



Labor Parlamentaria

Gloria Naveillan Arriagada

Legislatura número 370

Del 11 de marzo de 2022 al 11 de marzo de 2023

NOTA EXPLICATIVA

Esta Labor Parlamentaria ha sido construida por la Biblioteca del Congreso a partir de la información contenida en los Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados y del Senado, referidas a las participaciones de los legisladores, documentos, fundamentos, debates y votaciones que determinan las decisiones legislativas en cada etapa del proceso de formación de la ley. Junto a ello se entrega acceso a su labor fiscalizadora, de representación, de diplomacia parlamentaria y atribuciones propias según corresponda.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice desde el cual se puede acceder directamente al texto completo de la intervención.

Cabe considerar que la información contenida en este dossier se encuentra en continuo poblamiento, de manera tal que día a día se va actualizando la información que lo conforma.

ÍNDICE

Labor Legislativa	3
Intervención	3
Mociones	93
Proyecto de Resolución	105
Incidentes	114
Acusación constitucional	114
Intervención Petición de oficio	115
Petición de oficio	116
Homenajes	136
Homenaje	136
Comisiones y grupos	137
Intervención en Comision	137
Integración	153
Indicacion en Comision	156

Intervención

Labor Legislativa**Intervención**

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 3 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 21 de marzo de 2022.

TIPIFICACIÓN DE UTILIZACIÓN DE MENORES PARA LA COMISIÓN DE CRÍMENES O DELITOS (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETINES NOS 11958-07 Y 11966-07, REFUNDIDOS)

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que tipifica la utilización de menores para la comisión de crímenes o delitos, correspondiente a los boletines Nos 11958-07 y 11966-07, refundidos.

Para la discusión del proyecto se otorgarán seis minutos por bancada, pudiendo dividir ese tiempo hasta en tres diputados.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 1ª de la presente legislatura, en martes 15 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, este proyecto de ley se hace cargo, aunque sea de forma parcial y deficiente, de una situación cada vez más común, cual es el uso de menores para la comisión de delitos. Digo deficiente porque, en caso de comisión de delito de un adulto con la intervención de un mayor de 14, pero menor de 18 años, solo se impide aplicar la pena en su grado mínimo; a su vez, si hay intervención de un menor de 14 años, entonces se aumenta la pena en un grado.

De todas maneras, valoro este proyecto, porque en la Región de La Araucanía tenemos situaciones graves de vulneración de derechos de menores, quienes son utilizados como escudos en casos de allanamiento, para efectuar toma ilegal de terrenos, disfrazada de reivindicaciones, para robo de

Intervención

vehículos, quema de estos y participación directa en atentados de todo tipo. Esto lo hacen organizaciones delictuales y narcoterroristas, como la CAM, la WAM, Resistencia Mapuche Malleco y Resistencia Mapuche Lafkenche, sin que sus dirigentes hayan sido citados por las fiscalías correspondientes por los atentados que estas mismas organizaciones impúdicamente se adjudican y en las cuales hacen participar a menores de edad.

Este uso y abuso de menores por parte de grupos que no permiten ni que un ministro de Estado pueda pasar por sus supuestos territorios constituye una ofensa a los derechos de los menores.

Evidentemente, este proyecto tiene deficiencias, por cuanto, aun cuando se aumenten las penas, no se restringen, por ejemplo, las salidas alternativas en caso de uso de menores en la comisión de delitos. Tampoco este proyecto otorga facultades para que la Defensoría de la Niñez interponga querellas, porque la intervención de esta se encuentra restringida, según el artículo 16, inciso cuarto, de la ley N° 21.067, que crea la Defensoría.

Por ello, solicito, además, por su intermedio, señor Presidente, oficiar a la Defensoría de la Niñez para que informe...

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 4 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 22 de marzo de 2022.

EXTENSIÓN DE COBERTURA DE MECANISMO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14851-05.)

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que extiende la cobertura del mecanismo de estabilización de los precios de los combustibles creado por la ley N° 20.765 (boletín N° 14851-05).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra a través de su pupitre electrónico.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Boris Barrera .

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 3ª de la presente legislatura, en lunes 21 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 2 de este boletín de sesiones.

Intervención

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan Arriagada .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, estamos para ayudar a la gente que tiene menos recursos y, sin duda, la medida planteada por el ministro de Hacienda apunta a eso. Pero, por su intermedio, señor Presidente, quiero decir al señor ministro, con todo respeto, que usted sabe tan bien como yo que esta es una gota de agua en el mar, un simple paracetamol para alguien que tiene neumonía; no es otra cosa.

Y también sabe tan bien como yo que el problema que tenemos es el impuesto específico a los combustibles, porque las bencinas van a seguir subiendo y el problema entre Ucrania y Rusia va a continuar. Por lo tanto, usted inyectará recursos a este cuento, pero, finalmente, en dos o tres semanas más lo tendrá que volver a hacer.

Entonces, al final del día, hacemos uso de dineros fiscales para algo que no se soluciona a través del Mepco, sino a través del impuesto específico.

Por otro lado, estimado ministro, también le quiero decir -por su intermedio, Presidente que el kerosene, como le dicen acá, o parafina, como le dicen en mi zona, igual que el diputado del Maule, no es un tema menor, porque mucha gente en Chile, sobre todo en las zonas rurales y en provincias, usa la parafina como combustible y esta ya subió 33 pesos en las últimas 33 semanas.

Entonces, hoy, cuando empieza a hacer un poco de frío acá en Santiago -porque en el sur ya hace frío-, hay gente que ya está pagando 33 pesos más por la parafina que hace tres semanas y el Mepco no soluciona este problema. Tal como dijo el diputado Mellado respecto de los combustibles, aparte de usar algunos de ellos para calefaccionar, afectan el IPC, porque afectan el transporte hasta de los chicles que comemos.

Señor ministro, confío en usted, porque es una persona seria, y, por lo mismo, le solicito que realmente pueda cumplir con lo prometido ayer en la Comisión de Hacienda, porque es la única manera en que esto se va a solucionar.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 5 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 23 de marzo de 2022.

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN PROVINCIAS DE ARICA Y PARINACOTA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; DE TAMARUGAL , REGIÓN DE TARAPACÁ, Y DE EL LOA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO N° 381).

Intervención

El señor [SOTO, don Raúl](#) (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde pronunciarse sobre la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar por quince días la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Arica y Parinacota, Región de Arica y Parinacota, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Arica; en la provincia de Tamarugal, Región de Tarapacá, y en la provincia de El Loa, Región de Antofagasta, excluyendo el radio urbano de la ciudad de Calama.

Para la discusión de esta solicitud se destinarán noventa minutos distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República. Documentos de la Cuenta N° 2 de este boletín de sesiones.

El señor [SOTO, don Raúl](#) (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillán .

La señora [NAVEILLAN \(doña Gloria\)](#).-

Señor Presidente, por supuesto que aprobaré la solicitud del Presidente de la República. Cualquier medida especial que necesite una zona del país para lograr que su población viva en paz y en tranquilidad, me parece positiva. Por eso, apoyaré esta medida con todas mis ganas, señor subsecretario. Pero con las mismas ganas le quiero pedir que también dé buenas señales en la macrozona sur, porque la gente está tremendamente asustada por el término del estado de excepción constitucional, cuestión que ustedes han prometido sin siquiera saber cómo va a estar la situación en ese minuto. Me parece de una irresponsabilidad mayúscula terminar...

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 5 ordinaria, legislatura 370.

Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 23 de marzo de 2022.

MANTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN ZONA NORTE Y EN MACROZONA SUR (N° 8)

Intervención

El señor [SOTO, don Raúl](#) (Presidente).-

En el tiempo que queda, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora [NAVEILLAN \(doña Gloria\)](#).-

Señor Presidente, solo quiero reforzar las palabras del diputado Bobadilla . Vivimos en esas regiones y, por lo tanto, sabemos lo que está sufriendo la gente.

Por lo mismo, nos parece de una irresponsabilidad tremenda que el gobierno determine que no renovará el estado de excepción sin siquiera saber las condiciones en que se va a estar en ese momento.

Hoy en la mañana ya se reportaban nuevamente disparos en la zona de Cañete. Queremos tranquilidad, queremos vivir en paz, pero para eso necesitamos que el gobierno se ponga los pantalones de una vez por todas.

He dicho.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es: https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 13 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de abril de 2022.

AUTORIZACIÓN A AFILIADOS A SISTEMA DE PENSIONES REGIDO POR DECRETO LEY N° 3.500, DE 1980, A RETIRAR HASTA EL 10 POR CIENTO DE LOS FONDOS ACUMULADOS EN SUS CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NOS 14729-07, 14730-07, 14849-07, 14858-07, 14859-07, 14860-07 Y 14861-07, REFUNDIDOS)

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

Corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, originado mociones refundidas, que autoriza el retiro anticipado de los fondos previsionales (boletines Nos 14729-07, 14730-07, 14849-07, 14858-07, 14859-07, 14860-07 y 14861-07, refundidos).

Para la discusión de este proyecto se destinará un máximo de 4 horas y se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se escriba para hacer uso de la palabra a través de su

Intervención

pupitre electrónico.

Rinde el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el señor Gustavo Benavente , en reemplazo del diputado Jorge Alessandri .

Antecedentes:

Mociones:

-Boletín N° 14729-07, sesión 107ª de la legislatura 369ª, en lunes 6 de diciembre de 2021. Documentos de la Cuenta N° 14.

-Boletín N° 14730-07, sesión 107ª de la legislatura 369ª, en lunes 6 de diciembre de 2021. Documentos de la Cuenta N° 15.

-Boletín N° 14849-07, sesión 4ª de la presente legislatura, en martes 22 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Boletín N° 14858-07, sesión 4ª de la presente legislatura, en martes 22 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Boletín N° 14859-07, sesión 4ª de la presente legislatura, en martes 22 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Boletín N° 14860-07, sesión 4ª de la presente legislatura, en martes 22 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Boletín N° 14861-07, sesión 4ª de la presente legislatura, en martes 22 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 8.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Documentos de la Cuenta N° 12 de este boletín de sesiones.

El señor [SOTO, don Raúl](#) (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora [NAVEILLAN \(doña Gloria\)](#).-

Señor Presidente, la verdad es que he escuchado atentamente, a diferencia de la gran mayoría de los diputados aquí presentes, lo que cada uno de ustedes ha hablado: los de izquierda, los de centro, los de derecha, los independientes. Yo soy nueva en este Congreso, y les tengo que decir que me dan vergüenza.

Por su intermedio, señor Presidente, escuchar hoy a Gael Yeomans y a Gonzalo Winter , que rasgaron vestiduras el año pasado para que hubiera tres retiros, que estuvieron todo el tiempo

Intervención

diciendo que esto era para ayudar a los más pobres, vendiéndose políticamente, vendiendo - porque esa es la palabra- a sus electores, me da asco. No es a esto a lo que yo vine a este Congreso.

La decisión que debemos tomar hoy es muy difícil, y les pido a los dos ministros presentes en la Sala si tuvieran la amabilidad de escucharme, porque yo a ustedes dos los escuché y los miré. Muchas gracias.

Quiero decirles que la decisión no es fácil, porque, tal como dijo aquí mi querido amigo y colega Gonzalo de la Carrera, esto es similar a la cita del poema de Rubén Darío, que señala: “¡Si me lo quitas, me muero; si me lo dejas, me mata!”, porque al final del día la decisión que tomemos va a generar un daño.

Tenemos a un lado de la balanza, claramente, la generación de un daño económico tremendo, un daño que se le va a provocar a la gente. No me estoy refiriendo a los más pobres o a los menos pobres, sino a todos los chilenos.

¡Ministro Jackson , le rogaría leer después lo que está leyendo! Muchas gracias.

Por lo tanto, no es una decisión fácil.

Por otro lado, les quiero dejar superclaro a ustedes dos, que están acá en representación del gobierno, que la gente no está pidiendo esto solamente porque necesite el dinero; lo está pidiendo porque tiene miedo de que ustedes, por su intermedio, Presidente, le roben su plata.

La gente no pide esto solo porque la necesite, sino básicamente es por miedo.

He dicho.

-Aplausos.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 13 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de abril de 2022.

ALTERNATIVA AL RETIRO DE FONDOS PREVISIONALES A TRAVÉS DE SUBROGACIÓN VOLUNTARIA PARA PAGOS QUE INDICA, FLEXIBILIZACIÓN DE REQUISITOS DE ACCESO DEL SEGURO DE DESEMPLEO DE LEY N° 19.728 E INCREMENTO DE MONTO DE SUS PRESTACIONES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14901-13)

El señor [SOTO, don Raúl](#) (Presidente).-

En segundo lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece

Intervención

alternativa al retiro de fondos previsionales a través de la subrogación voluntaria para la realización de los pagos que indica, flexibiliza requisitos de acceso al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 e incrementa el monto de sus prestaciones, correspondiente al boletín N° 14901-13.

Para la discusión del proyecto se destinará un máximo de 4 horas y se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado inscrito.

Diputada informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es la diputada Daniella Cicardini .

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 10ª de la presente legislatura, en martes 12 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, Documentos de la Cuenta N° 13 de este boletín de sesiones.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 14 de este boletín de sesiones.

El señor [SEPÚLVEDA](#) (Vicepresidente). -

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora [NAVEILLAN \(doña Gloria\)](#). -

Señor Presidente, para no perder el hilo, por su intermedio quiero decirle al diputado Gonzalo Winter que no es que él o la diputada Yeomans , como personas, me den asco; lo que me da asco es la postura de todos ustedes, los que están enfrente en esta Sala, que sostienen una posición de rechazo a un proyecto que es exactamente igual al que defendieron el año pasado en más de una ocasión.

También, por su intermedio, señor Presidente, me quiero dirigir directamente al ministro, para decirle que me da pena su posición. Tengo que decírselo, porque considero que usted es un hombre con mucha preparación, inteligente y que es casi el único que en Chile nos da confianza en la relación con este gobierno. Por eso, me da mucha pena que usted haya tenido que asumir la postura que ha asumido. Y le diré por qué, ministro, por su intermedio, señor Presidente.

Usted, hasta el martes pasado, era un férreo opositor a cualquier tipo de retiro de fondos de pensiones, pero cuando vieron que este proyecto estaba en peligro, porque se podía aprobar el proyecto fusionado de los diputados, el gobierno manejó políticamente la situación para conquistar los votos de enfrente, especialmente los del Partido Comunista, y, ojalá, cosechar algunos pocos más de modo tal de lograr que se rechazara el proyecto fusionado de los diputados. Y en su

Intervención

desesperación, ministro, le pidieron a usted armar “esto”; “esto” que ni siquiera es un buen proyecto, “esto” que es un dibujo hecho por un niño de kindergarten. Y “esto” lo están presentando hoy aquí, pidiéndonos que lo aprobemos.

La diputada Cariola dijo que esto solucionará el problema de las pensiones de alimentos a los niños y a sus madres. Bueno, legislemos al respecto, pero no defendamos “esto” diciendo que con “esto” se van a pagar las pensiones de alimentos.

Los diputados de enfrente dicen que “esto” no solucionará un problema ni inyectará dinero al sistema financiero; pero, ¡por Dios!, si una persona debe en el Jumbo, por decir un nombre de supermercado, y esa cuenta de la tarjeta que la persona ocupó para comprar comida se paga directamente desde la AFP al supermercado, no solo le llega la plata al Jumbo, sino que, además, a esa persona se le abre la posibilidad de volver a endeudarse, pero a una tasa de interés mayor.

No me digan que esto no va a generar un aumento en el IPC, porque va a generar liquidez, al igual que cualquier retiro, y usted, ministro, por su intermedio, señor Presidente, lo sabe muy bien.

Entonces, no disfracemos las cosas. Esto se hizo para conquistar votos. Aquí está la cocina política de la cual hemos sido testigos durante décadas, la misma asquerosa cocina política de siempre. No nos engañemos, por favor.

Ministro, como dicen en el sur: “uno es tonto hasta las doce del día, pero después se le pasa”.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 14 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 19 de abril de 2022.

INCLUSIÓN Y SANCIÓN DE ACOSO SEXUAL Y DELITOS RELACIONADOS EN LEY MARCO DE BOMBEROS DE CHILE, E INCORPORACIÓN DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN REGLAMENTACIÓN INTERNA DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14536-34)

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).-

Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.564, que Establece Ley Marco de los Bomberos de Chile, para incluir y sancionar el acoso sexual y delitos relacionados, e incorporar la perspectiva de género en la reglamentación interna del Sistema Nacional de Bomberos.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género es la señorita Maite Orsini

Intervención

Antecedentes:

-Moción, sesión 70ª de la legislatura 369ª, en jueves 19 de agosto de 2021. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, sesión 1ª de la presente legislatura, en martes 15 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 15.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLÁN (doña Gloria).-

Señora Presidenta, la verdad es que el diputado Arroyo me ha interpretado en el ciento por ciento de lo que ha dicho. Tengo el honor de ser voluntaria honoraria y fundadora de mi compañía, y, por tanto, me siento muy tocada por este proyecto de ley.

Y quiero decir que todos los años en que he participado en mi compañía de bomberos, en el cuerpo de bomberos al cual pertenezco, la situación de un eventual acoso sexual o cualquier cosa relacionada con este asunto han sido tratadas al interior de la compañía y del cuerpo de bomberos, tal como está establecido y como debe ser, sin necesidad de tener la intervención del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Me parece que los temas de Bomberos, sobre todo si tenemos una comisión específica y permanente en la Cámara, que analiza todo lo relacionado con emergencias, desastres y Bomberos, deben ser tratados en esa comisión.

Pido a la Cámara que las indicaciones que se están haciendo a este proyecto de ley sean vistas donde corresponde. No me parecería lógico que indicaciones presentadas a un proyecto de ley, por ejemplo, de agricultura, fueran vistas por otra instancia técnica, como, por ejemplo, la Comisión de Minería, porque no podemos seguir haciendo mal uso del concepto de equidad de género, para ir introduciendo ideologías en todo lo que nos regula.

Los cuerpos de bomberos prestan un servicio demasiado importante a la comunidad. Todos en algún minuto los necesitamos, ya sea por emergencias tan absurdas como un gato arriba de un árbol o por un accidente con resultados fatales, pasando por todos los intermedios. Por lo tanto, no ahogemos a Bomberos. No destruyamos una institución tan noble como esta, tratando de introducir conceptos ideológicos, que lo único que lograrán es destruirla.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 16 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 2 de mayo de 2022.

Intervención

**EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE NORMATIVA EXCEPCIONAL DE
REGULARIZACIÓN DE LOTEOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETINES NOS 12756-14, 12871-14, 12872-14, 12899-14, REFUNDIDOS)**

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 20.234, que Establece un Procedimiento de Saneamiento y Regularización de Loteos (boletines Nos 12756-14, 12871-14, 12872-14 y 12899-14, refundidos).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra a través de su pupitre electrónico.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 9ª de la presente legislatura, en lunes 11 de abril de 2022.
Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

Muy bien, diputado. Revisaremos ese problema de inmediato.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir al ministro Montes, que fue diputado y parlamentario durante muchísimo tiempo, que creo que él tiene más claro que nadie que lo que propone este proyecto, esta especie de “ley del mono”, con la finalidad de regularizar loteos, no entrega una real solución al problema.

Sin duda, hoy tenemos un montón de familias que están en esa situación, lo que además se transforma en un problema para los municipios. Por lo tanto, necesitamos regularizar esos terrenos, para que las personas que viven en ellos puedan acceder a una habitabilidad digna, pero no podemos permitir que esto se transforme en pan para hoy y hambre para mañana.

Tenemos un serio problema de falta de viviendas en Chile -estamos totalmente conscientes de eso-, pero creemos que, ante esa situación, el ministerio de Vivienda debe ser un poquito más proactivo en la búsqueda de soluciones, antes de de que la gente, desesperadamente, tenga que tomarse terrenos.

Intervención

Así como hay familias que lo hacen por una necesidad imperiosa de vivir en algún lugar, también hay aprovechadores del sistema. Desgraciadamente, en la medida en que el ministerio no haga todo lo que esté a su mano para relacionarse con el Ministerio de Bienes Nacionales, con el objeto de, tal como dijo el diputado Kaiser -usted estaba conversando en ese momento, así que no creo que lo haya escuchado-, acceder a terrenos donde efectivamente se den soluciones habitacionales. De lo contrario, de aquí a uno o dos años nuevamente tendremos que regularizar terrenos que están tomados de manera irregular.

No me gusta regularizar cosas irregulares. Lo voy a hacer en este caso porque me preocupa la gente que está viviendo allí. No obstante, espero que esta sea la última vez que se plantea este tipo de propuestas, ministro, porque creo que la obligación del Estado es buscar una solución para las personas que están en esta situación, en circunstancias de que hay un montón de terrenos en Bienes Nacionales que podrían ser destinados a tal efecto.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 17 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 3 de mayo de 2022.

PROMOCIÓN, RESGUARDO Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MENSTRUANTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14577-34)

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que promueve, resguarda y garantiza los derechos de las personas menstruantes, correspondiente al boletín N° 14577-34.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra a través de su pupitre electrónico.

Diputada informante de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género es la señora Érika Olivera

.

Antecedentes:

-Segundo Informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, sesión 16ª de la presente legislatura, en lunes 2 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 13.

-El primer informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género se rindió en la sesión 8ª de la presente legislatura, en miércoles 6 de abril de 2022.

Intervención

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

A las diputadas que se han manifestado con respecto a esta opinión, aclaro que no podemos restringir las palabras que emita un parlamentario dentro del marco de la discusión de un proyecto.

(Manifestaciones en la Sala)

No, diputada. No podemos restringirlas. Si alguien se siente dañado, se pueden utilizar los mecanismos internos de la Cámara, en particular el artículo respectivo, y también el uso de la palabra para referirse al proyecto, pero -insisto- no podemos restringir las opiniones en torno de un proyecto. Puede que no nos gusten o no las compartamos, pero tenemos que acostumbrarnos a eso, porque es parte de la democracia y del contexto de la discusión de un proyecto. Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, no me gusta leer; me gusta hablar desde el corazón.

Soy mujer y, obviamente, por mi edad, ya no menstrúo. Les puedo decir que, sin lugar a dudas, es un tema no menor lo que plantea el proyecto respecto de los precios de los productos que debemos usar las mujeres cuando menstruamos. Pero esto de “personas menstruantes”, viniendo de ustedes, que han defendido tanto a las mujeres, que defienden el feminismo, la verdad es que me parece un tanto equivocado, básicamente porque todos sabemos que son las mujeres las que menstrúan. Entonces, ¿cuál es el gusto de no poner en el proyecto, por ejemplo, “mujeres menstruantes”? Con eso se evitan el problema de incluir a todas las mujeres, incluidas las que ya estamos en la menopausia o a las niñas menores que equis edad que no menstrúan todavía. Es tan simple como ceder un poco a la ideología, usar la lógica y tratar de incluir a todo el mundo en lo que corresponde.

Las mujeres menstruamos durante un período de nuestra vida. ¿Era tan difícil poner en el proyecto “mujeres menstruantes”? Probablemente, con eso habríamos quedado todos felices, pero ustedes no quisieron hacerlo. De repente, me cuesta entender esas posturas tan ideologizadas, tan cerradas respecto de ciertas cosas.

Tratemos de cooperar para que las cosas funcionen; tratemos de cooperar para que estemos todos más o menos en la misma línea. ¿Les parece?

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 19 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 4 de mayo de 2022.

Intervención

SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PAGO DE CONTRIBUCIONES EN CASO DE OCUPACIÓN ILEGAL Y USURPACIÓN (N° 27)

El señor [SEPÚLVEDA](#) (Vicepresidente).-

Para hablar a favor, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora [NAVEILLÁN \(doña Gloria\)](#).-

Señor Presidente, me corresponde exponer los fundamentos de este proyecto de resolución.

Como es de público conocimiento, el país está preso de la violencia que se manifiesta particularmente en la usurpación o en la amenaza de usurpación. La usurpación constituye una violación de los derechos humanos, porque la propiedad privada está reconocida como tal tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 17, N° 1, así como en el Pacto de San José de Costa Rica, en su artículo 21.

Este flagelo se constata a lo largo de todo Chile, en casas, predios productivos y sitios. Cómo no recordar el caso de Alejandro Correa, el 18 de mayo de 2020, que fue asesinado por un sicario contratado por quienes habían usurpado su propiedad en el sector Calichero , en la comuna de Quilpué.

Frente a esta violencia el gobierno ha reconocido públicamente que es impotente, ya el año pasado se informó en la prensa que el delito de usurpación aumentó -escuchen esto, por favor- en un 688 por ciento, según informes especializados. Solo ha habido una condena en la que el culpable fue condenado a pagar 16.000 pesos.

Señor Presidente, le puedo pedir por favor que llame a silencio en la Sala.

El señor [SEPÚLVEDA](#) (Vicepresidente).-

Por favor, les pido a todos los diputados y diputadas que puedan escuchar a quien está interviniendo. Si alguien quiere mantener un diálogo, le pedimos que lo haga fuera de la Sala. De esa manera podremos continuar sin ningún inconveniente.

Diputada, disculpe.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 19 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 4 de mayo de 2022.

Intervención

REDUCCIÓN TRANSITORIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CON QUE SE GRAVAN EL PETRÓLEO, LOS COMBUSTIBLES, LA PARAFINA, EL PAN Y EL GAS (N° 28)

La señora NAVEILLÁN (doña Gloria).-

Señora Presidenta, le quiero pedir a la Sala, por favor, que tenga el mínimo respeto de escuchar. Si los diputados y diputadas quieren conversar, pido que salgan de la Sala, porque de verdad el ruido molesta.

Este proyecto de resolución, mi estimado ministro de Hacienda, por su intermedio, señora Presidenta, va en la misma línea de lo que le planteé cuando usted pidió que apoyáramos la iniciativa para que se mantuviera el precio de los combustibles, subiendo poco. Si no tiene mala memoria, recordará que le dije que esa era una solución parcial y que usted iba a volver a esta Sala a pedir apoyo para distintas cosas, como el Mepco. Ahora tengo entendido que van a presentar un proyecto para manejar el precio de las parafinas.

Ministro, por su intermedio, señora Presidenta, la solución debe ser de fondo. Usted sabe que acá el problema es el impuesto a los combustibles. Si ustedes, como gobierno, acceden a morigerar el impuesto a los combustibles, les pido por favor que tomen en cuenta esto, porque no podemos seguir desembolsando plata cada poco, ya sea para el Mepco, después para el gas, después para la parafina, en circunstancias de que sabemos que hay una solución que podría ayudar a todos los chilenos hoy, ya.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 19 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 4 de mayo de 2022.

REDUCCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DE LOS ALIMENTOS A 4 POR CIENTO (N° 32)

El señor [SOTO, don Raúl](#) (Presidente).-

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora [NAVEILLAN \(doña Gloria\)](#).-

Señor Presidente, tengo entendido -a lo mejor estoy equivocada- que los ministros tienen un lugar para sentarse cuando asisten a una sesión de Sala.

Por lo tanto, le pido que le indique al ministro Jackson que si quiere conversar en particular con algún diputado, lo invite a su oficina o conversen afuera, pero él no puede estar paseándose por la

Intervención

Sala como Pedro por su casa.

He dicho.

-Aplausos.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 21 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 10 de mayo de 2022.

ESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN EL ÁMBITO DE GESTACIÓN, PREPARTO, PARTO, POSPARTO, ABORTO Y SALUD GINECOLÓGICA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA, Y SANCIÓN A VIOLENCIA GINECOBSTÉTRICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12148-11)

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción, que establece derechos en el ámbito de la gestación, preparto, parto, posparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia ginecobstétrica, correspondiente al boletín N° 12148-11.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra a través de su pupitre electrónico.

Diputada informante de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género es la señorita Claudia Mix.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, sesión 100ª de la legislatura 369ª, en lunes 22 de noviembre de 2021. Documentos de la Cuenta 7.

-El primer informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género se rindió en la sesión 89ª de la legislatura 369ª, en martes 12 de octubre 2021.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

Intervención

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, he leído el proyecto y, al respecto, puedo decir que la mayoría de las mujeres que estamos aquí -probablemente, también nuestras hijas hemos tenido la suerte de atendernos en la salud privada cuando hemos tenido hijos. Gracias a Dios, también he tenido la posibilidad de conocer la realidad de las mujeres que no tienen sus guaguas en la salud privada. Por lo tanto, debo reconocer que este proyecto recoge una realidad tremenda.

Por ese lado, todo lo que aparece en este proyecto suena muy bien. Me parece un excelente proyecto respecto del respeto y cuidado a la mujer y al niño que nace, pero, desgraciadamente, metieron la ideología, y al hacer aquello todo lo bueno se va a la punta del cerro.

Le encuentro toda la razón al diputado Diego Schalper, quien, como es mateo, enumeró exactamente cuáles son los problemas legales que tiene este proyecto. En verdad, creo que este proyecto así como está no debe pasar. Este es un proyecto que requiere una segunda mirada; que no se meta la ideología; pido que le den una revisión más. Si queremos legislar bien, hagámoslo como corresponde, porque después perdemos tiempo reparando los errores que hemos cometido.

Vuelvo a insistir en el respeto a la mujer en el parto. El respeto a la mujer en el trato que se le entrega y también en la forma en que quiere parir está muy bien, pero tratemos de no contaminar con palabras bonitas algo que en el fondo esconde un tema de ideología.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 23 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 11 de mayo de 2022.

ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, Y SU ANEXO 1, ADOPTADO EN ESCAZÚ, REPÚBLICA DE COSTA RICA, EL 4 DE MARZO DE 2018 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14852-10)

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).-

Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, y su Anexo 1, adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018 (boletín N° 14852-10).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos base más sesenta minutos distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Diputados informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos

Intervención

Interparlamentarios e Integración Latinoamericana; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación son la señora Carmen Hertz , el señor Francisco Pulgar y la señora Marta Bravo , respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 3ª de la presente legislatura, en lunes 21 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 19ª de la presente legislatura, en miércoles 4 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 20ª de la presente legislatura, en lunes 9 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Informe de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, sesión 20ª de la presente legislatura, en lunes 9 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, de acuerdo con la Constitución Política vigente y el Reglamento de esta honorable Cámara, vengo a presentar reserva de constitucionalidad del mensaje presidencial correspondiente al boletín N° 14852-10, que aprueba el acuerdo regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, y su Anexo 1, adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.

Quiero manifestar expresa reserva de constitucionalidad respecto de los artículos 1, 4, 6, 9 y 11, Acuerdo de Escazú, por cuanto vulneran los artículos 6°, 7°, 19, números 2°, 3°, 8°, y los artículos 66, 77 y 127 de la Constitución Política de la República, en tanto es una reforma constitucional encubierta en materia ambiental.

El tratado establece un nuevo derecho humano, trata aspectos relativos a las atribuciones del Poder Judicial, puede obligar a particulares, obstaculiza la inversión, irroga gastos para el Estado e, incluso, podría reabrir el debate marítimo con Bolivia.

Ninguno de esos aspectos fue observado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana en su primer informe.

He dicho.

Intervención

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

Señora diputada, quedará constancia en el acta de su reserva de constitucionalidad.

Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 24 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 16 de mayo de 2022.

EXCLUSIÓN A ABUELOS BENEFICIARIOS DE PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ O CON INSUFICIENCIA DE INGRESOS DE OBLIGACIÓN SUBSIDIARIA DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14761-18)

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Civil en lo relativo a la obligación alimenticia que pasa a los abuelos, correspondiente al boletín N° 14761-18.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra a través del pupitre electrónico.

Diputado informante de la Comisión de la Familia es el señor Andrés Longton .

Antecedentes:

-Moción, sesión 113ª de la legislatura 369ª, en lunes 20 de diciembre de 2021. Documentos de la Cuenta N° 21.

-Informe de la Comisión de Familia, sesión 3ª de la presente legislatura, en lunes 21 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 18.

El señor [SEPÚLVEDA](#) (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

Intervención

La señora [NAVEILLAN \(doña Gloria\)](#).-

Señor Presidente, agradezco la explicación tan técnica de la diputada Alejandra Placencia ; también agradezco lo dicho por el diputado Cristhian Moreira en términos de la necesidad de darle una vuelta de tuerca adicional a este proyecto, porque estamos frente a dos injusticias: una, la que sufren los niños que no tienen los alimentos pagados por padres que, de alguna manera, los han abandonado en este deber, y dos, también tenemos, desgraciadamente, el tema de los adultos mayores, que muchas veces a duras penas logran cubrir sus necesidades y malamente pueden hacerse cargo de la mantención de sus nietos. Es colocar en colisión dos grupos que merecen protección: los niños y los adultos mayores.

De verdad creo que hay que darle más vueltas a este tema; no creo que sea tan simple como lo señala la moción aquí presentada y que se discute para su votación. Creo que, de alguna manera, hay que obligar a los padres a cumplir con su obligación y, efectivamente, solucionar el hecho de que los niños no sufran el abandono de no tener alimentos, de no tener medicinas, de no tener cómo vivir y estudiar. Por otro lado, debemos procurar no castigar a abuelos que, muchas veces, aunque no están bajo la línea de la pobreza o no reciben una jubilación mínima, también tienen gastos elevados y, por lo tanto, tampoco están en condiciones de solventar gastos de sus nietos, por más que lo quieran.

Pido que en la comisión técnica se le dé una vuelta más a este proyecto.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 25 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 17 de mayo de 2022.

CREACIÓN DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS PARA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DESALADORAS EN EL PAÍS (N° 39)

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria). -

Señor Presidente, tuve la oportunidad, junto a varios diputados de distintas bancadas -antes de mí fueron muchísimos y después de mí van a ir muchísimos más-, de viajar a Israel, un país que no tiene agua dulce propia, sino que extrae y trata agua del mar para surtir a toda su población de agua potable.

La verdad es que estamos lejos, a distancia sideral, de cualquier cosa relacionada con la

Intervención

tecnología, para suplir...

Pido silencio, en lo posible, porque es bien difícil hablar...

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Señoras diputadas y señores diputados, les pido que guarden silencio para escuchar la intervención.

Puede continuar con el uso de la palabra, diputada.

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, muchas gracias.

El tema es el siguiente, creo que teniendo la cantidad de costa que tenemos en Chile, teniendo la posibilidad de solucionar un problema para la población, que es suplir de agua potable, teniendo la posibilidad de dar agua potable a lugares donde hay gente muy pobre, que no tiene cómo acceder a proyectos de otro tipo, en que tengan que invertir para tener acceso a agua potable, teniendo hoy la escasez de agua que hay en Chile, producto de la crisis climática y de la sequía, me parecería de locos no hacer todo cuanto estuviera en nuestras manos para finalmente acceder a entregar agua potable a la población, y acá tenemos una forma fácil de hacerlo. Creo que este proyecto de resolución debe ser apoyado, básicamente en beneficio de la ciudadanía de este país.

Agradezco, por su intermedio, señor Presidente, a los pocos diputados que algo de atención han puesto a lo que he dicho. La verdad, me asombra la facilidad de los diputados para poner atención en temas ideológicos y no en temas que realmente le importan a la ciudadanía.

A los señores miembros de esta Cámara de Diputados les digo que los eligieron para legislar y para proponer sobre temas que le afectan a la población de verdad, a la gente de carne y hueso que votó por ustedes.

Por su intermedio, señor Presidente, vuelvo a agradecer a los pocos diputados que algo de atención pusieron y vuelvo a decirles a los demás diputados que se den cuenta de que acá tenemos necesidades. El chileno común y corriente no tiene agua potable, el chileno común y corriente que votó por ustedes hoy necesita desesperadamente soluciones para tener agua potable.

Por lo tanto, les ruego, ya que no me escucharon, si alguno pone ahora un poco más de atención, legislar realmente en beneficio de la gente.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 27 ordinaria, legislatura 370.

Intervención

Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 30 de mayo de 2022.

EXCLUSIÓN DE BENEFICIO DE REINSERCIÓN SOCIAL A CONDENADOS POR DELITOS CONSIDERADOS COMO GENOCIDIO O CRÍMENES DE GUERRA O DE LESA HUMANIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13979-07) [CONTINUACIÓN]

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Corresponde continuar la discusión del segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.856, para excluir de los beneficios establecidos en ella a personas condenadas por delitos que, conforme al derecho internacional, sean considerados como genocidio o crímenes de guerra o de lesa humanidad, correspondiente al boletín N° 13979-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

-Antecedentes:

-El segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento se rindió en la sesión 25ª de la presente legislatura, en martes 17 de mayo de 2022.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, este proyecto de ley, desgraciadamente, va con nombres y apellidos. Me parece muy injusto que, después de tanto hablar de diálogo, de reinserción social, de derechos y de defender la libertad absoluta para quienes fueron detenidos por los hechos del 18 de octubre de 2019, hoy se esté hablando en estos términos en la Sala y haciéndose una propuesta de este tipo. Me parece tan inconsecuente ver cómo la balanza se carga solo para un lado y no se es realmente ecuánime, como debiera ser el Congreso Nacional.

Sin ir más lejos, no puedo dejar de recordar a personas que han cometido delitos gravísimos, como los primos Tralcal , Celestino Córdova , los parientes de Víctor Ancalaf , quienes torturaron y asesinaron a personas, dado que el proyecto propone que sea retroactivo, algo que de por sí es inconstitucional. Esas personas pueden eventualmente estar incluidas en esta norma. Hoy, a pesar de que Gendarmería de Chile está dando beneficios carcelarios a quienes han cometido asesinatos tremendos, esas personas tampoco podrían gozar de libertad, aun cuando hicieran todas las

Intervención

huelgas de hambre que quisieran o fueran visitados por parlamentarios que buscan interceder por ellos. Reitero: ellos podrían entrar en esta categoría. No tengo idea de si los autores de este proyecto de ley se han dado cuenta de esto, porque han estado apoyando permanentemente, entre otros, a Celestino Córdova en sus huelgas de hambre y, de aplicarse esta ley, no habría huelga de hambre que sirviera.

Como este proyecto es inconstitucional, espero que no se apruebe, porque es absolutamente ilegal. Ahora bien, no puedo dejar de pensar en la saña permanente que tienen ciertos diputados con respecto a personas que sufren enfermedades terminales y que se encuentran en edades muy avanzadas. ¿Cómo se ha endurecido y enfriado tanto su corazón que ni siquiera son capaces de pensar en la posibilidad de que esas personas terminen de cumplir sus penas en sus casas? De hecho, muchos de ellos no saben por qué están presos e, incluso, desconocen quiénes son.

Pido un poquito más de empatía, de transparencia y menos dureza de corazón. Da pena ver que se legisla con tanto odio y con tanta rabia permanentemente.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 29 especial, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 31 de mayo de 2022.

DISCUSIÓN SOBRE MEDIDAS QUE ADOPTARÁ EL GOBIERNO RESPECTO DE GRAVES DICHS DEL LÍDER DE COORDINADORA ARAUCO-MALLECO (CAM), SEÑOR HÉCTOR LLAITUL , EN ORDEN A ORGANIZAR UNA “RESISTENCIA ARMADA” EN CONTRA DEL ESTADO DE CHILE, Y RESPECTO DE LA CALIFICACIÓN DE “PRESOS POLÍTICOS” (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

Esta sesión tiene por objeto discutir sobre las medidas que adoptará el gobierno respecto de los graves dichos del líder de la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM), señor Héctor Llaitul , en orden a organizar una “resistencia armada” en contra del Estado de Chile, y respecto de la calificación de “presos políticos”.

A esta sesión han sido citadas la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches , y la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández , a las cuales les damos la bienvenida.

A su vez, han sido invitados la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Jeanette Vega ; el gobernador regional del Biobío, señor Rodrigo Díaz , y el gobernador regional de La Araucanía, señor Luciano Rivas , quienes han excusado su asistencia.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios adoptado el 8 de abril de 2022,

Intervención

les recuerdo que los proyectos de resolución relacionados con el objeto de esta sesión especial y que deban ser votados en ella solo podrán ser presentados durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por sesenta minutos, distribuidos en forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en sus pupitres electrónicos y en las pantallas de la Sala de sesiones.

En el tiempo previo contemplado en el artículo 76 del Reglamento, que corresponde al Comité de Renovación Nacional, intervendrá, hasta por 7 minutos y 30 segundos, el diputado Miguel Mellado , y, con posterioridad, por el mismo tiempo, el diputado Jorge Rathgeb .

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y seis segundos, la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Muchas gracias, señor Presidente.

Señora ministra -por su intermedio, señor Presidente-, vemos que ustedes como gobierno no tienen la capacidad o no quieren ver la realidad de lo que sucede en el sur. El gobierno cree o quiere hacer creer que con compra de tierras y diálogo lograrán la paz, pero ese es un error garrafal y un insulto al pueblo mapuche.

Entiendan, de una vez por todas, que lo que sucede en el sur no tiene que ver con los pueblos originarios y sus demandas, sino que es un matrimonio perfecto entre el tremendo negocio del narcotráfico y la ideología de extrema izquierda.

Los atentados en el sur los producen grupos organizados que públicamente se los adjudican; uno de ellos, el padre de los demás, es la CAM. Su líder y vocero, Héctor Llaitul , no tiene empacho en sembrar terror -reconoce públicamente la comisión de atentados-, y tampoco en amenazar e insultar a agentes del Estado, como los militares, los carabineros y los marinos mandatados por el gobierno para labores de prevención en el sur.

Llaitul declara la guerra a Chile; sus dichos son sediciosos y atenta contra la seguridad interior del Estado al llamar a una resistencia armada.

Como ministra, usted no puede dudar en cumplir con su deber, independientemente de su ideología; usted debe querellarse porque es la ministra del Interior de Chile y, como tal, se comprometió el 11 de marzo recién pasado a cumplir con la Constitución y las leyes, y, por lo tanto, a proteger a los habitantes de este país completo.

Hoy Chile ocupa el lugar 18 en el mundo en el Índice Global de Terrorismo. Esto no es un juego político, sino que es una amenaza real a los chilenos del sur y a la seguridad interior del Estado.

¡Cumpla con su deber!

Intervención

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 30 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 6 de junio de 2022.

AUMENTO DE LÍMITE DE MECANISMO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES Y ACTUALIZACIÓN DE UMBRAL DE AJUSTE SEMANAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15022-05)

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que aumenta el límite del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la ley N° 20.765 y actualiza el umbral de ajuste semanal (boletín N° 15022-05).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra a través de su pupitre electrónico.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Miguel Mellado .

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 28ª de la presente legislatura, en martes 31 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 6 de este boletín de sesiones.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al señor ministro.

Al escuchar a la diputada Yeomans , me parece insólito que, estando de acuerdo con muchas de las cosas que planteó el diputado Berger , la diputada insista en que debemos abrir más los oídos, cuando ella no está planteando ninguna solución al problema real. La realidad es que el precio de los combustibles sigue subiendo; hace dos meses aprobamos el aumento del Mepco a 1.500

Intervención

millones de dólares, y hoy se nos pide de nuevo aprobar otro aumento, pero esta vez por el doble, es decir, 3.000 millones de dólares, para que alcance para doce semanas, es decir, ni siquiera para llegar a fin de año, como supuestamente era el objetivo de los 1.500 millones de dólares ya aprobados.

Entonces, si no todos, la gran mayoría vamos a aprobar este proyecto, porque estamos en esta Cámara para ayudar a la ciudadanía, que está viviendo, desde el punto de vista económico, un momento muy difícil. Además, como dijeron la diputada Yeomans y el diputado Berger, todos los productos que deben ser transportados también se ven afectados por el alza del precio de los combustibles. Ninguno de nosotros quiere mayores alzas en los precios. Por ende, obviamente, votaremos a favor el proyecto.

No obstante lo anterior, por su intermedio, señorita Presidenta, quiero pedirle al ministro que busque una solución más de fondo, porque hace dos meses nos vino a pedir un aumento y ahora nos pide otro. Este último, en teoría, es para doce semanas, pero es posible que ni siquiera alcance y que, dentro de ocho semanas, nuevamente tengamos al ministro pidiendo un nuevo aumento al Mepco.

Quizá las billeteras son un poco elásticas, pero no creo que tanto. Definitivamente, llegará un momento en que el ministro de Hacienda no tendrá de dónde sacar la plata para seguir aumentando el Mepco. Ojalá en el Ministerio que encabeza se busque una solución más de fondo.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 33 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 13 de junio de 2022.

ESTABLECIMIENTO DE DESCANSO REPARATORIO PARA TRABAJADORES DE LA SALUD DEL SECTOR PRIVADO COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14943-11)

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala, correspondiente al boletín N° 14943-11.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Salud es la señorita Karol Cariola .

Intervención

Antecedentes:

-Moción, sesión 17ª de la presente legislatura, en martes 3 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Salud, sesión 31ª de la presente legislatura, en martes 7 de junio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, este proyecto me asombra por lo siguiente. Esta iniciativa ingresó el 17 de abril, el 31 de mayo ya tenía un informe de la comisión, el 7 de junio quedó para votación, y ese mismo día el Presidente Gabriel Boric la calificó con urgencia de discusión inmediata. Entremedio tuvimos un informe de la Secretaría técnica de la Cámara de Diputados que decía que el proyecto era inconstitucional, pero eso se repuso y se enmendó gracias a la urgencia que le puso el Presidente de la República.

El punto es el siguiente: ¿quién va a querer legislar en contra de gente que prestó servicios de salud cuando más lo necesitaba el país? ¡Absolutamente nadie!

Pero hay algo que me asombra: lo diligente que fue el Ejecutivo para ponerle urgencia al proyecto en debate. Me encantaría que esa misma diligencia se pusiera para otra serie de proyectos de ley que son fundamentales para mantener la seguridad en este país.

También me asombra que el Presidente esté anunciando un proyecto sobre control de las armas, en circunstancias de que lo único que falta para poner en vigencia el proyecto de ley sobre tenencia de armas, que se discutió en esta misma Sala el año pasado, es la parte técnica; no falta nada más. Lo demás está listo y aprobado.

A los diputados de enfrente y a algunos que se ubican a un costado mío les pido que así como lograron que el Presidente le pusiera urgencia a los proyectos que a ustedes les interesan, hagan lo mismo y aboguen por aquellos proyectos que pueden salvar a nuestro país de las guerrillas terroristas y de la delincuencia, que nos tienen a todos locos. Se lo pido, porque ustedes pueden hablar con el Presidente, pueden hablar con el ministro Jackson y con los ministros en general, y lograr las urgencias que importan y preocupan a la gente.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 34 ordinaria, legislatura 370.

Intervención

Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 14 de junio de 2022.

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde pronunciarse sobre la solicitud de su excelencia la Vicepresidenta de la República en orden a prorrogar por 15 días la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, por un plazo adicional de 15 días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 199, de 27 de mayo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida en forma proporcional entre las bancadas.

Antecedentes:

Oficio de S.E. la Vicepresidenta de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 33ª de la presente legislatura, en lunes 13 de junio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 4.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a las ministras y ministros. Les pido que me pongan atención.

Vivo en Traiguén, en el corazón de Malleco, por lo que hablo con mucho conocimiento de causa respecto de lo que pasó ayer. Las guerrillas terroristas le están doblando la mano al Estado, y la respuesta de ustedes es seguir reforzando la mentira que las guerrillas han instalado en la opinión pública, cual es que este es un problema relacionado con pueblos originarios que se puede solucionar con más entrega de tierras. El problema es que ese no es el problema: el problema es que tenemos terrorismo actuando en el sur de Chile. El terrorismo no se soluciona con medidas orientadas a los pueblos originarios, el terrorismo no se soluciona con diálogo; el terrorismo se soluciona con firmeza y con decisión, y eso es lo que echamos de menos en ustedes.

Intervención

El plan Buen Vivir, en el cual ustedes basan esta política de Estado, no está llegando a la gente que vive en la Araucanía y al resto del sur. Desde hace muchos años tenemos un pésimo vivir, aunque eso no sea culpa de ustedes, pues viene desde hace años, como consecuencia de malas políticas de Estado. Pero ustedes no quieren ver la realidad, por lo que insisten en aplicar estados de excepción acotados e insisten, además, en agrandar el problema, ofreciendo una política de compra de tierras que lo único que logra es provocar enfrentamientos entre comunidades y entre chilenos.

Ministra, por favor abra los ojos y los oídos: nos van a matar en el sur.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 37 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 28 de junio de 2022.

REGULACIÓN DE UTILIZACIÓN DE LEÑA COMO COMBUSTIBLE DE USO DOMICILIARIO Y DE CONDICIONES PARA SU COMERCIALIZACIÓN (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13664-08)

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde tratar la modificación del Senado recaída en el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula los biocombustibles sólidos.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 7 de este boletín de sesiones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, luego de escuchar atentamente los argumentos que se han dado en la Sala respecto de los biocombustibles sólidos, me llamó profundamente la atención la argumentación de la diputada Claudia Mix , en términos de pretender determinar quién puede o no usar leña de

Intervención

acuerdo con los ingresos económicos que se perciben o del lugar donde se vive. En verdad, encontré insólita su argumentación.

Sé que aquello no dice relación con lo que propone este proyecto, porque eso se rechazó en el período anterior, pero me parece muy fuera de foco sacar a colación esa forma de segregación en una discusión como esta.

Quiero decir a la Sala que el uso de leña, incluso del carbón, es absolutamente normal en muchas zonas del sur de Chile. Su utilización va más allá de la necesidad de calefacción, pues está relacionado con una forma de vida, con una costumbre, de modo que será muy difícil lograr erradicar su uso, porque eso implica un cambio de la forma de vida de las personas.

La vida en los sectores rurales del sur de Chile gira en torno a la cocina, la cual funciona a leña. La cocina es el lugar más importante de la casa, tanto en viviendas rurales, mapuches como no mapuches, y tanto en viviendas pequeñas como en viviendas grandes. De allí que pretender eliminar de frentón el uso de leña es una locura.

Sí me parece absolutamente necesario regular el tipo de leña que se está usando, por dos motivos. En primer lugar, debido a la contaminación. Si midiéramos la contaminación en los pueblos pequeños, como, por ejemplo, en Traiguén, donde vivo, nos daríamos cuenta de que el aire es prácticamente irrespirable a causa del humo generado por los biocombustibles.

Por lo tanto, es necesario regular la calidad de los biocombustibles sólidos, pero en el sur también existe el gran problema del robo de madera, que en muchos casos termina usándose como leña, motivo por el que también debemos abordar el origen de la leña que estamos utilizando, y no solamente su calidad.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 41 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 5 de julio de 2022.

RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PRÁCTICAS CONSUECUDINARIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA ECONOMÍA FAMILIAR CAMPESINA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13549-17) [CONTINUACIÓN]

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).-

Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que otorga reconocimiento y protección a las prácticas consuetudinarias de comercialización de la producción de la economía familiar campesina de los pueblos originarios (boletín N° 13549-17).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Intervención

Antecedentes:

-Moción, sesión 26ª de la legislatura 368ª, en martes 2 de junio de 2020. Documentos de la Cuenta N° 23.

-Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, sesión 130ª de la legislatura 368ª, en miércoles 13 de enero de 2021. Documentos de la Cuenta N°1.

El señor [SEPÚLVEDA](#) (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora [NAVEILLAN \(doña Gloria\)](#).-

Señor Presidente, he escuchado las opiniones que han expresado los distintos diputados, y quiero decir que a mí, personalmente, me parece fundamental indicar que todos somos chilenos; da lo mismo si pertenecemos a un pueblo originario o no. La ley debe ser pareja para todos.

Desde ese punto de vista, no corresponde privilegiar a un grupo de personas, habitantes de este país y tan chilenos como todos nosotros, simplemente porque pertenecen a un pueblo originario. Ese no es un argumento válido para legislar. Nosotros debemos pensar en legislar para todos los chilenos, no solo privilegiando a algunos. ¡Por favor pensemos en eso!

¡Cortémosla con ideologías! ¡Cortémosla con establecer diferencias! ¡Cortémosla con dividir a la gente que vive dentro de Chile! Hoy día lo que más necesitamos es que Chile esté unido.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, me parece una locura privilegiar a un grupo de personas solo porque pertenecen a un pueblo originario. Si es por eso, el día de mañana los gitanos, los comerciantes ambulantes del paseo Ahumada o del paseo Puente podrían pedirnos que legisláramos sobre ellos, y eso no corresponde.

Seamos responsables. No podemos seguir dividiendo al país de acuerdo al origen étnico que puedan tener unos u otros. Debemos legislar para todos. Seamos responsables de una vez por todas.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 44 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 11 de julio de 2022.

REGULACIÓN DE ESTADO DE ALERTA PARA PREVENCIÓN DE DAÑOS A INFRAESTRUCTURA CRÍTICA (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA.

Intervención

BOLETÍN Nº 13086-07)

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en la reforma constitucional, iniciada en moción, que regula el estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica.

Para la discusión del proyecto se otorgarán siete minutos a las bancadas que tengan dos o más comités y cinco minutos al resto de las bancadas.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 43ª de la presente legislatura, en miércoles 6 de julio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 3.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan , por hasta un minuto y treinta segundos.

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señora Presidenta, por su intermedio, pido al ministro que nos ponga atención.

Tuve el honor y el agrado de participar de esta Comisión Mixta, presidida por el senador Walker , quien desempeñó muy bien su rol. Tuve el honor de presentar indicaciones al proyecto, en conjunto con los diputados Alessandri y Longton , las cuales contribuyeron, sin duda, a mejorar lo que se planteaba.

Respecto de la intervención del diputado Brito y sus dudas, me llama la atención porque él también estuvo en la Comisión Mixta y la verdad es que todas las cosas que él plantea serán contempladas en el reglamento que será necesario dictar para la aplicación de esta iniciativa, una vez que se convierta en ley.

Por otro lado, no se cambia el Reglamento de Uso de la Fuerza (RUF), y nunca se habló de eso.

Tampoco se habla de supermercados; se habla de infraestructura crítica, como hospitales, puentes, instalaciones de agua o de luz, carreteras, entre otras. No podemos perder el norte respecto de eso.

¿Cuál es el complejo que los aqueja cada vez que se habla de que las Fuerzas Armadas cooperen? No entiendo o me cuesta entenderlo, pues creía que habíamos superado ese tema.

Intervención

Por lo tanto, pido, por favor, que apoyen este proyecto pues lo necesitamos en todo Chile.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 46 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 13 de julio de 2022.

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 44ª de la presente legislatura, en lunes 11 julio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, la semana pasada, en el Ministerio de Defensa Nacional, conversamos con una serie de diputados de la zona que la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional concede un período de tiempo que el Ejecutivo debe usar para solucionar el problema de fondo; sin embargo, me parece que el período durante el cual ha regido el estado de excepción constitucional no ha sido bien usado, por lo que, en la práctica, el problema de fondo subsiste.

Chile hoy está enfrentado dos graves -gravísimas amenazas internas: una amenaza es el narcotráfico y la otra amenaza es el terrorismo.

Intervención

Hemos visto actos de terrorismo en Las Condes, hemos visto actos de terrorismo en pleno centro de Concepción y hemos visto actos de terrorismo en la denominada macrozona sur, incluyendo a sectores que hoy no están bajo la protección de un estado de excepción constitucional, y el gobierno, desgraciadamente, no ha dado señales de querer solucionar el problema de fondo.

¿Qué señales esperaría? Básicamente, que se coloque urgencia a los proyectos de ley sobre el robo de maderas y sobre la usurpación de terrenos. Sabemos que esas son dos prácticas que, de alguna manera, están absolutamente unidas a las acciones de terrorismo y, en muchas zonas del país, al delito de narcotráfico.

Señor Presidente, por su intermedio, a ambas ministras quiero decirles que se requiere algo que el Estado de Chile nunca se ha atrevido a hacer: tener una política de Estado.

¿A qué me refiero con política de Estado? A generar un cuerpo de inteligencia que una todas las entidades -Carabineros de Chile, ANI, PDI, Fuerzas Armadas e, incluso, el Ministerio Público para enfrentar estos delitos como corresponde y comenzar, de una vez por todas, a ponerles coto.

El terrorismo que vemos en Chile, unido al narcotráfico, nos tiene en un estado de cáncer grado 2, y como cualquier cáncer tiene la maldita costumbre de expandirse y hemos visto cómo se ha expandido. No quiero que Chile llegue a tener un cáncer grado 3, porque eso nos pondría en la misma situación en que estuvo Perú con Sendero Luminoso o en que estuvo Colombia con las FARC. No deseo, bajo punto de vista alguno, ver a mi país en esa situación.

Respecto de la iniciativa de ley de resguardo a la infraestructura crítica, recientemente aprobada, es una herramienta más, pero no reemplaza el estado de excepción constitucional. El resguardo de la infraestructura crítica permite una vigilancia estática de ciertos lugares definidos; el estado de emergencia permite una vigilancia, un control y una inteligencia móvil en un determinado territorio.

Esta vez voy a aprobar esta iniciativa, porque, a diferencia de lo que la mayoría de los diputados hace, ayer consulté a mis bases y a todas las personas que votaron por mí en la Región de La Araucanía. Ellas, que son mis mandantes, mis jefes, me pidieron que aprobara el proyecto, porque peor es nada. Por ese motivo voy a aprobar.

Siento que ustedes, como gobierno, deben permitir que exista una acción concreta, que, de una vez por todas, vaya al fondo del problema. No se queden solo en el estado de excepción, porque eso es quedarse estático. Aquí necesitamos soluciones y los cánceres hay que extirparlos.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 47 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de julio de 2022.

ELIMINACIÓN DE REQUISITO DE ESCOLARIDAD BÁSICA PARA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR NO PROFESIONAL CLASE B (SEGUNDO TRÁMITE)

Intervención

CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14628-15)

El señor NARANJO (Presidente accidental).-

En el Orden del Día, corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, con urgencia calificada de simple, que modifica el DFL N° 1, de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de eliminar el requisito de escolaridad básica para obtener licencia de conducir no profesional clase B, correspondiente al boletín N° 14628-15.

Para la discusión de este proyecto, se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es el señor Jaime Sáez .

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión 44ª de la presente legislatura, en lunes 11 de julio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 7.

-El primer informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones se rindió en la sesión 25ª de la presente legislatura, en martes 17 de mayo de 2022.

El señor [SEPÚLVEDA](#) (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora [NAVEILLAN \(doña Gloria\)](#).-

Señor Presidente, obviamente, votaré a favor el proyecto por dos motivos:

Uno, porque efectivamente en la zona rural de mi distrito hay mucha gente que requiere tener licencia de conducir para generar ingresos, para movilizarse, etcétera.

Sin embargo, hay un segundo motivo mucho más simple que, probablemente, no tiene relación con la iniciativa misma. Vemos cómo muchas de las autoridades a cargo del país pueden saber manejar, pero no saben conducir. Y la verdad es que si tenemos ese tipo de autoridades, que saben manejar, pero no conducir, me parece justo que personas que sepan leer y escribir, al menos, tengan la posibilidad de manejar. En una de esas, van a poder conducir también.

He dicho.

Intervención

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 50 especial, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 20 de julio de 2022.

REGULACIÓN DE ESTADO DE ALERTA PARA PREVENCIÓN DE DAÑOS A INFRAESTRUCTURA CRÍTICA (OBSERVACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. BOLETÍN N° 13086-07)

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Corresponde tratar las observaciones de su excelencia el Presidente de la República recaídas en el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que regula el estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica, correspondiente al boletín N° 13086-07.

Para su discusión se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra, hasta las 14:50 horas.

Quienes no alcancen a intervenir, podrán insertar sus discursos.

Diputada informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es la señora Camila Flores .

Antecedentes:

-Observaciones del Presidente de la República al proyecto de ley que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica. Documentos de la Cuenta N° 12 de este boletín de sesiones.

-Certificado de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído sobre las observaciones del Presidente de la República al proyecto de ley que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica. Documentos de la Cuenta N° 13 de este boletín de sesiones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, el proyecto de ley de infraestructura crítica es una herramienta más, largamente buscada en este Congreso y que nunca fue pensada para remplazar a alguno de los estados de emergencia vigentes en la Constitución.

Intervención

Este veto presentado con tanta urgencia deja solo en manos del Presidente de turno la decisión de cómo y cuándo actuar frente a situaciones de riesgo para la infraestructura crítica, pero se olvida de la protección a las personas; es aceptar de facto una represión autoritaria de parte de quien sea que ostente el cargo de Presidente de la República. Tantos en esta Sala criticaron la represión y el autoritarismo, y, sin embargo, hoy los vemos dispuestos a entregar en bandeja esta posibilidad a quien gobierna.

No estoy dispuesta a dar mi voto al Presidente de turno para que tenga la posibilidad de ejercer represión autoritaria a su arbitrio. Y le digo -por intermedio del señor Presidente al ministro Jackson que si tiene el temor de que la próxima semana sus diputados no vengán a votar la renovación del estado de emergencia, esa es su pega y, por tanto, tendrá que jugársela por trabajar en la semana que viene por el bien de la gente de la zona sur de Chile, incluida la de la Región de Los Ríos, para que efectivamente esté protegida por el estado de excepción vigente.

Espero, ministro, que esta vez haga bien la pega.

He dicho.

-Aplausos.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 57 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 8 de agosto de 2022.

DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LEY N° 20.657, QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10527-07) [CONTINUACIÓN]

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

Corresponde continuar con la discusión del segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que declara la nulidad de la ley N° 20.657, que modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la Ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El segundo informe de las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento se rindió en la sesión 55ª de la presente legislatura, en miércoles 3 de agosto de 2022.

Intervención

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria) .-

Señor Presidente, efectivamente, coincido con la opinión de la mayoría de los diputados de enfrente, del lado y de acá en cuanto a que la ley de pesca actual adolece de una serie de vicios en términos de, probablemente, corrupción. No me cabe duda de que no es una buena ley, y lo comparto con ustedes, pero de ahí a pretender anular una ley en vez de derogarla, creo que hay una distancia sideral.

Si nosotros caemos en una anulación de una ley, eso tiene efecto retroactivo; la derogación, no. Por lo tanto, creo que si ya caímos en un error -no los que somos nuevos en el Congreso, sino que muchos de los que están hoy aquí y que fueron parte del Parlamento que trabajó para ver en su momento la ley en cuestión, en que claramente se cometió un error-, no podemos solucionarlo con otro error, pues, insisto, anular no es lo mismo que derogar.

Si hay tanto interés en mejorar esta ley tan mala, conocida como la “ley Longueira”, me asombra que ninguno de los diputados que estuvieron en los períodos anteriores haya sido capaz de levantar algún proyecto mejor que este, uno que mejorara dicho cuerpo legal.

También me asombra que este gobierno, que está más dedicado a hacer política puntual respecto de una fecha, el 4 de septiembre, que a gobernar, tampoco haya sido capaz de levantar una alternativa a esa ley tan mala.

Me gustaría que este gobierno, que es de todos los chilenos, se preocupara de gobernar más que de hacer política contingente; pero, desgraciadamente, no es así.

El diputado Venegas habla con muy bonitas y sonadas palabras respecto de un Chile para todos - mi querido compañero Venegas -, diciendo que en realidad este Chile no es de todos.

Quiero decir -por intermedio del señor Presidente- a mi querido compañero Venegas que, desgraciadamente, el Chile que propone la nueva Constitución tampoco es de todos los chilenos, sino todo lo contrario: ahí sí que será de unos pocos y nada más.

Por lo tanto, quiero decir a la Sala que para corregir un error no hay nada peor que tratar de hacerlo con otro error. Por lo mismo, el día 4 de septiembre tenemos el deber -se trata justamente de un deber responsable para mejorar cosas como esta ley tan mala- de votar con responsabilidad, sabiendo que a veces la carga no se arregla en el camino; a veces hay que arreglar la carga antes de empezar el camino. Y cuando la carga va mal estibada, desgraciadamente, se suele caer.

Entonces, por eso es importante tomar decisiones informados y de forma responsable, para que este Chile sí sea de todos, para que los pescadores sí tengan derecho y para que realmente legislemos bien y como corresponde.

He dicho.

Intervención

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 59 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 10 de agosto de 2022.

MODIFICACIÓN DE QUORUM DE APROBACIÓN DE REFORMAS CONSTITUCIONALES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15062-07)

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental, en cuanto a los quorum de aprobación de reformas constitucionales.

Para la discusión de este proyecto, se destinarán tres horas, y cada diputada y diputado que se inscriba podrá intervenir hasta por tres minutos, garantizando que, al menos, intervendrán dos representantes de cada bancada. Quienes no alcancen a intervenir podrán insertar sus discursos.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Marcos Ilabaca .

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 52ª de la presente legislatura, en viernes 29 de julio de 2022.

Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Documentos de la Cuenta N° 6 de este boletín de sesiones.

La señorita MIX , doña Claudia (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, hoy es un día histórico para Chile en materia constitucional. La crítica permanente de la izquierda dura en términos de que el sector de derecha nunca ha estado dispuesto a hacer cambios constitucionales muere este día.

Intervención

Debemos entender de una vez por todas que la sociedad cambió, y, por lo tanto, lo que se espera, lo que se exige de nosotros como parlamentarios, debe estar a la altura. Nosotros legislamos para la gente, para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, y esa ciudadanía nos habló fuerte y claro el 18 de octubre de 2019, pidiendo, exigiendo, más justicia social y más equidad, y diciendo también, fuerte y claro, que no confiaba en nosotros.

¿Cómo recuperamos esa confianza? No podemos seguir en este Congreso legislando como cúpulas sordas, creyendo que solo lo que nosotros proponemos es lo correcto. No somos perfectos o dueños de la verdad solo por ser diputados. Lo único que nos puede ayudar a ser mejores y a hacer bien nuestro trabajo es escuchar a los ciudadanos y procurar legislar de la mejor manera para ellos.

Hoy voto a favor esta reforma, pues considero que es necesario dar una señal a quienes no confían en que estamos dispuestos a avanzar en la legislación para hacer los cambios necesarios a la Constitución. Voto a favor como una manera de dar garantías a quienes dudan y como señal de voluntad y confianza en que desde este Congreso sí estamos dispuestos a escuchar y reformar para mejorar, a rechazar una pésima propuesta y a hacer los cambios necesarios para reformar de buena manera.

He dicho.

-Aplausos.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 66 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 30 de agosto de 2022.

ESTABLECIMIENTO DE AVALÚO COMERCIAL DE BIENES RAÍCES COMO MÍNIMO DE SUBASTAS Y PROTECCIÓN DE VIVIENDA ÚNICA DE DEUDORES MEDIANTE PRENDA PRETORIA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12917-03)

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).-

En cuarto lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Bancos y el Código de Procedimiento Civil para establecer el avalúo comercial de los bienes raíces como mínimo de las subastas y proteger la vivienda única de los deudores que indica por medio de la prenda pretoria, correspondiente al boletín No 12917-03.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo es la señora Javiera Morales .

Intervención

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 103ª de la legislatura 368ª, en miércoles 18 de noviembre de 2020. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, sesión 40ª de la presente legislatura, en lunes 4 de julio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 13.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Vamos a citar a reunión de Comités para después de las votaciones.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, perdí mi casa hace más de diez años, producto de deudas con el sistema bancario. Conozco en carne propia lo que significa. Por lo tanto, siento que el sistema no es justo. Tengo que decirlo, porque lo viví.

Todos hablan de casas, pero uno no solo se endeuda para tener una casa, sino también para adquirir una parcela o un campo.

Desgraciadamente, en la región que represento hay una verdadera mafia integrada por abogados de bancos, quienes, en colusión con aquellos, declaran desiertos los remates para bajar el precio de las propiedades y hacer un negocio redondo. Son mafias de abogados que funcionan como palos blancos de inversores. Así, se hacen de parcelas y campos en desmedro de quienes deben plata a un banco.

Sé que, financieramente hablando, muchos defenderán el funcionamiento del sistema, pero es malo, porque no es justo. Aquí no me estoy refiriendo a personas que pueden comprar una vivienda o una propiedad de algún tipo a través de un subsidio, sino a personas como nosotros, es decir, a quienes deben acceder a un crédito bancario para adquirir una casa, una parcela, un lugar donde vivir con la familia.

No quiero que nadie pase por el proceso que viví hace diez años. Yo arriendo, porque no tengo casa y ninguna posibilidad de comprarme una, no con el sistema financiero actual. Por ello, creo que es importante sensibilizar a todas las personas que están en este Congreso respecto de que no podemos hacernos los locos frente a esta realidad.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 68 ordinaria, legislatura 370.

Intervención

Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 31 de agosto de 2022.

TIPIFICACIÓN DE DELITO DE SUSTRACCIÓN DE MADERA Y OTROS RELACIONADOS, Y HABILITACIÓN DE USO DE TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN PARA SU PERSECUCIÓN (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14008-07)

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).-

Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución (boletín N° 14008-07).

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra, con un límite de noventa minutos de debate. Quienes no alcancen a intervenir podrán insertar sus discursos.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 8 de este boletín de sesiones

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señorita Presidenta, coincido prácticamente en un ciento por ciento con lo planteado por mi colega de la Araucanía Ericka Ñanco , y, también, con lo planteado por el diputado Pulgar y varios otros que me antecedieron en el uso de la palabra.

Efectivamente, el robo de madera afecta a un montón de regiones en Chile, no solo a la Araucanía; sin embargo, el robo de madera se ve agravado por el delito de usurpación, sobre el cual espero que algún día podamos legislar, para aumentar también las penas en ese caso, porque, sin duda, la usurpación es parte del problema.

Pero ¿a qué me refiero con que coincido con mi colega Ñanco? Coincido en que acá las grandes empresas forestales son tremendas culpables de lo que sucede. Claramente, el volumen de madera que se roba, que, tal como decía el diputado Ojeda , equivale a más de 100 millones de dólares al año, no solamente llega a pequeñas barracas; no llega solamente a transformarse en madera para prender estufas, sino que es un monto tremendamente grande. Por ello, acá hay que hacer un punto y reforzar la persecución no solo respecto de quienes cometen el robo de madera,

Intervención

sino también de quienes la reciben. En consecuencia, espero que las investigaciones que se lleven a cabo, una vez que el proyecto se convierta en ley, puedan llevar a dar con el paradero de los receptores de la madera robada.

No podemos seguir permitiendo que esto pase. Esto sucede en el Maule, en la Araucanía, en un montón de regiones de Chile. Buena parte de quienes tienen la culpa son los que compran. ¿Quién es más culpable, el chancho o el que le da el afrecho?

Seamos consecuentes. Espero sinceramente que el proyecto, una vez transformado en ley, conduzca a que se desbarate la tremenda industria relacionada con el robo de madera.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 73 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 13 de septiembre de 2022.

INCORPORACIÓN DE PRINCIPIO DE EQUIDAD DIGITAL ENTRE ESTUDIANTES Y ASEGURAMIENTO DE SU CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET (Primer trámite constitucional. Boletines Nos 13482-04 Y 14579-04, refundidos)

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).-

En segundo lugar, corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica diversos cuerpos legales para incorporar el principio de equidad digital entre los estudiantes, asegurar su conectividad y el acceso a internet, como herramienta esencial en el derecho a la educación, correspondiente a los boletines Nos 13482-04 y 14579-04.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Gloria Naveillan .

La señora [NAVEILLAN \(doña Gloria\)](#).-

Señora Presidenta, me asombra escuchar a mis colegas. Entiendo que hay derecho a tener equidad en la educación. Entiendo todo eso, pero creo que está bueno que legislemos con conocimiento de las cosas y con realismo.

Hay amplios sectores de la Región de La Araucanía y de la Región del Biobío que no tienen iluminación digital no solo porque no haya posibilidad técnica por parte de las empresas, sino

Intervención

simplemente porque el terrorismo que hay en esas regiones no permite que, cuando se botan antenas, el personal técnico de las empresas pueda ir a reponerlas, porque ponen en riesgo sus vidas. Esa es una realidad de la cual no nos podemos sustraer en este Congreso Nacional.

Me parece que estamos legislando con buena intención, pero con falta de realismo. Es muy bonito esto de que haya equidad digital, de que todos los estudiantes de Chile tengan acceso a la educación digital en caso de pandemia o de otros motivos, pero qué pasa cuando humanamente no se permite que esto sea real. ¿Qué sacamos con legislar respecto de cosas que son utópicas? Solucionemos los problemas que tenemos en las distintas regiones de Chile, sobre todo en las que hay terrorismo, que son los que no permiten que se produzca esta equidad.

Por último, me llama poderosamente la atención esta frase del comparado que dice: “Tampoco se podrá determinar la repitencia de los estudiantes en el caso de que no hayan contado con los medios...”, etcétera. ¿Queremos calidad de educación? ¿Queremos estudiantes preparados para eventualmente llegar a la educación superior? ¿Queremos gente que tenga conocimiento? ¿O vamos a seguir legislando, con muy buenas intenciones y falta de realismo, y teniendo gente que llega a la educación superior o que llega incluso a tercero o cuarto básico sin saber leer ni escribir, debido a una educación de mala calidad?

Discúlpeme, señora Presidenta, pero, por su intermedio, me tengo que dirigir a mis colegas y decirles que aquí estamos para legislar en serio; no estamos para legislar solamente sobre buenas intenciones, sino sobre cosas que sean posibles. Solucionemos los problemas, pero no estemos con los niños pasando de curso sin tener los conocimientos necesarios, simplemente porque un derecho no se ha cumplido.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 77 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 27 de septiembre de 2022.

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

En el Orden del Día, corresponde pronunciarse sobre la solicitud de su excelencia la Vicepresidenta de la República, en orden a prorrogar por un plazo adicional de 15 días la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

Intervención

-Oficio de S.E. la Vicepresidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 76ª de la presente legislatura, en lunes 26 de septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta N°11.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora [NAVEILLAN \(doña Gloria\)](#).-

Señor Presidente, por su intermedio doy la bienvenida a las ministras.

¡Feliz cumpleaños, ministra Fernández !

Este estado de excepción que hemos renovado ya tantas veces tiene una falencia importante que me gustaría que las ministras escucharan y entendieran: no hay una coordinación, lo cual es un problema.

Hemos visto descoordinación entre la COP y los carabineros territoriales, entre carabineros y militares. De entre todos los que están funcionando como personal para el control de la gente en el estado de excepción no hay nadie que sea capaz de coordinarlo.

Durante el estado de excepción el año pasado había dos personas encargadas de la coordinación.

¡Por favor, ministras!

Espero que alguien le diga después a la ministra Tohá lo que estoy señalando.

Y este año no hay quien coordine lo que está pasando en el estado de excepción.

Sin esa coordinación, tenemos, por ejemplo, patrullas militares que andan sin carabineros, y, por lo tanto, no pueden ejercer su labor.

Por favor, pongan a alguien a cargo de la coordinación del estado de excepción. He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 84 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 11 de octubre de 2022.

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO

Intervención

Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Para la discusión de esta solicitud se otorgarán tres minutos base a cada bancada, más sesenta minutos distribuidos de manera proporcional.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. la Vicepresidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío. Documentos de la Cuenta N° 4 de este boletín de sesiones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, invoco el artículo 90, número 5.

Me asombra la impresionante falta de respeto demostrada por mis colegas a la presentación de la ministra.

Es cierto que la gran mayoría de mis colegas no es de la macrozona sur, pero para quienes sí lo somos, esto es importante. El trabajo que se está realizando es importante.

Por eso, me parece vergonzosa la falta de respeto demostrada por ustedes, porque el cotorreo durante toda la presentación de la ministra fue impresionante; costaba escucharla.

Así que, Presidente, por su intermedio, pido a los diputados que están en la Sala que, al menos, muestren respeto guardando silencio durante las intervenciones de los ministros.

He dicho.

Intervención

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 84 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 11 de octubre de 2022.

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Para la discusión de esta solicitud se otorgarán tres minutos base a cada bancada, más sesenta minutos distribuidos de manera proporcional.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. la Vicepresidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío. Documentos de la Cuenta N° 4 de este boletín de sesiones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, antes de empezar mi intervención, me gustaría pedir al diputado Soto , quien tiene la costumbre de sentarse al lado de la ministra y conversarle, que por favor deje que ella escuche los discursos.

Ministra, escuché atentamente su presentación y la verdad es que me pareció un trabajo bueno, bien orientado. Pero le quiero decir que faltan algunas cosas que son igualmente importantes: falta poner urgencia a ciertas leyes, lo que hemos pedido de manera reiterada, pero no hemos escuchado nada al respecto.

La primera de ellas es la ley de usurpación, que duerme el sueño de los “injustos” en el Senado,

Intervención

que no tiene urgencia y que, desgraciadamente, es un tremendo problema en la zona. También falta considerar una ley de real reparación a las víctimas de violencia en la Araucanía, porque, claramente, ellas no tienen nada que ver con el conflicto. A veces se ha tratado de personas que iban pasando por la carretera, que fueron atacadas, que perdieron su vehículo e, incluso, algunas perdieron su vida. No hay ninguna posibilidad de que vía proyecto del Sercotec se le devuelva la vida a un padre asesinado. Por lo tanto, requerimos una ley de reparación a víctimas.

Respecto de la entrega de tierras, efectivamente, la Conadi está cumpliendo al ciento por ciento su presupuesto este año, pero falta un tema superimportante, ministra: ¿Dónde está el catastro de la real entrega de tierras? ¿Dónde está el catastro de cuánta plata se ha gastado en tierras? ¿Dónde está el catastro de los títulos de merced y de comisario, para comparar peras con peras y no peras con manzanas?

Las tierras son un recurso finito, ministra -por su intermedio, señor Presidente-; por lo tanto, necesitamos saber cuánta tierra falta por entregar y de qué manera se hará. Ese catastro de la Conadi es fundamental.

Por último, quiero decir que concuerdo con el diputado Ilabaca, quien me antecedió en el uso de la palabra, en que acá todos tenemos que tomarnos la pega en serio, no solamente los ministros, sino también los diputados y senadores. No podemos permitir que esto siga siendo lento y -no sé cómo decirlo al ritmo de una cuncuna; necesitamos apurar el tranco para solucionar el problema.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 88 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 19 de octubre de 2022.

SOLICITUD DE CALIFICACIÓN CON URGENCIA A PROYECTOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, quiero referirme a lo que está sucediendo con nuestro gobierno y con nuestro Parlamento.

Ayer vimos un país destruido, un país destrozado, ya por tercer año consecutivo y, por desgracia, vemos que ninguna de las ambiciones por lograr justicia social o mejorías en la salud, en la educación u otros se han logrado efectivamente, y eso es, básicamente, porque nosotros no hemos legislado. ¿Y por qué no lo hemos hecho? Porque este gobierno no ha puesto urgencia a los

Intervención

proyectos de ley que realmente necesitan generarse.

Yo llamo a este gobierno a -y me va a disculpar la expresión, señor Presidente, porque no se me ocurre otra- no ser tan “cara de palo” en términos de criticar, en términos de no apoyar a Carabineros e inventar delitos que no cometieron; en vez de eso, preocúpense de poner urgencia a las iniciativas que acá estamos dispuestos a aprobar.

Preocúpense de enviar proyectos de ley que realmente logren cambios y mejoras en vez de seguir, desde el desierto florido, diciendo poemas que no ayudan a nadie.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 90 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 25 de octubre de 2022.

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN LAS PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).-

En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Para la discusión de esta solicitud se otorgarán tres minutos base a cada bancada, más sesenta minutos distribuidos de manera proporcional.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 89ª de la presente legislatura, en lunes 24 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 9.

El señor NARANJO (Presidente accidental).-

Intervención

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, por su intermedio, debo señalar a la ministra cuánto agradezco que haya hablado antes que yo, porque me hace cambiar el discurso. Le diré por qué.

Con todo respeto, ministra, el 80 por ciento -ya que usted mencionó el tema de la Constitución es falso. Le voy a explicar por qué. Porque en el plebiscito de entrada los votos a favor de una nueva Constitución fueron en torno a 5.800.000, y en el plebiscito de salida, ministra, donde votó toda la población que podía votar, dado que el voto era obligatorio, el 61,86 por ciento representó casi 8 millones de personas. Por lo tanto, claramente, la gente se manifestó cuando pudo votar en su totalidad.

También es falso que lo que sucede en la macrozona sur tenga que ver con el tema de los pueblos originarios o las tierras, porque a más compra de tierras, ministra, entregadas a comunidades violentas, más ha aumentado la violencia. Por eso, en la medida en que ustedes sigan mezclando peras con manzanas, esto jamás va a tener una solución.

¿Sabe cuál es la solución, ministra? Pido a la ministra que me ponga atención. La solución es que ustedes hagan un estado de excepción en que ocupen todas las facultades que tienen, porque no las han ocupado. Ayer se lo mencioné en la reunión con la bancada de la Araucanía, ministra. En 2017, hubo incendios que asolaron las regiones de O'Higgins, del Maule, de Ñuble y del Biobío. ¿Qué se hizo en la Araucanía en esa época? Se restringió la posibilidad de movilidad y de reunión...

Voy a interrumpir mi discurso, porque me parece el colmo que diputados se acerquen a interrumpir a la ministra cuando estoy hablando. Voy a esperar que se termine esta situación y vuelvo a retomar mi intervención. Pare el tiempo, por favor, señor Presidente.

El señor NARANJO (Presidente accidental).-

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, voy a esperar que la ministra me ponga atención y no que una diputada vaya a interrumpirla. Le ruego que detenga el tiempo de mi intervención.

Por favor, llame al orden a la diputada y le ruego que me devuelva el tiempo perdido.

El señor NARANJO (Presidente accidental).-

Continúe, señora diputada.

Intervención

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, en 2017, cuando hubo incendios en la macrozona sur, específicamente en la Araucanía y en Arauco, hubo restricción de movilidad y de reunión. No hubo un solo atentado, ministra.

Usen sus facultades. Ustedes, por un tema quizás de ideología, no se atreven a usar sus facultades como corresponde. Por lo tanto, mientras ustedes no lo hagan, los terroristas que asolan la macrozona sur no van a parar. Eso es algo que ustedes no quieren entender. Pero dale con el tema de las tierras y de los pueblos originarios. No insulten más a los pueblos originarios, por favor. ¿Hasta cuándo? Los terroristas los usan de escudo. Espero que este gobierno no siga haciendo lo mismo, porque es una vergüenza que lo hagan.

La solución no está en la compra de tierras, ministra. La solución está en que ustedes gobiernen como corresponde, y parte de eso es poner urgencia a los proyectos de ley que no han querido tomar en consideración. Me refiero al proyecto de ley sobre usurpación, que duerme en el Senado, y a una ley de real reparación a las víctimas. No solamente lloren por las personas que tuvieron problemas después de octubre de 2019. ¿Qué pasa con las víctimas que tenemos en la Araucanía? Mujeres violadas, hijos que han perdido a sus padres asesinados, gente que ha sido desplazada forzosamente de su hogar. ¿Esa gente no es víctima para ustedes?

En tercer lugar, ¿hasta cuándo las víctimas tendrán que seguir pagando contribuciones por predios tomados, ministra? Gobiernen de una vez, por favor.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 93 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 8 de noviembre de 2022.

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor [MIROSEVIC](#) (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde pronunciarse sobre la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Para la discusión de esta solicitud se otorgarán tres minutos base a las bancadas, más sesenta minutos distribuidos en forma proporcional.

Antecedentes:

Intervención

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 92ª de la presente legislatura, en lunes 7 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor [BIANCHI](#) (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora [NAVEILLAN \(doña Gloria\)](#).-

Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras presentes, a quienes quiero indicarles lo mismo que ya les he dicho antes: que este es un estado de excepción “acotado”. Es acotado, porque, a fin de cuentas, las posibilidades de actuar de las Fuerzas Armadas están siendo restringidas.

Acá, mis queridas ministras, por intermedio del señor Presidente, lo más importante es entender que la situación se agrava día a día. Se nos viene el verano y, con ello, los incendios propios de la temporada. Tenemos problemas serios en la región. Conaf se atrasó demasiado en todo lo que se refiere a la prevención de la situación del verano; el aeródromo de Victoria no va a estar listo antes de fines de diciembre o principios de enero, porque simplemente no se licitó a tiempo, por lo que hoy, aunque el MOP lo apure, tenemos un aeródromo menos.

Todas estas cosas contribuyen a que el ambiente sea de miedo. En general, el ambiente en la zona es de miedo.

Por ello, se lo reitero, señoras ministras, por intermedio del señor Presidente: requerimos que efectivamente se restrinja la circulación y el derecho a reunión.

Ayer nos enteramos de una reunión -un trawun- en la que participaron más de veinte comunidades, las cuales, entre otras cosas, se oponen a todo lo que está haciendo el gobierno en la región y hacen declaraciones bastante amenazantes.

Si tuviéramos restringido el derecho a reunión, ese tipo de reuniones en que las personas se ponen de acuerdo para, de alguna manera, pasar a llevar la ley, no se realizarían. A la vez, si tuviéramos restricción de la circulación, podríamos controlar realmente quiénes circulan por los caminos, para dónde van y de dónde vienen. Así tendríamos una situación de mayor tranquilidad en Arauco y en la Araucanía.

Por eso, les pido por favor, mis queridas ministras, por su intermedio, Presidente, que apliquen el estado de excepción como corresponde.

Tenemos serios problemas. Si no estamos todos a la altura, esto no va a terminar. He dicho.

Intervención

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 96 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 14 de noviembre de 2022.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2023
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15383-05)**

El señor BIANCHI (Vicepresidente).-

En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023 (boletín N° 15383-05).

Para la discusión general del proyecto, se otorgarán cuatro horas, distribuidas proporcionalmente entre las bancadas. Los tiempos correspondientes a cada bancada se encuentran disponibles en las pantallas de la Sala y en los pupitres electrónicos.

Al término de las cuatro horas de debate, se procederá a votar en general el proyecto en conjunto con su articulado, con la salvedad de los artículos 1 y 2.

Todos los artículos y las partidas que no hayan sido objeto de indicaciones ni de solicitudes de votación separada hasta las 13:30 horas se tendrán por aprobados también en particular, salvo que requieran quorum especial de aprobación.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 80ª de la presente legislatura, en lunes 3 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Documentos de la Cuenta N° 4 de este boletín de sesiones

El señor NARANJO (Presidente accidental).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, he estado interiorizándome de toda esta situación que me toca votar por primera vez, al igual que a muchos de mis colegas, y por supuesto que no es fácil de entender, porque hay que ir para atrás, para adelante, revisando las indicaciones, etcétera. Pero, en verdad, hay ciertas cosas que me saltan a la vista: las luces amarillas, las rojas, a veces también las verdes -la menor parte de las veces respecto a ciertos ítems que me preocupan.

Intervención

Creo que nosotros debemos tener como primera prioridad las preocupaciones de la ciudadanía, que hoy son: seguridad, seguridad, seguridad y todo lo que se refiere a economía. Por lo tanto, todo lo que venga en favor de aumentar la sensación de seguridad en la ciudadanía y la seguridad efectiva que se dé a la ciudadanía, esto significa reforzar Carabineros, Investigaciones, Gendarmería, y especialmente Fuerzas Armadas, será muy bienvenido.

Así, cuando vea indicaciones que tiendan a disminuir los recursos para algunas de estas partidas, ellas no serán aprobadas por mí.

Respecto a agricultura, también hay un tema que me preocupa, porque ahí está de por medio la seguridad agroalimentaria del país. Veo que en el presupuesto se contempla seguir entregando recursos a programas que han demostrado estar fracasados y que se destinan grandes cantidades de recursos a ciertos organismos dependientes de Agricultura que no han llevado a cabo una buena gestión, donde hay mucha gente contratada que no realiza una buena gestión, y no estoy dispuesta a aprobar eso.

Y lo mismo en cuanto a todo lo referido a derechos humanos. Mientras no se entienda que ya está claro, producto de un informe de la biblioteca de este Congreso, que las violaciones a los derechos humanos no solo las cometen agentes del Estado, yo no puedo aprobar las partidas correspondientes, porque claramente acá se sigue con la misma ideología que al final del día amenaza los derechos humanos que tenemos todos los chilenos, incluidos las Fuerzas Armadas y Carabineros.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 96 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 14 de noviembre de 2022.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2023 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15383-05)

El señor BIANCHI (Vicepresidente).-

En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023 (boletín N° 15383-05).

Para la discusión general del proyecto, se otorgarán cuatro horas, distribuidas proporcionalmente entre las bancadas. Los tiempos correspondientes a cada bancada se encuentran disponibles en las pantallas de la Sala y en los pupitres electrónicos.

Al término de las cuatro horas de debate, se procederá a votar en general el proyecto en conjunto con su articulado, con la salvedad de los artículos 1 y 2.

Todos los artículos y las partidas que no hayan sido objeto de indicaciones ni de solicitudes de votación separada hasta las 13:30 horas se tendrán por aprobados también en particular, salvo

Intervención

que requieran quorum especial de aprobación.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 80ª de la presente legislatura, en lunes 3 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Documentos de la Cuenta N° 4 de este boletín de sesiones

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Muchas gracias, señor ministro y señora directora de Presupuestos.

Cerrado el debate.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, el artículo 91 del Reglamento señala: “El Presidente -es decir, usteddeberá reprimir las faltas al orden con alguna de las medidas siguientes:

1. Llamado al orden.
2. Amonestación.
3. Censura.
4. Privación del uso de la palabra, que hará caducar el derecho del diputado o ministro para tomar parte en el debate.
5. Privación del uso de la palabra durante tres sesiones consecutivas.

El Presidente deberá aplicar estas medidas en el orden expresado, pero solo podrá hacer uso de la última previo acuerdo de la Sala y en caso de ineficacia de las primeras. El acuerdo de la Sala, cuando proceda, se tomará sin debate...”.

¿Cuál es el punto, Presidente? El punto es que usted no ejerció su deber cuando quedó la grande hace poco en esta Sala.

No puede ser que diputados de cualquier sector se acerquen a un sector políticamente contrario e increpen a diputados a viva voz y a gritos. Eso es algo que no se puede permitir al interior de la Sala y para lo cual no hay justificación.

Entiendo que usted está aprendiendo, porque, claramente, no tiene la expertise para dirigir esta

Intervención

Cámara, pero, desgraciadamente, si usted no hace uso de sus facultades como corresponde, no me va a quedar otra alternativa que pedir una sanción contra usted.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 97 especial, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 15 de noviembre de 2022.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2023
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15383-05)
[CONTINUACIÓN]**

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Corresponde tratar en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023 (boletín N° 15383-05).

En la discusión en particular el uso de la palabra se otorgará a quienes se hayan inscrito anticipadamente a través del sistema electrónico en cualquier sesión y hasta los cinco minutos de abierto el debate de la partida respectiva. No procederá la solicitud de cierre del debate.

La intervención de cada diputado y diputada será de hasta dos minutos.

Respecto de la declaración de inadmisibilidad de indicaciones:

a) Dentro de los primeros cinco minutos de discusión de cada partida deberá plantearse su impugnación.

b) Para su discusión se otorgará hasta un minuto a un diputado o diputada para que impugne tal declaración e igual tiempo a quien la respalde.

Las indicaciones consistentes en glosas de mera información se votarán en conjunto dentro de cada partida.

Una vez terminada la discusión del artículo o partida que fue objeto de indicación o respecto de los cuales se pidió votación separada, se procederá a su votación inmediata y se continuará con la discusión del artículo o partida siguiente, según corresponda.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 96ª de la presente legislatura, en lunes 14 de octubre de 2022, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Intervención

El señor [BIANCHI](#) (Vicepresidente).-

Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora [NAVEILLAN](#).-

Señor Presidente, por su intermedio, al ministro: existe una necesidad imperiosa, que le hemos manifestado al Presidente de la República, pero que no veo reflejada en la partida 08 Ministerio de Hacienda, cual es que el Servicio de Impuestos Internos exima del pago de contribuciones a las personas que tienen sus propiedades usurpadas a lo largo de todo Chile.

También le solicito, ministro, que por favor considere la posibilidad de aumentar la cantidad de personal del Servicio de Impuestos Internos en la macrozona sur, para que puedan cooperar, como corresponde, en la fiscalización para la ejecución de la ley que regula el robo de madera, recientemente promulgada. Por desgracia, Carabineros no tiene este servicio en línea y no tenemos suficientes fiscalizadores para revisar la cantidad enorme de madera robada que se traslada sobre varias ruedas en la región.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 97 especial, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 15 de noviembre de 2022.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2023
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15383-05)
[CONTINUACIÓN]**

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Corresponde tratar en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023 (boletín N° 15383-05).

En la discusión en particular el uso de la palabra se otorgará a quienes se hayan inscrito anticipadamente a través del sistema electrónico en cualquier sesión y hasta los cinco minutos de abierto el debate de la partida respectiva. No procederá la solicitud de cierre del debate.

La intervención de cada diputado y diputada será de hasta dos minutos.

Respecto de la declaración de inadmisibilidad de indicaciones:

a) Dentro de los primeros cinco minutos de discusión de cada partida deberá plantearse su impugnación.

Intervención

b) Para su discusión se otorgará hasta un minuto a un diputado o diputada para que impugne tal declaración e igual tiempo a quien la respalde.

Las indicaciones consistentes en glosas de mera información se votarán en conjunto dentro de cada partida.

Una vez terminada la discusión del artículo o partida que fue objeto de indicación o respecto de los cuales se pidió votación separada, se procederá a su votación inmediata y se continuará con la discusión del artículo o partida siguiente, según corresponda.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 96ª de la presente legislatura, en lunes 14 de octubre de 2022, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor [MIROSEVIC](#) (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora [NAVEILLAN \(doña Gloria\)](#).-

Señor Presidente, la verdad es que me parece que, para variar un poco, estamos poniendo la carreta delante de los bueyes. Efectivamente, cuando se elija al nuevo fiscal nacional se podrán ver muchas cosas, de acuerdo con lo que acaba de leer mi colega Cifuentes .

El problema es que no vamos a tener plata, porque, desgraciadamente, el presupuesto no contempla un aumento de presupuesto, valga la redundancia, para efectivamente poder solucionar el problema que la ciudadanía hoy considera más grave.

Los recursos para fiscalías son absolutamente insuficientes, no permiten mejorar la tecnología, no permiten que los fiscales tengan una carga menor de trabajo, porque con un promedio de 1.300 causas por fiscal es absolutamente imposible que puedan hacer bien su trabajo.

Por lo tanto, por su intermedio, señor Presidente, ruego al ministro de Hacienda y a la directora de Presupuestos que reconsideren los recursos asignados a la Fiscalía, por cuanto son absolutamente insuficientes.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 98 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 16 de noviembre de 2022.

Intervención

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2023
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15383-05)
[CONTINUACIÓN]**

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

En el Orden del día, corresponde continuar con la discusión particular del proyecto de ley, originado un mensaje, de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2023.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 96ª de la presente legislatura, en lunes 14 de noviembre de 2022 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y continuó en la sesión 97ª de la misma legislatura, martes 15 de noviembre de 2022.

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Les recuerdo las reglas acordadas en reunión de Comités.

En relación con la discusión particular, el uso de la palabra se otorgará a quienes se hayan inscrito anticipadamente a través del sistema electrónico en cualquier sesión y hasta los cinco minutos de abierto el debate de la partida respectiva. No procederá la solicitud de cierre del debate.

La intervención de cada diputado y diputada será de hasta 2 minutos.

Respecto de la declaración de inadmisibilidad de indicaciones, dentro de los primeros cinco minutos de discusión de cada partida deberá plantearse su impugnación.

Para su discusión se otorgará hasta un minuto a un diputado para que impugne tal declaración e igual tiempo a quien la respalde. Luego se procederá a su inmediata votación.

Las indicaciones consistentes en glosas de mera información se votarán en conjunto dentro de cada partida.

Una vez terminada la discusión del artículo o partida que fue objeto de indicación o respecto de los cuales se pidió votación separada, se procederá a su votación inmediata y se continuará con la discusión del artículo o partida siguiente, según corresponda.

Ayer, por acuerdo unánime de la Sala, se decidió continuar hoy con la discusión de la partida 09 Ministerio de Educación.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

Intervención

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señorita Presidenta, por su intermedio quiero decir al ministro de Hacienda y a la persona encargada de la Dipres que el problema que tenemos en materia de derechos humanos es que estos corren para un solo lado. Incluso tenemos víctimas reconocidas en el informe Rettig, que fueron víctimas de organizaciones criminales que jamás han sido reconocidas más allá de su nombre en el papel. A esas víctimas jamás se les ha hecho un monumento, jamás se les ha hecho una canción, jamás se les ha hecho una obra de teatro, jamás se les ha reconocido de verdad, en circunstancias de que son tan víctimas como cualquiera.

Aparte de eso, quiero decir que no podemos, con plata de todos los chilenos, seguir financiando derechos humanos para algunos y no para todos. De acuerdo con la definición de la Biblioteca del Congreso Nacional, no solo agentes del Estado violan derechos humanos, sino también grupos organizados para ello, de manera que el Estado es cómplice pasivo en la violación de derechos humanos cuando no hace todo lo que está en su mano para evitarlo. Eso, estimado ministro, por intermedio de la Presidenta, jamás se ha aplicado en realidad.

Las víctimas que tenemos hace veinticinco años en la macrozona sur nunca han sido reconocidas en términos de que sus derechos humanos han sido violados. Tenemos personas asesinadas, personas violadas y personas a las que han hecho irse del lugar donde han vivido siempre. Eso también es violación de derechos humanos.

Seamos justos: las cosas son para los dos lados.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 98 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 16 de noviembre de 2022.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2023 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15383-05) [CONTINUACIÓN]

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

En el Orden del día, corresponde continuar con la discusión particular del proyecto de ley, originado un mensaje, de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2023.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 96ª de la presente legislatura, en lunes 14 de noviembre de 2022 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y continuó en la sesión 97ª de la misma legislatura, martes 15 de noviembre de 2022.

Intervención

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Les recuerdo las reglas acordadas en reunión de Comités.

En relación con la discusión particular, el uso de la palabra se otorgará a quienes se hayan inscrito anticipadamente a través del sistema electrónico en cualquier sesión y hasta los cinco minutos de abierto el debate de la partida respectiva. No procederá la solicitud de cierre del debate.

La intervención de cada diputado y diputada será de hasta 2 minutos.

Respecto de la declaración de inadmisibilidad de indicaciones, dentro de los primeros cinco minutos de discusión de cada partida deberá plantearse su impugnación.

Para su discusión se otorgará hasta un minuto a un diputado para que impugne tal declaración e igual tiempo a quien la respalde. Luego se procederá a su inmediata votación.

Las indicaciones consistentes en glosas de mera información se votarán en conjunto dentro de cada partida.

Una vez terminada la discusión del artículo o partida que fue objeto de indicación o respecto de los cuales se pidió votación separada, se procederá a su votación inmediata y se continuará con la discusión del artículo o partida siguiente, según corresponda.

Ayer, por acuerdo unánime de la Sala, se decidió continuar hoy con la discusión de la partida 09 Ministerio de Educación.

La señora NAVEILLÁN.-

Señor Presidente, quiero hablar sobre el plan Buen Vivir, programa a cargo de la Segpres.

El 75 por ciento de su financiamiento va destinado al pago de sueldos. No vemos ningún avance sustantivo; todo se va en pura palabrería, y no hay plata para financiar palabrería en la situación en la que está la macrozona sur y la situación económica en que está el país.

Por lo tanto, este plan Buen vivir, que solo busca entregar trabajo a un grupo de personas y que, al final del día, no es más que politiquería, yo no lo voy a apoyar.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 98 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 16 de noviembre de 2022.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2023
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15383-05)**

Intervención

[CONTINUACIÓN]

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

En el Orden del día, corresponde continuar con la discusión particular del proyecto de ley, originado un mensaje, de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2023.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 96ª de la presente legislatura, en lunes 14 de noviembre de 2022 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y continuó en la sesión 97ª de la misma legislatura, martes 15 de noviembre de 2022.

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Les recuerdo las reglas acordadas en reunión de Comités.

En relación con la discusión particular, el uso de la palabra se otorgará a quienes se hayan inscrito anticipadamente a través del sistema electrónico en cualquier sesión y hasta los cinco minutos de abierto el debate de la partida respectiva. No procederá la solicitud de cierre del debate.

La intervención de cada diputado y diputada será de hasta 2 minutos.

Respecto de la declaración de inadmisibilidad de indicaciones, dentro de los primeros cinco minutos de discusión de cada partida deberá plantearse su impugnación.

Para su discusión se otorgará hasta un minuto a un diputado para que impugne tal declaración e igual tiempo a quien la respalde. Luego se procederá a su inmediata votación.

Las indicaciones consistentes en glosas de mera información se votarán en conjunto dentro de cada partida.

Una vez terminada la discusión del artículo o partida que fue objeto de indicación o respecto de los cuales se pidió votación separada, se procederá a su votación inmediata y se continuará con la discusión del artículo o partida siguiente, según corresponda.

Ayer, por acuerdo unánime de la Sala, se decidió continuar hoy con la discusión de la partida 09 Ministerio de Educación.

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Intervención

Señor Presidente, no me voy a referir al ministro Jackson, porque la verdad es que no me interesa el nombre del ministro que está a cargo del área; lo que me interesa es que el área funcione.

Desgraciadamente, en la cartera de Desarrollo Social y Familia tuvimos, primero, a una ministra, quien tuvo que irse porque trató de comunicarse con una persona acusada de actos de violencia y que hoy está encarcelada. Y ahora tenemos un ministro que, desgraciadamente -tendrán que reconocerlo-, tal como dijo mi colega, no ha presentado ningún proyecto de ley.

iNinguno!

Junto con eso, quiero decir que me asombra escuchar cómo hablan del Wallmapu, de las tierras mapuches, y parece que se les olvida que son nueve los pueblos originarios inscritos; no es solo uno. ¿Qué pasa con el resto? ¿No les importa el resto? ¿Solo les interesa el tema del pueblo mapuche y el del resto de los pueblos originarios les da lo mismo? Me asombra, francamente.

Quiero pedirles que sean consecuentes: son nueve pueblos originarios, no uno.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 98 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 16 de noviembre de 2022.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2023
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15383-05)
[CONTINUACIÓN]**

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

En el Orden del día, corresponde continuar con la discusión particular del proyecto de ley, originado un mensaje, de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2023.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 96ª de la presente legislatura, en lunes 14 de noviembre de 2022 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y continuó en la sesión 97ª de la misma legislatura, martes 15 de noviembre de 2022.

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Les recuerdo las reglas acordadas en reunión de Comités.

En relación con la discusión particular, el uso de la palabra se otorgará a quienes se hayan inscrito anticipadamente a través del sistema electrónico en cualquier sesión y hasta los cinco

Intervención

minutos de abierto el debate de la partida respectiva. No procederá la solicitud de cierre del debate.

La intervención de cada diputado y diputada será de hasta 2 minutos.

Respecto de la declaración de inadmisibilidad de indicaciones, dentro de los primeros cinco minutos de discusión de cada partida deberá plantearse su impugnación.

Para su discusión se otorgará hasta un minuto a un diputado para que impugne tal declaración e igual tiempo a quien la respalde. Luego se procederá a su inmediata votación.

Las indicaciones consistentes en glosas de mera información se votarán en conjunto dentro de cada partida.

Una vez terminada la discusión del artículo o partida que fue objeto de indicación o respecto de los cuales se pidió votación separada, se procederá a su votación inmediata y se continuará con la discusión del artículo o partida siguiente, según corresponda.

Ayer, por acuerdo unánime de la Sala, se decidió continuar hoy con la discusión de la partida 09 Ministerio de Educación.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señorita Presidenta, me alegro de que el ministro Marcel haya entrado a la Sala, para que me ponga atención en lo que voy a decir.

Señor ministro -por su intermedio, Presidenta-, durante décadas muchos de los presupuestos asignados en Agricultura han estado tremendamente mal ejecutados y han sido usados políticamente. A lo único que se dedican diversos programas es a hacer política partidista.

Como decía un colega que ahora no está en la Sala, la noción de agricultura familiar campesina es un tremendo error, porque los que somos de familias de agricultores, los que vivimos en zonas agrícolas, los que estamos acostumbrados a trabajar la tierra y algo sabemos de agricultura, podemos decir que con la agricultura familiar campesina tres cuartas partes de Chile no come, dado que la definición es "familiar campesina".

Acá tenemos una obligación en relación con la seguridad agroalimentaria. La única forma de tener éxito en esta materia es entendiendo que los que producen el grano que se come en Chile no son precisamente parceleros ni tampoco pequeños productores agrícolas. Sin los productores grandes y medianos, Chile no come.

He dicho.

Intervención

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 98 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 16 de noviembre de 2022.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2023
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15383-05)
[CONTINUACIÓN]**

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

En el Orden del día, corresponde continuar con la discusión particular del proyecto de ley, originado un mensaje, de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2023.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 96ª de la presente legislatura, en lunes 14 de noviembre de 2022 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y continuó en la sesión 97ª de la misma legislatura, martes 15 de noviembre de 2022.

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Les recuerdo las reglas acordadas en reunión de Comités.

En relación con la discusión particular, el uso de la palabra se otorgará a quienes se hayan inscrito anticipadamente a través del sistema electrónico en cualquier sesión y hasta los cinco minutos de abierto el debate de la partida respectiva. No procederá la solicitud de cierre del debate.

La intervención de cada diputado y diputada será de hasta 2 minutos.

Respecto de la declaración de inadmisibilidad de indicaciones, dentro de los primeros cinco minutos de discusión de cada partida deberá plantearse su impugnación.

Para su discusión se otorgará hasta un minuto a un diputado para que impugne tal declaración e igual tiempo a quien la respalde. Luego se procederá a su inmediata votación.

Las indicaciones consistentes en glosas de mera información se votarán en conjunto dentro de cada partida.

Una vez terminada la discusión del artículo o partida que fue objeto de indicación o respecto de los cuales se pidió votación separada, se procederá a su votación inmediata y se continuará con la discusión del artículo o partida siguiente, según corresponda.

Ayer, por acuerdo unánime de la Sala, se decidió continuar hoy con la discusión de la partida 09 Ministerio de Educación.

Intervención

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora NAVEILLAN.-

Señor Presidente, cortito y al callo: me parece impresentable que se presente un presupuesto tan alto, que además aumenta en 10 por ciento respecto del año pasado, para un organismo como el Instituto Nacional de Derechos Humanos, que no le rinde cuentas a nadie, ni siquiera a la Contraloría.

No me parece correcto que plata pública no pueda ser fiscalizada por nadie, ni siquiera por la Contraloría, y que, además, cuando a dicho organismo se le piden explicaciones, tenga la patudez de afirmar que ellos no le rinden cuentas a nadie, ni siquiera al Presidente de la República.

Algo como eso me parece inaceptable.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 98 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 16 de noviembre de 2022.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2023
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15383-05)
[CONTINUACIÓN]**

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

En el Orden del día, corresponde continuar con la discusión particular del proyecto de ley, originado un mensaje, de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2023.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 96ª de la presente legislatura, en lunes 14 de noviembre de 2022 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y continuó en la sesión 97ª de la misma legislatura, martes 15 de noviembre de 2022.

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Les recuerdo las reglas acordadas en reunión de Comités.

En relación con la discusión particular, el uso de la palabra se otorgará a quienes se hayan inscrito anticipadamente a través del sistema electrónico en cualquier sesión y hasta los cinco

Intervención

minutos de abierto el debate de la partida respectiva. No procederá la solicitud de cierre del debate.

La intervención de cada diputado y diputada será de hasta 2 minutos.

Respecto de la declaración de inadmisibilidad de indicaciones, dentro de los primeros cinco minutos de discusión de cada partida deberá plantearse su impugnación.

Para su discusión se otorgará hasta un minuto a un diputado para que impugne tal declaración e igual tiempo a quien la respalde. Luego se procederá a su inmediata votación.

Las indicaciones consistentes en glosas de mera información se votarán en conjunto dentro de cada partida.

Una vez terminada la discusión del artículo o partida que fue objeto de indicación o respecto de los cuales se pidió votación separada, se procederá a su votación inmediata y se continuará con la discusión del artículo o partida siguiente, según corresponda.

Ayer, por acuerdo unánime de la Sala, se decidió continuar hoy con la discusión de la partida 09 Ministerio de Educación.

La señora NAVEILLÁN (doña Gloria).-

Señor Presidente, por su intermedio, le quiero decir al ministro que la ley invocada, en su artículo 20, determina facultades del defensor regional, y en la letra h) de dicho artículo autoriza la contratación de peritajes, pero no fija montos.

El artículo 42 de la misma ley dice relación con la licitación para la selección de abogados para prestar defensa penal pública, pero tampoco señala montos.

Por lo tanto, esta indicación tiene aplicabilidad, porque en los referidos artículos de la ley invocada no se señalan montos.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 103 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 29 de noviembre de 2022.

PERFECCIONAMIENTO DE PERSECUCIÓN DE NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO, REGULACIÓN DE DESTINO DE BIENES INCAUTADOS Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NOS 11915-07, 12668-07, 12776-07 Y 13588-07, REFUNDIDOS)

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Intervención

Corresponde tratar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje y mociones refundidos, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social.

Para la discusión del proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 95ª, en miércoles 9 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 11.

El señor [BIANCHI](#) (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora [NAVEILLAN \(doña Gloria\)](#).-

Señor Presidente, todos concordamos en que enfrentamos un problema de seguridad tremendo y con un Estado absolutamente ineficaz para la persecución de todo tipo de delitos relacionados con el crimen organizado. Asimismo, todos concordamos en que aquí falta, y falta mucho: falta en investigación, falta en penalización, falta en los juzgados y falta en todas partes ponerse de acuerdo para hacer las cosas bien. Además, el crimen organizado tiene la característica de permear la sociedad en todos sus estamentos, por lo que puede surgir fácilmente la corrupción.

Entonces, falta mucho. Falta desde la Cámara, desde el Senado y hasta del gobierno. Falta todo, pero tenemos la voluntad de corregirlo.

Lo que sí quiero decir -en esto concuerdo con mi colega Ana María Gazmuri - es que el narcotráfico es un problema que no hemos sabido encarar bien. Por eso, con la diputada Gazmuri , próximamente vamos a presentar un proyecto para que al menos haya información respecto de los efectos que producen las drogas, con la obligación de que esta información sea publicada, tanto en las discotecas como en los centros de eventos y en todas aquellas partes a las que concurren los jóvenes.

No nos hagamos los locos, pues sabemos que se consumen drogas, que se trazan drogas, que hay aplicaciones en internet a través de las cuales los cabros consiguen drogas con facilidad. Creo que es algo de las manitos, aunque no sé cómo se llama, con la que consiguen drogas con una facilidad asombrosa. En las fiestas se consumen verdaderos cócteles de drogas, con daños a la salud que pueden ser permanentes.

Tenemos un problema instalado en la sociedad, pero pensar que esto es por el uso medicinal o individual de marihuana me parece que es una confusión que no debemos seguir teniendo.

Acá, en Chile, sobre todo entre la juventud -lo digo porque tengo hijos que están en esas edades-,

Intervención

se consumen drogas mucho más duras que la marihuana. Se consume pastis, tusi y varias otras. No sé bien cómo las llaman ni entiendo mucho acerca de lo que es cada una, pero sé que eso se consume de manera frecuente y que son potentes.

Es contra esas drogas que debemos actuar, y debemos hacerlo ya, porque estamos atrasados. He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 103 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 29 de noviembre de 2022.

MEDIDAS PARA FACILITAR Y GARANTIZAR EL ACCESO A FERTILIZANTES PARA TODOS LOS AGRICULTORES DEL PAÍS, A FIN DE ASEGURAR PRODUCCIÓN NACIONAL DE CEREALES Y DEMÁS ALIMENTOS (N° 185)

El señor [BIANCHI](#) (Vicepresidente).-

Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora [NAVEILLAN \(doña Gloria\)](#).-

Señor Presidente, este es un tema superrelevante y estamos en el momento preciso para que se pueda ver, porque de eso dependerá la producción de alimentos que tengamos en Chile el próximo año.

Me encantaría que los colegas pudieran escuchar, porque, que yo sepa, la gran mayoría consume alimentos, no creo que coman aire.

El punto es el siguiente. El tema de los fertilizantes con los cuales abonaremos los campos el próximo año será fundamental. La guerra entre Rusia y Ucrania sigue, el valor de los fertilizantes sigue por las nubes, lo que podría determinar que agricultores decidieran no sembrar el próximo año, sembrar en menor cantidad, o sin la aplicación de fertilizantes; por lo tanto, con rindes mucho menores a los normales.

Por eso, pedimos, que a través del Ministerio de Agricultura se haga algo para apoyar a todos los productores, no solo a los Indap. Necesitamos que todos los agricultores tengan acceso exactamente a las mismas ventajas, para acceder a fertilizantes con un precio razonable, que les permita sembrar y hacer su cultivo de la menor manera posible para que todos ustedes, por su intermedio, Presidente, cada uno de los diputados que no me están escuchando hoy, tengan pan para llevar a su mesa; granola, para darle a sus hijos en el desayuno, que está principalmente hecha por avena, que se cultiva en los campos, porque no se vende solo en cajas en los supermercados; huevos, que no están solo en los display, los producen las gallinas. Así sucesivamente.

Intervención

He dicho.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es: https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 107 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 14 de diciembre de 2022.

PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL PARA VULNERACIONES DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONTEXTOS VIOLENTOS EN LA VÍA PÚBLICA (NO 527)

-0-

La señorita PÉREZ , doña Catalina (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra, para plantear un punto de Reglamento, la diputada Gloria Naveillán .

La señora NAVEILLÁN (doña Gloria).-

Presidenta, más que un punto de Reglamento es un punto de humanidad, porque no podemos olvidarnos de que somos seres humanos.

Sé que es a destiempo, pero ayer falleció la madre del diputado Gonzalo de la Carrera y anoche falleció el padre del diputado Enrique Lee .

Por lo tanto, le pido que hagamos un minuto de silencio por ellos, si es posible.

La señorita PÉREZ , doña Catalina (Vicepresidenta).- Señora diputada, la verdad es que se decidió tratar esto con reserva, en su momento, en conversaciones con los parlamentarios. Ese es el motivo por el que decidimos no hacer mención de ello en la Sala.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 107 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 14 de diciembre de 2022.

OBLIGATORIEDAD DE INSTALACIÓN DE MUDADORES EN BAÑOS DE

Intervención

HOMBRES Y MUJERES EN RECINTOS DE USO PÚBLICO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15119-34) [CONTINUACIÓN]

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece la obligación de instalar mudadores en baños de hombres y mujeres en los recintos de uso público (boletín N° 15119-34).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán hasta cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 90ª de la presente legislatura, en martes 25 de octubre de 2022, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señora Presidenta, la verdad es que cinco minutos me parece mucho; se lo agradezco, pero espero usar bastante menos que eso.

Yo los escucho hablar, leo este proyecto de ley y no puedo dejar de pensar que me parece tan absurdo estar legislando de cosas como estas, cuando hay urgencias tan importantes.

Tengo seis hijos -soy bastante más antigua que muchos de los que están aquí y tengo un marido que compartió conmigo la crianza de ellos, que los mudó y los bañó. Hicimos todo: cuando íbamos a los centros comerciales, no había drama, porque nos las ingeniábamos si había que mudar una guagua; en fin, había mil formas de ingeniárselas.

No estoy diciendo que no sea importante que haya baños donde los hombres puedan entrar a mudar a sus guaguas en caso de necesidad. No estoy diciendo eso; pero, ¡por favor!, tenemos tantas urgencias que a la gente le importan; tenemos tantas iniciativas importantes respecto de las cuales no se está legislando, a las que el gobierno no está poniendo urgencia y que las comisiones tampoco ponen en tabla para poder tratarlas.

Hay urgencias reales, ¡por favor!, queridos colegas. En verdad, con este proyecto y con la discusión que vamos a tener por el acuerdo de la nueva Constitución, que no es más que una cocina política repelente, que de verdad me explica por qué los parlamentarios somos tan despreciados por la ciudadanía, francamente creo que lo que estamos haciendo es contribuir solamente a que nos sigan despreciando.

He dicho.

Intervención

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 110 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 21 de diciembre de 2022.

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde pronunciarse sobre la solicitud de su excelencia el Presidente de la República en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida en forma proporcional entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 109ª de la presente legislatura, en martes 20 de diciembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 2.

La señorita PÉREZ , doña Catalina (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señora Presidenta, muchas gracias.

¿Cómo está, ministra? Qué bueno que me mira. Saludos, ministra.

Pero ¿sabe, ministra? Sus cifras, ministra -por su intermedio, Presidenta-, sus estadísticas, con las que usted, a lo mejor, puede dar una impresión a muchas personas que no conocen la realidad de la macrozona sur, son tan falsas, porque la verdad es que es tan fácil disfrazar cifras para dar la impresión de que efectivamente los hechos de violencia han bajado y todo está bajo control.

Ministra, ayer atacaron a una comerciante -le pegaron para robar su auto en El Bajo Malleco, en el

Intervención

sector Balneario , y ayer, también, volaron con explosivos una torre de vigilancia de bosques. Ministra, los hechos siguen pasando. No porque los tres Llaitul estén en prisión preventiva la CAM está desarticulada, porque se siguen adjudicando atentados.

Ministra, hay algo que no está funcionando, porque podemos estar eternamente en este estado de excepción, pero no estamos solucionando el problema.

Póngase las pilas, ministra, por su intermedio, señorita Presidenta.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 112 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 4 de enero de 2023.

EXCLUSIÓN DE COMPETENCIA DE TRIBUNALES MILITARES DE CONOCIMIENTO DE CAUSAS POR DELITOS COMUNES DE MILITARES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12519-02)

El señor BIANCHI (Vicepresidente).-

Corresponde continuar con el debate del segundo informe recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Justicia Militar para excluir de la jurisdicción militar el conocimiento de las causas por delitos comunes cometidos por militares y entregarlo a la justicia ordinaria, correspondiente al boletín N° 12519-02.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El segundo informe de la Comisión de Defensa Nacional se rindió en la sesión 87ª de la presente legislatura, martes 18 de octubre de 2022.

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señorita Presidenta, los argumentos de muchos colegas de la vereda de enfrente son increíblemente discriminatorios en su forma y en su fondo, porque parece que se les olvida que existe una gran cantidad de militares procesados, detenidos, presos en varias cárceles por distintos delitos, y la justicia militar ha sido muy justa en su manera de operar, en términos de que no ha establecido diferencias con los juzgados civiles. Ha sido injusta en otros aspectos, pero si la comparamos con la justicia civil, ha sido muy similar.

Intervención

Por lo tanto, a esos colegas les rogaría que en sus argumentaciones, tan teñidas de ideología, tan discriminatorias en favor de ellos, tan miradoras en menos de los demás -porque la ideología se los come con zapatos-, tuvieran un poquito más de pudor, porque da un poquito de vergüenza escucharlos, y aunque desde la vereda de enfrente me hagan gestos y aunque me digan cosas, como lo hace la diputada Lorena Pizarro , lo importante es el espíritu para legislar, que debiera ser con justicia y ecuanimidad y no permitir que la ideología prime por sobre la razón.

Por razones de justicia y ecuanimidad, votaré en contra de este proyecto. Estoy aquí para legislar con justicia y no con una ideología que me lleva de la mano para tomar decisiones absolutamente injustas, poco ecuanímes y discriminatorias.

Por eso, señorita Presidenta, por su intermedio, les pido a todos los diputados de esta Sala que, por favor, hagan su pega y no sigan legislando con la ideología en la mano.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 114 especial, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** jueves 5 de enero de 2023.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, con asombro supe ayer que la Comisión de Constitución aún no recibía los proyectos de ley que se mencionan en los puntos 1 y 2 de la Cuenta. Es más, hoy en la mañana tampoco los había recibido, y solo ahora, una vez que se ha dado lectura a la Cuenta y que se ha informado a la Sala, los ha conocido. Para estos proyectos, la Comisión había determinado ciertos modos de trabajo. Uno de esos modos era invitar a personas a exponer sobre estos temas, para lo cual fijó un plazo, que terminó ayer a las 18:00 horas. También determinó -por algún motivo que no me logro explicar que solo se podía presentar un invitado por bancada.

En tal virtud, quiero que me expliquen por qué motivo, si aún no se daba cuenta a la Sala de estos dos proyectos y si la Comisión de Constitución tampoco los había recibido, la comisión en cuestión determinaba un sistema de funcionamiento para conocer estos proyectos, fijando plazos para ello, plazos que terminaban ayer, en circunstancias de que los proyectos se recibieron ayer y solo hoy se dio cuenta de ellos en la Sala, solo hoy existen estos proyectos acá.

He dicho.

Intervención

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 115 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 9 de enero de 2023.

REGULACIÓN SOBRE PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON DOLORES CRÓNICOS NO ONCOLÓGICOS Y FIBROMIALGIA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14746-11)

En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que crea la ley sobre dolor crónico no oncológico y fibromialgia, correspondiente al boletín N° 14746-11.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 112ª de la presente legislatura, en miércoles 4 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, solo quiero agradecer a los diputados que estuvieron en el período anterior y a quienes siguen en el actual por demostrar su gentileza y humanidad al presentar este proyecto.

Yo sufro fibromialgia, y les puedo decir, de corazón, que es tremendamente invalidante. Cuando a uno le da el ataque de fibromialgia, como digo yo, es muy difícil moverse; es difícil mover las manos, como bien decía la diputada Marzán , para lavar un plato. Lavarse el pelo es prácticamente imposible, caminar es un suplicio, estar acostada es un suplicio, estar sentada es un suplicio y estar de pie también es un suplicio.

Por lo tanto, es de toda humanidad aprobar por unanimidad este proyecto, que demuestra gentileza, humanidad y empatía con quienes sufrimos esta enfermedad.

Agradezco infinitamente a los diputados que pensaron en las personas que sufren esta enfermedad, que es una enfermedad tremenda, que además es detectada por descarte. Es muy difícil el diagnóstico de esta enfermedad. Las licencias médicas, normalmente, se rechazan. La

Intervención

familia, tal como señalaban los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, piensan que uno es floja, que uno es bueno para quejarse, pero no es así. La verdad es que es una enfermedad muy difícil de sobrellevar. Por eso, necesitamos el apoyo de ustedes y pido que aprueben el proyecto por unanimidad.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 116 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 10 de enero de 2023.

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de esta solicitud se otorgará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Solicito a los jefes de Comités que hagan llegar a la Mesa los nombres de los diputados y diputadas que harán uso de la palabra respecto de la solicitud.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 115ª de la presente legislatura, en lunes 9 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 8.

El señor [MIROSEVIC](#) (Presidente).-

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por la ministradel Interior y Seguridad Pública?

Acordado.

Asimismo, saludo la presencia en la Sala de la ministra de Defensa, señora Maya Fernández , y de los subsecretarios señores Manuel Monsalve y Gabriel Gaspar . Tiene la palabra la diputada

Intervención

Naveillan .

La señora [NAVEILLAN \(doña Gloria\)](#).-

Señor Presidente, agradezco la presencia y la suerte de que la ministra y el subsecretario hayan llegado corriendo a esta sesión y puedan escuchar lo que voy a decir.

Señor subsecretario -lo señalo por intermedio del señor Presidente-, estamos nuevamente ante una renovación del estado de excepción constitucional. En la última oportunidad me abstuve, y en esta aún no tengo claro cómo voy a votar, básicamente porque, a pesar de que ustedes han hecho esfuerzos y efectivamente hay detenidos -es importante que estén detenidos-, en esta última semana los atentados en las zonas de Malleco y Arauco han aumentado de manera bastante importante. Hemos tenido una serie de atentados muy graves, a los que se suman los incendios, que han destruido una cantidad no menor de hectáreas.

Entonces, según entiendo, en un estado de excepción con un despliegue de Fuerzas Armadas y de Carabineros mucho mayor a lo habitual, debiera haber bastante más control del que hay. No puede ser que se esté descansando en el plan Cosecha Segura -no sé qué nombre le pusieron ahora-, porque ese plan está organizado y depende fundamentalmente de los gremios agrícolas y de Carabineros.

Pero ¿dónde están los militares, subsecretario? ¿Qué efectividad han tenido ellos en sus patrullajes?

Hemos tenido...

Señor subsecretario, póngame atención, por favor. Sé que está entretenido conversando, pero ¿me puede poner atención? Gracias.

Hemos tenido una serie de atentados en caminos de sectores como Quino, donde ayer hubo camionetas paseándose y asaltando a varios choferes de camiones. Hemos tenido quemas de siembras en pie en Ercilla. Y ahora me encuentro, porque me envió la información un agricultor de Traiguén, el señor Patricio Phillips , quien gracias a Dios está con protección diurna y nocturna, con que anoche le pintaron en la caseta de agua: "Territorio Wallmapu. Fuera latifundista Phillips . Boric vendido".

No sé qué le parece esto en un estado de excepción. A mí me parece grave, más aún cuando hablamos de un agricultor que está con protección.

¿Dónde están los militares, señor Monsalve ?

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 117 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 11 de enero de 2023.

Intervención

PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NOS 15614-07 Y 15615-07)

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la carta fundamental, con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República, correspondiente a los boletines Nos 15614-07 y 15615-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Por acuerdo de los comités parlamentarios, el plazo de inscripción cerrará a las 11:00 horas y se procederá a votar el proyecto a las 14:00 horas. Quienes no alcancen a intervenir podrán insertar sus discursos.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Andrés Longton .

Aprovecho de saludar a quienes nos acompañan: a la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte , que entiendo que ya está mejor de salud, y a la subsecretaria de la misma cartera, señora Macarena Lobos .

Sean muy bienvenidas.

-Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 113ª de la presente legislatura, en miércoles 4 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Documentos de la Cuenta N° 9 de este boletín de sesiones.

La señorita PÉREZ (doña Catalina) .-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la ministra y a la subsecretaria presentes en la Sala.

Intervención

Ministra, los escucho hablar, a algunos con argumentos más técnicos que otros, pero después de todo este proceso que hemos vivido desde que ingresó a la Cámara este proyecto -en realidad, a través de todo el 2022, pero especialmente gracias a esta iniciativa que se está discutiendo-, me he logrado explicar muchas cosas, me quedan claras muchas cosas. Me queda claro por qué la ciudadanía desprecia tanto a la clase política; me queda claro por qué el Parlamento es una de las instituciones con menor aprobación en Chile, y me queda claro por qué aquí las cosas se demoran cuando conviene que se demoren, y se apuran cuando conviene que se apuren.

Me llama la atención -aunque, en realidad ya no me llama la atención; sería una mentira decirlo, porque aquí cualquier cosa es posible cuando veo a diputados que se llenan la boca hablando de la familia, que defienden el matrimonio, que defienden la vida, que defienden la libertad de culto, etcétera, y luego veo a esos mismos diputados en la Comisión de Constitución rechazando todas las indicaciones que defendían lo que ellos supuestamente defienden, simplemente porque había un acuerdo entre moros y cristianos para lograr sacar esto en una fecha determinada. Con ello me explico el desprecio que siente la ciudadanía por quienes estamos sentados en este templo de la perdición.

La falta de consecuencia, la gente que los domingos va a misa y se golpea el pecho, pero que no está dispuesta a estar de acuerdo con la libertad de culto, la gente que se llena la boca con la vida de los indefensos, pero que no está dispuesta a defender el derecho a la vida del que está por nacer, hacen que me explique tantas cosas.

Por último, quiero felicitar y relevar que hasta las 23:00 horas de ayer, estoicamente, el diputado Sánchez y la diputada Sara Concha, a pesar del bullying de muchos de sus compañeros, estuvieron defendiendo las verdaderas convicciones que tenemos.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 119 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 17 de enero de 2023.

REPOSICIÓN DE TRATAMIENTO TRIBUTARIO PARA CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE BIENES QUE IMPLIQUEN UNA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO O LEASING FINANCIERO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15637-05)

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que repone el tratamiento tributario para los contratos de arrendamiento con opción de compra de bienes que impliquen una operación de financiamiento o leasing financieros, previo a la ley N° 21.420, que Reduce o Elimina Exenciones Tributarias que Indica.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que

Intervención

se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Agustín Romero .

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 113ª de presente legislatura, en miércoles 4 de enero de 2023.

Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 118ª de la presente legislatura, en lunes 16 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 13.

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, me parece absolutamente increíble que estemos sesionando y escuchando a los diputados que están interviniendo con un quorum de 35 diputados presentes.

Entonces, le ruego que haga sonar los timbres para que los diputados vuelvan a la Sala y que en el intertanto suspenda la sesión, porque, en verdad, es insólito que no haya parlamentarios aquí adentro.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 120 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 18 de enero de 2023.

PRECISIÓN DE ROL INVESTIGATIVO ESPECIALIZADO DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15317-07)

La señora MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).-

Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 2.460, de 1979, que dicta Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile, en lo referente a su labor investigativa especializada, correspondiente al boletín N° 15317-07.

Intervención

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputado o diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor Andrés Longton .

-Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 107ª de la presente legislatura, en miércoles 14 de diciembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 9.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora [NAVEILLAN \(doña Gloria\)](#).-

Señora Presidenta, en primer lugar, quiero extender mi más sentido pésame a la familia del comisario Valdés , asesinado ayer, pero especialmente a todas las personas que trabajan en la PDI y que saben que corren ese tremendo riesgo, porque al final del día ellos investigan y, por tanto, como se dice vulgarmente, a muchos de ellos “se la tienen jurada”. Lo ocurrido fue un asesinato, fue un atentado, y la gran mayoría de los funcionarios de la PDI que están dedicados a investigar el crimen organizado corren ese mismo riesgo.

Por lo tanto, considero que debemos ser más rápidos y más eficientes en términos de legislar contra el crimen organizado. Debemos ser capaces de enfrentar este flagelo, que mata a personas día a día, no solo en el norte de Chile, sino en todas partes. Debemos ser capaces de entender que las personas que lidian con esos delincuentes son personas que tienen su vida en riesgo. Así ocurre con los funcionarios de la PDI, pero también con los de Gendarmería, que lidian con dichos delincuentes al interior de las cárceles. También están los funcionarios de Carabineros, que ayudan en muchas investigaciones, sobre todo en regiones en que tenemos el crimen tan metido que no es suficiente el personal de la PDI para llevarlas a cabo.

Pido a la Cámara que por favor tomemos conciencia de la grave situación en que estamos respecto del crimen organizado. Por lo mismo, seamos capaces de legislar con la celeridad necesaria, para poder enfrentar el crimen organizado, pero también para que las personas que lo enfrentan día a día en la calle tengan la capacidad de estar preparadas para enfrentarlo. Esto significa la posibilidad de que personal en retiro, tanto de Carabineros como de la PDI, tenga permiso para porte de armas.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 121 especial, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** jueves 19 de enero de 2023.

Intervención

ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, SEÑOR KENNETH GIORGIO JACKSON DRAGO

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Esta sesión tiene por objeto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 y siguientes de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 334 y siguientes del Reglamento de la Corporación, considerar hasta su total despacho la acusación constitucional deducida por diez diputados y diputadas en contra del ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Kenneth Giorgio Jackson Drago .

Antecedentes:

-Acusación constitucional deducida en contra del ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Kenneth Giorgio Jackson Drago , sesión 112ª de la presente legislatura, en miércoles 4 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión encargada de estudiar la procedencia de la Acusación Constitucional deducida en contra del ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Kenneth Giorgio Jackson Drago . Documentos de la Cuenta N° 23 de este boletín de sesiones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, siento abucheos. No sé si será porque no les gusta lo que yo hablo o hay otra razón.

A diferencia de los demás diputados que han hablado, no voy a leer un discurso, no voy a dar cifras ni nada parecido. Voy a hablar como una simple ciudadana, porque yo represento a simples ciudadanos y para eso me tienen aquí.

La abogada defensora del ministro en su presentación habló de la protección de la dignidad de los trabajadores y de sus familias. Habló de un mandato legal como ministro de hacer o no hacer, y, por lo tanto, de ser responsable del daño generado por hacer o no hacer. Habló de violencia y delincuencia en la Araucanía. Por su intermedio, señor Presidente, quiero corregir a la abogada Sarmiento . En la Araucanía no hay solo violencia y delincuencia, hay terrorismo. Le pido que no se asuste en pronunciar esa palabra, porque esa es la palabra correcta.

Intervención

Tenemos aquí a un ministro que insiste, a través de su abogada, en que las compras de tierras de Conadi fueron legales, porque no había tierras perturbadas.

Señor Presidente, por su intermedio le aclaro a la estimada abogada que eso es una falsedad. La persona que denunció las usurpaciones de esas tierras fui yo y adjunté las fotos que lo prueban. Conozco a los dueños de ambos predios y sé que firmaron una carta en la que dicen que no había perturbación, pero lo hicieron porque no les quedaba otra opción más que vender sus predios. A uno de ellos, de hecho, le habían quemado dos casas y lo habían amenazado de muerte y atacado en más de una ocasión. Si eso no es perturbación, de verdad, no sé qué es.

Estamos hablando acá, tal como dijo muy bien el diputado Berger , de que esta es una acusación político-constitucional, donde creo que los acusadores han demostrado de manera fehaciente la culpabilidad del ministro para ser removido de su cargo, y, con ello, de la posibilidad de ejercer un cargo público durante cinco años.

Aquí se ha dejado sin ejecución la implementación de los hogares para niños, donde -no nos confundamos hay 90.000 niños que, según el maravilloso programa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, están asignados a hogares, pero nadie ha dicho que la lista de espera en esos hogares es de tres años.

Ministro Jackson , por su intermedio, señor Presidente, puedo entender que los niños, a lo mejor, son un número para algunas personas, pero ¿qué les decimos a las familias de esos niños? ¿Dónde está la preocupación por la protección que usted y las personas de gobierno tanto subrayan, la preocupación por los más débiles, la preocupación por la familia? No la veo en su actuar, ministro. Acá, ministro -en esto quiero ser bien clara-, no solo ha habido pecado de acción, sino también de omisión. Usted, en el año que lleva en el gobierno, cumpliendo funciones en dos ministerios, no ha sido capaz de actuar de la manera que corresponde.

Recordemos su paso por la Segpres, donde no solamente no fue capaz de presentar ningún proyecto de ley que a la gente le importara, sino que, además, lo único que cosechó en todas partes fue desprecio, por su manera altiva de mirar a los diputados.

Ministro, usted no solo se merece cinco años sin ejercer cargos públicos, sino que se merece no ejercer nunca más un cargo público.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 124 especial, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 24 de enero de 2023.

ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EXPERTA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 145 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA

El señor BIANCHI (Presidente en ejercicio).-

Intervención

Esta sesión tiene por objeto proceder a la elección de los miembros de la Comisión Experta a que se refiere el artículo 145 de la Constitución Política de la República.

Para esta discusión se otorgarán tres minutos base a cada bancada, más treinta minutos distribuidos de manera proporcional.

Voy a dar la palabra al señor Secretario, para que dé cuenta de los nombres que se han propuesto para ser votados en un rato más.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Los Comités Parlamentarios, después de diversas reuniones, han acordado proponer a la Sala la conformación paritaria de los integrantes de la Comisión Experta a que se refiere el artículo 145 de la Constitución Política de la República, en lo que respecta a esta Cámara de Diputados.

Para ello, proponen personas que cumplen los requisitos de idoneidad que establece la Constitución Política, en cuanto a los requisitos académicos pertinentes y a la calidad de ciudadanos y ciudadanas con derecho a sufragio.

La nómina está integrada por las siguientes personas:

- 1.- Natalia Andrea González Bañados .
- 2.- Máximo Francisco Pavez Cantillano .
- 3.- Juan José María Ossa Santa Cruz .
- 4.- Verónica Undurraga Valdés .
- 5.- Flavio Isaac Quezada Rodríguez .
- 6.- Catalina Estefanía Salem Gesell .
- 7.- Carlos Frontaura Rivera .
- 8.- Marcela Inés Peredo Rojas .
- 9.- Alexis Omar Cortés Morales .
- 10.- Paz Alexandra Anastasiadis Le Roy.
- 11.- Domingo Andrés Lovera Parmo .
- 12.- Antonia Rivas Palma .

Recuerdo a la Honorable Cámara de Diputados que, conforme a los acuerdos de los Comités, se va a proceder a otorgar tiempos por bancada para hacer las precisiones y observaciones que estimen pertinentes, al término de lo cual se deberá votar la propuesta en una sola

Intervención

votación.

Para que sea aprobada se requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados, esto es, un quorum de cuatro séptimos de los miembros en ejercicio de la Cámara de Diputadas y Diputados, según lo estatuido en la letra b) del inciso tercero del citado artículo 145 de la Carta Fundamental.

El señor [BIANCHI](#) (Presidente en ejercicio).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora [NAVEILLAN \(doña Gloria\)](#).-

Señor Presidente, como Comité Independiente y Social Cristiano, hemos presentado a Marcela Inés Peredo Rojas , una mujer con un tremendo currículum, que estudió en la Universidad de Talca y que tiene magísteres en la Universidad Católica y en la Universidad de Los Andes, donde además hoy ejerce como profesora.

Es una mujer que cumple con todos los requisitos para ser una experta y, por lo tanto, con mucho agrado hemos recibido su venia para presentarla acá.

Pero no puedo dejar de referirme a las palabras emitidas por mi colega Lorena Pizarro . La verdad es que ella está un poquito confundida, porque efectivamente existe la Constitución de 1980, pero, producto de innumerables reformas, especialmente en el gobierno del Presidente Lagos, hoy esa Constitución cuenta con la firma del hoy ex-Presidente Ricardo Lagos .

Se han reformado muchas cosas en la Constitución, y me parece una falta de respeto de su parte referirse a una Constitución, como ella dice, escrita con sangre, y con un discurso permanentemente de odio.

Le quiero pedir a la colega Lorena Pizarro , señor Presidente, así como a varios de los que tienen este discurso de odio, que traten, que hagan un esfuerzo por dejar un poquito de lado el odio, porque ellos hablan de unidad, pero en la práctica no practican la unidad, porque ellos se llenan la boca hablando de los derechos, pero rara vez hablan de los deberes.

Y hay otra frase que les encanta, que es hablar de los empresarios abusadores.

Por su intermedio, le quiero recordar a la señora Lorena Pizarro , mi colega, que efectivamente son los empresarios los que dan trabajo en Chile, y que gracias a estos empresarios, que ella encuentra abusivos, muchos de nuestros hijos han logrado ir a la universidad, han logrado tener un trabajo digno y han logrado salir adelante.

He dicho.

Intervención

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 125 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 25 de enero de 2023.

PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS EN CASO DE PELIGRO GRAVE O INMINENTE (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NOS 15219-07 Y 13085-07, REFUNDIDOS)

La señorita PÉREZ , doña Catalina (Vicepresidenta).-

Corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas en caso de peligro grave o inminente, correspondiente a los boletines Nos 15219-07 y 13085-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor Jaime Araya .

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 118ª de la presente legislatura, en lunes 16 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Certificado de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Documentos de la Cuenta N° 9 de este boletín de sesiones.

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señorita Presidenta, la verdad es que esto no es un proyecto de ley, sino que es un "Frankenstein". Esto partió bien; todos en la Araucanía y en la zona sur clamábamos por un proyecto de infraestructura crítica. Y todo iba perfecto, como avión, como dicen por ahí, hasta que se les ocurrió hacer un tutifrutí y mezclar peras con manzanas.

Por su intermedio, señorita Presidenta, debo decirle al Ejecutivo, representado acá por la ministra de Interior y Seguridad Pública, por el subsecretario de Interior y por la ministra de Defensa Nacional, que, desgraciadamente, los militares no están "pa' la patá y el combo"; las Fuerzas Armadas no están para hacerse cargo de todo en lo que el gobierno falla.

Fallamos en seguridad; fallamos en la agenda de seguridad; no hemos sido capaces de legislar para seguridad. Además, llevábamos no sé cuantos meses en una mesa de seguridad, que también estaba entrampada. Pero, al final del día, a lo poco que podíamos tener en seguridad, que era infraestructura crítica, no encontraron nada mejor que meterle la protección de fronteras y la migración ilegal.

Intervención

¡Qué manera de matar un proyecto! Repito, ¡qué manera de matar un proyecto! ¿Cómo no lograron entender que por cuerdas separadas era mucho más eficiente avanzar, en lugar de mezclarlo todo?

Si el Ejecutivo no hubiera empantanado este proyecto, esta iniciativa habría salido como avión. Pero lo empantanaron, porque tiene unos problemas entre manos, que es la migración ilegal, que es el pésimo resguardo de fronteras y la tremenda violencia en la macrozona norte, donde no han querido imponer el estado de excepción, y para evitar hacerlo no encontraron nada mejor que usar esta nave, el proyecto de infraestructura crítica.

No sé si felicitar al gobierno, porque no tengo muy claro si es que quieren avanzar en esto o no. Si querían avanzar, desgraciadamente, no lo van a lograr; si lo que querían era empantanar la iniciativa, tendría que felicitarlos, porque lo lograron.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 130 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 6 de marzo de 2023.

ESTABLECIMIENTO DE RÉGIMEN DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN FAVOR DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIO Y SUS FAMILIAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN NO 14013-34)

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde tratar el segundo informe reglamentario del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias (boletín No 14013-34).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputadas informantes de las comisiones de Mujeres y Equidad de Género, y de Hacienda son las señoritas Karol Cariola y Gael Yeomans , respectivamente.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, sesión 122ª de la presente legislatura, en lunes 23 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 16.

-Primer informe de la Comisión de Hacienda, sesión 125ª de la presente legislatura, en miércoles 25 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 8.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 93ª de la presente legislatura, en martes 8

Intervención

de noviembre de 2022 ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género y continuó en la sesión 99ª de la misma legislatura, en lunes

21 de noviembre de 2022.

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).-

Señor Presidente, me gusta que el gobierno haya puesto discusión inmediata a un proyecto como este, porque es una iniciativa de mucha justicia. Sin embargo, quisiera que hubiera la misma celeridad, el mismo espíritu de urgencia respecto de otros proyectos, que siguen durmiendo en alguna parte y que nadie toma en cuenta.

¿Qué pasa con la reparación a las familias de las víctimas de asesinatos como consecuencia del terrorismo en la macrozona sur? Solo voy a nombrar ejemplos femeninos de personas asesinadas en ese contexto.

En 2013, la señora Vivianne Mackay fue quemada viva en Vilcún; en 2015, la señora Sonia Miguel González fue violada y asesinada en la comuna de Cañete, y en 2019, la querida y recordada señora Elodia Aguayo Catril fue asesinada a balazos en Tirúa.

Esas tres mujeres fueron asesinadas no por sus parejas, sino por terroristas, y las familias que dejaron están en total abandono. En ese sentido, no se ha reconocido el derecho que asiste a las víctimas del terrorismo, las que merecen exactamente el mismo trato que hoy el gobierno está otorgando a mujeres que han sido víctimas de femicidio.

Por eso, quiero pedir no solo a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, sino especialmente a la ministra secretaria general de la Presidencia que, por favor, se preocupen de legislar con urgencia en favor de las víctimas de terrorismo en la macrozona sur.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 132 especial, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 7 de marzo de 2023.

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

Intervención

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Esta sesión tiene por objeto, en primer lugar, tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de esta solicitud se otorgará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 130ª de la presente legislatura, lunes 6 de marzo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1 de este boletín de sesiones.

El señor [MIROSEVIC](#) (Presidente).-

Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Solicito la autorización para que ingrese a la Sala el señor Máximo Pacheco , quien viene a participar en la discusión del proyecto de ley que está en el segundo lugar de la tabla. ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan .

La señora [NAVEILLAN \(doña Gloria\)](#).-

Señor Presidente, doy la bienvenida a las ministras.

Quiero anunciar que en esta ocasión, por un tema de conciencia y por un tema de responsabilidad, voy a votar en contra de la renovación del estado de excepción constitucional. Lo voy a hacer porque no estoy dispuesta a seguir validando una mentira como es el estado de excepción constitucional en la macrozona sur.

Ustedes nos han tenido todo este tiempo con cifras y con estadísticas que no se ajustan a la realidad. Los atentados en la macrozona sur han seguido exactamente igual. La semana pasada tuvimos al menos un atentado diario. Todos los incendios provocados intencionalmente en el verano se podrían haber evitado, porque claramente no eran los conejos; eran los terroristas.

Intervención

Entonces, le quiero decir a la ministra -por su intermedio, señor Presidente- que yo no voy a ser cómplice de esta mentira. Nunca más aprobaré un estado de excepción constitucional mentiroso como este.

He dicho.

Mociones

Mociones

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 6 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 4 de abril de 2022.

Diputados iniciado en moción de las diputadas señoras Barchiesi y Naveillan, y de los diputados señores Araya, don Cristián; Meza; Moreno; Romero, don Leonidas; Romero, don Agustín; Sánchez; Schubert y Urruticoechea, que "Modifica el artículo 119 del Código Sanitario para eliminar la primera causal de interrupción voluntaria del embarazo". Boletín N° 14873-11.

[Ver Texto Moción](#)

Diputadas señoras [Barchiesi](#) y [Naveillan](#), y de los diputados señores [Araya, don Cristián](#); [Meza](#); [Moreno](#); [Romero, don Leonidas](#); [Romero, don Agustín](#); [Sánchez](#); [Schubert](#) y [Urruticoechea](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 7 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 5 de abril de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Ojeda , Araya, don Cristián ; Kaiser , Mellado, don Miguel ; Romero, don Agustín ; Sánchez , Schubert y Urruticoechea , y de las diputadas señoras Barchiesi y Naveillan , que "Modifica el Código penal para aumentar la pena al delito de robo en lugar habitado y agrega nueva agravante de responsabilidad criminal". Boletín N° 14882-25.

[Ver texto moción](#)

Moción de los diputados señores [Ojeda](#) , [Araya, don Cristián](#) ; [Kaiser](#) , [Mellado, don Miguel](#) ; [Romero, don Agustín](#) ; [Sánchez](#) , [Schubert](#) y [Urruticoechea](#) , y de las diputadas señoras [Barchiesi](#) y [Naveillan](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 8 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 6 de abril de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Urruticoechea ;

Mociones

Araya, don Cristián ; De La Carrera ; Jürgensen ; Kaiser y Moreno , y de las diputadas señoras Barchiesi y Naveillan , que "Modifica distintos cuerpos legales para regular la participación de personas transgénero en competencias deportivas de alto rendimiento". Boletín N° 14884-29.

[Ver texto Moción](#)

Diputados señores [Urruticoechea](#) ; [Araya, don Cristián](#) ; [De La Carrera](#) ; [Jürgensen](#) ; [Kaiser](#) y [Moreno](#) , y de las diputadas señoras [Barchiesi](#) y [Naveillan](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 16 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 2 de mayo de 2022.

- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Matheson y Lee; y de las diputadas señoras Barchiesi ; Bravo , doña Marta ; Cid; Cordero ; Naveillan y Weisse , que "Modifica la ley N°14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, en materia de prescripción de la acción de cobro de pensiones de alimentos". BOLETÍN N° 14930-18.

- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Matheson y Lee; y de las diputadas señoras Barchiesi ; Bravo , doña Marta ; Cid; Cordero ; Naveillan y Weisse , que "Modifica la ley N°14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, en materia de prescripción de la acción de cobro de pensiones de alimentos". BOLETÍN N° 14930-18.

[Ver texto moción](#)

Moción de los diputados señores [Matheson](#) y [Lee](#); y de las diputadas señoras [Barchiesi](#) ; [Bravo, doña Marta](#) ; [Cid](#); [Cordero](#) ; [Naveillan](#) y [Weisse](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 20 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 9 de mayo de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores De La Carrera ; Alessandri ; Irrarrázaval ; Jürgensen ; Kaiser ; Ramírez, don Guillermo ; Romero, don Leonidas , y Sánchez ; y de las diputadas señoras Cid y Naveillan , que "Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional de votaciones populares y escrutinios, para exigir la impresión de huella

Mociones

dactilar en la respectiva mesa receptora de sufragios". Boletín N° 14952-06.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores De La Carrera ; Alessandri ; Irrarázaval ; Jürgensen ; Kaiser ; Ramírez, don Guillermo ; Romero, don Leonidas , y Sánchez ; y de las diputadas señoras Cid y Naveillan , que "Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional de votaciones populares y escrutinios, para exigir la impresión de huella dactilar en la respectiva mesa receptora de sufragios". Boletín N° 14952-06.

[Ver texto moción](#)

Diputados señores [De La Carrera](#) ; [Alessandri](#) ; [Irrarázaval](#) ; [Jürgensen](#) ; [Kaiser](#) ; [Ramírez, don Guillermo](#) ; [Romero, don Leonidas](#) , y [Sánchez](#) ; y de las diputadas señoras [Cid](#) y [Naveillan](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 24 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 16 de mayo de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores De La Carrera ; Araya, don Cristián ; Jürgensen ; Meza ; Ojeda ; Ramírez, don Guillermo ; Romero, don Agustín , y Urruticoechea , y de las diputadas señoras Flores y Naveillan , que "Modifica la ley N° 18.556, orgánica constitucional sobre sistema de inscripciones electorales y Servicio Electoral, para aumentar el plazo de reclamo por exclusión del padrón electoral provisorio". Boletín N° 14992-06.

[Ver texto moción](#)

Diputados señores [De La Carrera](#) ; [Araya, don Cristián](#) ; [Jürgensen](#) ; [Meza](#) ; [Ojeda](#) ; [Ramírez, don Guillermo](#) ; [Romero, don Agustín](#) , y [Urruticoechea](#) , y de las diputadas señoras [Flores](#) y [Naveillan](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 25 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 17 de mayo de 2022.

Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Naveillán y de los diputados señores Bobadilla ; De La Carrera ; Jouannet ; Kaiser ; Mellado, don Miguel ; Ojeda ; Rathgeb ; Saffirio y Schubert , que "Modifica el tipo

Mociones

penal de usurpación para favorecer su persecución y sanción efectiva, y la reparación de las víctimas". Boletín N° 14980-07.

[Ver texto Moción](#)

Diputada señora [Naveillán](#) y de los diputados señores [Bobadilla](#) ; [De La Carrera](#) ; [Jouannet](#) ; [Kaiser](#) ; [Mellado, don Miguel](#) ; [Ojeda](#) ; [Rathgeb](#) ; [Saffirio](#) y [Schubert](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 31 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 7 de junio de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores De la Carrera, Araya, don Cristián ; Jürgensen , Kaiser , Meza , Ojeda , Romero, don Agustín , y Urruticoechea , y de las diputadas señoras Flores y Naveillan , que "Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, en materia de validación de mesas con recuento de votos descuadrados". Boletín N° 15048-06.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores De la Carrera, Araya, don Cristián ; Jürgensen , Kaiser , Meza , Ojeda , Romero, don Agustín , y Urruticoechea , y de las diputadas señoras Flores y Naveillan , que "Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, en materia de validación de mesas con recuento de votos descuadrados". Boletín N° 15048-06.

[Ver texto moción](#)

Diputados señores [De la Carrera](#) , [Araya, don Cristián](#) ; [Jürgensen](#) , [Kaiser](#) , [Meza](#) , [Ojeda](#) , [Romero, don Agustín](#) , y [Urruticoechea](#) , y de las diputadas señoras [Flores](#) y [Naveillan](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 33 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 13 de junio de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Rathgeb , Becker , Beltrán y Mellado, don Miguel ; y de las diputadas señoras Muñoz , Naveillan y Weisse , que "Modifica la Carta Fundamental para declarar de manera transitoria el estado de emergencia por grave alteración del orden público en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en

Mociones

las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía". Boletín N° 15068-07.[Ver Texto Moción](#)

Diputados señores [Rathgeb](#) , [Becker](#) , [Beltrán](#) y [Mellado, don Miguel](#) ; y de las diputadas señoras [Muñoz](#) , [Naveillan](#) y [Weisse](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 36 especial, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 15 de junio de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Jouannet ; Aedo ; Araya, don Jaime ; Lagomarsino ; Mellado, don Cosme ; Oyarzo ; Pulgar; Soto, don Raúl , y Undurraga, don Francisco , y de la diputada señora Naveillan , que "Modifica la Carta Fundamental para encomendar a las Fuerzas Armadas la misión de resguardar permanentemente las fronteras del país y habilitar la creación de una policía militar de fronteras". Boletín N° 15109-07.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Jouannet ; Aedo ; Araya, don Jaime ; Lagomarsino ; Mellado, don Cosme ; Oyarzo ; Pulgar; Soto, don Raúl , y Undurraga, don Francisco , y de la diputada señora Naveillan , que "Modifica la Carta Fundamental para encomendar a las Fuerzas Armadas la misión de resguardar permanentemente las fronteras del país y habilitar la creación de una policía militar de fronteras". Boletín N° 15109-07.

[Ver texto moción](#)

Diputados señores [Jouannet](#) ; [Aedo](#) ; [Araya, don Jaime](#) ; [Lagomarsino](#) ; [Mellado, don Cosme](#) ; [Oyarzo](#) ; [Pulgar](#); [Soto, don Raúl](#) , y [Undurraga, don Francisco](#) , y de la diputada señora [Naveillan](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 46 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 13 de julio de 2022.

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Naveillan y Flores ; y de los diputados señores De la Carrera ; Jouannet ; Kaiser ; Labbé ; Lilayu ;

Mociones

Mellado, don Miguel ; Oyarzo y Trisotti , que "Modifica la Constitución Política para reconocer los derechos fundamentales de los miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden". BOLETÍN N° 15182-07.

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Naveillan y Flores ; y de los diputados señores De la Carrera ; Jouannet ; Kaiser ; Labbé ; Lilayu ; Mellado, don Miguel ; Oyarzo y Trisotti , que "Modifica la Constitución Política para reconocer los derechos fundamentales de los miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden". BOLETÍN N° 15182-07.

[Ver Texto Moción](#)

Diputadas señoras [Naveillan](#) y [Flores](#) ; y de los diputados señores [De la Carrera](#) ; [Jouannet](#) ; [Kaiser](#) ; [Labbé](#) ; [Lilayu](#) ; [Mellado, don Miguel](#) ; [Oyarzo](#) y [Trisotti](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 49 especial, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 19 de julio de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Kaiser , De la Carrera, Irarrázaval y Jürgensen , y de las diputadas señoras Barchiesi y Naveillan , que "Modifica diversos cuerpos legales para tipificar el delito de sicariato". Boletín N° 15208-07.

[Ver Texto Moción](#)

Diputados señores [Kaiser](#) , [De la Carrera](#), [Irarrázaval](#) y [Jürgensen](#) , y de las diputadas señoras [Barchiesi](#) y [Naveillan](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 52 especial, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** viernes 29 de julio de 2022.

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Cordero; Barchiesi ; Jiles ; Morales , doña Carla ; Naveillan ; Ossandón y Pérez , doña Marlene , y de los diputados señores Beltrán ; Oyarzo y Rey, que "Modifica la Carta Fundamental para eliminar las asignaciones asociadas a la dieta de los expresidentes de la República". Boletín N° 15218-07.

Mociones

[Ver texto moción](#)

Diputadas señoras [Cordero](#); [Barchiesi](#) ; [Jiles](#) ; [Morales , doña Carla](#) ; [Naveillan](#) ; [Ossandón](#) y [Pérez , doña Marlene](#) , y de los diputados señores [Beltrán](#) ; [Oyarzo](#) y [Rey](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 55 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 3 de agosto de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Kaiser ; Lagomarsino ; Moreno ; Romero, don Agustín ; Schubert y Urruticoechea , y de la diputada señora Naveillan , que "Modifica el Código Penal para establecer una recompensa por la denuncia de los delitos funcionarios que señala". Boletín N° 15239-07.

[Ver texto moción](#)

Diputados señores [Kaiser](#) ; [Lagomarsino](#) ; [Moreno](#) ; [Romero, don Agustín](#) ; [Schubert](#) y [Urruticoechea](#) , y de la diputada señora [Naveillan](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 72 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 12 de septiembre de 2022.

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Medina ; Ahumada y Naveillan ; y de los diputados señores Arroyo ; Lee ; Oyarzo ; Pino; Pulgar y Rivas , que "Modifica la Carta Fundamental para aumentar el tiempo de inhabilidad aplicable a los ex convencionales constituyentes". Boletín N° 15340-07.

[Ver texto moción](#)

Diputadas señoras [Medina](#) ; [Ahumada](#) y [Naveillan](#) ; y de los diputados señores [Arroyo](#) ; [Lee](#) ; [Oyarzo](#) ; [Pino](#); [Pulgar](#) y [Rivas](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 76 ordinaria, legislatura 370.

Mociones

Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 26 de septiembre de 2022.

- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Rivas ; Arroyo ; Lee ; Oyarzo ; Pino y Pulgar; y de las diputadas señoras Ahumada ; Medina y Naveillan , que "Modifica la ley N°18.010, que establece normas para las operaciones de crédito y otras obligaciones de dinero que indica, para prohibir la estipulación de cláusulas de aceleración". Boletín N° 15356-03.

VER TEXTO MOCIÓN

Moción de los diputados señores [Rivas](#) ; [Arroyo](#) ; [Lee](#) ; [Oyarzo](#) ; [Pino](#) y [Pulgar](#); y de las diputadas señoras [Ahumada](#) ; [Medina](#) y [Naveillan](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 91 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 26 de octubre de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Cristián ; Arroyo ; Bórquez ; Cifuentes ; Ojeda ; Rathgeb ; Romero, don Agustín y Venegas ; y de la diputada señora Naveillan , que "Modifica cuerpos legales que indica para tipificar los delitos de homicidio de bombero en acto de servicio y de daños contra vehículos de emergencia, y restringe los requisitos para el acceso a penas sustitutivas". Boletín N° 15460-07.

[Ver Texto Moción](#)

Diputados señores [Araya, don Cristián](#) ; [Arroyo](#) ; [Bórquez](#) ; [Cifuentes](#) ; [Ojeda](#) ; [Rathgeb](#) ; [Romero, don Agustín](#) y [Venegas](#) ; y de la diputada señora [Naveillan](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 91 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 26 de octubre de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Kaiser ; De la Carrera ; Lagomarsino ; Lilayu ; Romero, don Leonidas ; Sánchez ; Ulloa y Urruticoechea ; y de las diputadas señoras Cordero y Naveillan , que "Modifica el Código Procesal Penal para establecer el plazo máximo de flagrancia desde la comisión de un delito". Boletín N° 15459-07.

Mociones

[Ver Texto Moción](#)

Diputados señores [Kaiser](#) ; [De la Carrera](#) ; [Lagomarsino](#) ; [Lilayu](#) ; [Romero, don Leonidas](#) ; [Sánchez](#) ; [Ulloa](#) y [Urruticoechea](#) ; y de las diputadas señoras [Cordero](#) y [Naveillan](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 96 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 14 de noviembre de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Kaiser ; Araya, don Cristián ; De la Carrera ; Lilayu ; Romero, don Leonidas ; Ulloa y Urruticoechea , y de las diputadas señoras Cordero y Naveillan , que "Modifica cuerpos legales que indica para agravar las penas por las ofensas o injurias a las instituciones policiales y amenazas a sus integrantes por el sólo hecho de serlo". Boletín N° 15493-25.

[Ver texto moción](#)

Diputados señores [Kaiser](#) ; [Araya, don Cristián](#) ; [De la Carrera](#) ; [Lilayu](#) ; [Romero, don Leonidas](#) ; [Ulloa](#) y [Urruticoechea](#) , y de las diputadas señoras [Cordero](#) y [Naveillan](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 96 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 14 de noviembre de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Kaiser ; Becker ; Lilayu ; Moreira ; Oyarzo y Ulloa , y de la diputada señora Naveillan , que "Dispone las reglas de uso de la fuerza de la Defensa Nacional para su empleo por las Fuerzas Armadas en tiempos de paz". Boletín N° 15494-02.

[Ver texto moción](#)

Diputados señores [Kaiser](#) ; [Becker](#) ; [Lilayu](#) ; [Moreira](#) ; [Oyarzo](#) y [Ulloa](#) , y de la diputada señora [Naveillan](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 99 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 21 de noviembre de 2022.

Mociones

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Jiles ; Cordero y Naveillan ; y de los diputados señores Alinco ; González, don Félix , y Pino , que "Modifica la Carta Fundamental para autorizar giros de fondos previsionales bajo condición de reintegro". Boletín N° 15506-07.

[Ver texto moción](#)

Diputadas señoras [Jiles](#) ; [Cordero](#) y [Naveillan](#) ; y de los diputados señores [Alinco](#) ; [González, don Félix](#) , y [Pino](#).

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 105 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 12 de diciembre de 2022.

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada y Naveillan ; y de los diputados señores Araya, don Jaime ; Arroyo ; Castro ; Lee y Pino, que "Modifica la Carta Fundamental para incorporar el estado de excepción constitucional de protección permanente". Boletín N° 15556-07.

[Ver Texto Moción](#)

Diputadas señoras [Ahumada](#) y [Naveillan](#) ; y de los diputados señores [Araya, don Jaime](#) ; [Arroyo](#) ; [Castro](#) ; [Lee](#) y [Pino](#)

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 110 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 21 de diciembre de 2022.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Kaiser ; Araya, don Cristián ; Carter ; De la Carrera ; Lilayu y Romero, don Agustín , y de la diputada señora Naveillan , que "Modifica normas legales que indica en materia de responsabilidad penal y de prisión preventiva". Boletín N° 15606-07.

[Ver texto moción](#)

Diputados señores [Kaiser](#) ; [Araya, don Cristián](#) ; [Carter](#) ; [De la Carrera](#) ; [Lilayu](#) y [Romero, don Agustín](#) , y de la diputada señora [Naveillan](#) .

Mociones

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 111 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 3 de enero de 2023.

-Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Arroyo y Pino, y de las diputadas señoras Ahumada y Naveillan , que "Modifica la ley N° 19.253 que Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, con el fin de incorporar al pueblo Huilliche entre las etnias indígenas reconocidas por el Estado". Boletín N° 15618-17.

Ver texto moción

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores [Arroyo](#) y [Pino](#), y de las diputadas señoras [Ahumada](#) y [Naveillan](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 111 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 3 de enero de 2023.

-Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Naveillan y Ahumada , y de los diputados señores Arroyo ; Lee y Pino, que "Modifica la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, en materia de extinción de la responsabilidad administrativa". Boletín N° 15619-06.

Ver texto moción

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras [Naveillan](#) y [Ahumada](#) , y de los diputados señores [Arroyo](#) ; [Lee](#) y [Pino](#).

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 111 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 3 de enero de 2023.

-Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada ; Cid y Naveillan , y de los diputados señores Arroyo ; Castro ; Lee; Pino y Trisotti , que "Modifica la Carta Fundamental para establecer funciones excepcionales de las Fuerzas Armadas en los casos que indica". Boletín N° 15621-07.

-Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada ; Cid y Naveillan , y de

Mociones

los diputados señores Arroyo ; Castro ; Lee; Pino y Trisotti , que "Modifica la Carta Fundamental para establecer funciones excepcionales de las Fuerzas Armadas en los casos que indica". Boletín N° 15621-07.

Ver texto moción

Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras [Ahumada](#) ; [Cid](#) y [Naveillan](#) , y de los diputados señores [Arroyo](#) ; [Castro](#) ; [Lee](#); [Pino](#) y [Trisotti](#) .

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 111 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 3 de enero de 2023.

-Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Arroyo ; Lee y Pino y de las diputadas señoras Ahumada y Naveillan que "Modifica el DFL N°1, Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, en materia de extinción de responsabilidad administrativa del personal de las fuerzas armadas". Boletín N° 15617-02.

Ver texto moción

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores [Arroyo](#) ; [Lee](#) y [Pino](#) y de las diputadas señoras [Ahumada](#) y [Naveillan](#) .

Proyecto de Resolución

Proyecto de Resolución

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 19 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 4 de mayo de 2022.

SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PAGO DE CONTRIBUCIONES EN CASO DE OCUPACIÓN ILEGAL Y USURPACIÓN (N° 27)

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Corresponde tratar el proyecto de resolución N°27.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor ROJAS (Prosecretario).-

El proyecto de resolución N°27, de la diputada [Gloria Naveillan](#) y de los diputados [Jorge Alessandri](#) , [Miguel Ángel Becker](#) , [Eduardo Cornejo](#) , [José Carlos Meza](#) , [Benjamín Moreno](#) , [Jorge Rathgeb](#) y [Alberto Undurraga](#) , que en su parte dispositiva señala:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República evaluar la presentación de un mensaje presidencial para establecer la exención del pago de contribuciones a los obligados al pago de esta, en caso de ocupación ilegal y usurpación.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 21 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 10 de mayo de 2022.

DICTACIÓN DE REGLAMENTO DE LEY QUE REGULA RECOLECCIÓN, REUTILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS GRISES (N° 36)

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Corresponde tratar el proyecto de resolución N° 36.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor ROJAS (Prosecretario).-

Proyecto de resolución N° 36, de los diputados [Harry Jürgensen](#) , [Cristián Araya](#) , [Gonzalo de la](#)

Proyecto de Resolución

[Carrera](#), [Johannes Kaiser](#), [Gloria Naveillan](#), [Agustín Romero](#), [Leonidas Romero](#) y [Cristóbal Urruticoechea](#), que en su parte dispositiva señala:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República instruir al Ministerio de Salud sobre la dictación del reglamento a que se refiere la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises.

Asimismo, que disponga de las medidas necesarias para adecuar la normativa legal a la realidad del país y a las nuevas tecnologías para el tratamiento y los usos de las aguas grises.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 21 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 10 de mayo de 2022.

RECHAZO A INICIATIVAS O DECLARACIONES SOBRE POSIBLE EXPROPIACIÓN DE LOS FONDOS DE PENSIONES (N° 34)

La señora MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el Proyecto de Resolución N° 34.

El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva.

El señor ROJAS (Prosecretario).-

Señora Presidenta, proyecto de resolución N° 34, de los diputados [Agustín Romero](#), [Cristián Araya](#), la diputada [Chiara Barchiesi](#), los diputados [Harry Jürgensen](#), [José Carlos Meza](#), [Benjamín Moreno](#), la diputada [Gloria Naveillan](#) y los diputados [Leonidas Romero](#), [Luis Sánchez](#) y [Cristóbal Urruticoechea](#), que en su parte dispositiva señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados resuelve:

Manifiestar el compromiso irrestricto de respetar la propiedad privada de cada trabajador de los fondos de pensiones y defenderla de cualquier ataque o daño que provenga de cualquier autoridad, sea ministro de Estado o la Convención Constitucional, y en ese sentido rechaza las declaraciones vertidas a la prensa el 22 de marzo del 2022 por la ministra del Trabajo, doña Jeannette Jara Román, y toda eventual iniciativa que tenga como fin la expropiación o la nacionalización de los fondos de pensiones.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 43 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 6 de julio de 2022.

MEDIDAS DE APOYO A AGRICULTORES DEL PAÍS ANTE ALZA DE PRECIOS DE

Proyecto de Resolución

INSUMOS AGRÍCOLAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 82)

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).-

En el tiempo de proyectos de acuerdo y de resolución, corresponde tratar el proyecto de resolución N° 82.

El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del primer proyecto de resolución.

El señor ROJAS (Prosecretario).-

Proyecto de resolución N° 82, suscrito por las diputadas [Paula labra](#) , [Carla Morales](#) , [Gloria Naveillán](#) y [Marcia Raphael](#) ; y por los diputados [René Alinco](#) , [Miguel Ángel Becker](#) , [Benjamín Moreno](#) y [Jorge Rathgeb](#) , que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputadas y Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia al Presidente de la República que en razón de los antecedentes esgrimidos, instruir a los ministros de Hacienda y Agricultura la implementación de las siguientes medidas:

1. En lo inmediato se requiere la adopción de subvenciones o créditos de impuestos a la importación de fertilizantes.
2. Establecer un subsidio de carácter permanente en favor de los investigadores y productores de fertilizantes naturales y orgánicos, así como también para aquellos agricultores que prefieran este tipo de productos en lugar de los productos de origen químico.
3. Establecer mecanismo de financiamiento para los agricultores de nuestro país, en toda su dimensión, por medio de la modificación de instrumentos vigentes como Fogape y créditos Indap .
4. Respecto al crédito BancoEstado Siembra por Chile, se requiere ampliar la cobertura de los costos de operacionales al ciento por ciento; extenderlo a todos los rubros agrícolas que pueden acceder a él, en circunstancias de que en la actualidad solo es para agricultores cerealeros; extender el plazo de pago de 12 a 36 meses, al menos, y disminuir la tasa de interés mensual.
5. Recabar información respecto de la situación de precios y condiciones de producción de los alimentos, con los agregados agrícolas, de modo de poder establecer un estudio de brechas a cubrir para aumentar la producción y exportación en nuestro país.
6. Finalmente, todo lo anterior debe ir de la mano con potenciar instrumentos para apoyar la ley de riego, en medio de la crisis hídrica y el desarrollo e implementación de plantas desalinizadoras a lo largo del país.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 48 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 19 de julio de 2022.

Proyecto de Resolución

NUEVO INSTRUCTIVO DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DE USO DE RECURSOS DE EMPRESAS DEL ESTADO Y EN QUE EL ESTADO O SUS INSTITUCIONES TENGAN UN 50 POR CIENTO O MÁS DE SU CAPITAL SOCIAL (N° 81)

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario accidental).-

Proyecto de resolución N° 81, de los diputados [Gonzalo de la Carrera](#), [Joaquín Lavín](#), [Miguel Mellado](#), [Gloria Naveillan](#), [Mauricio Ojeda](#) y [Cristóbal Urruticoechea](#), que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputadas y Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República un nuevo instructivo de austeridad y eficiencia en el uso de recursos en las empresas del Estado y en las empresas en que el Estado o sus instituciones tengan un 50 por ciento o más de su capital social y los institutos Corfo, estableciendo topes de sueldos de los cargos de las mismas, con especial énfasis en la empresa Codelco.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 57 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 8 de agosto de 2022.

BONIFICACIÓN DE PENSIÓN DE BOMBEROS CON 40 O MÁS AÑOS DE SERVICIO ACTIVO O QUE HAYAN OBTENIDO UNA PENSIÓN DE INVALIDEZ (Proyecto de resolución N°227) [Preferencia]

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

El señor Prosecretario dará lectura la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

Por Acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se tratará con preferencia.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).-

Proyecto de resolución N° 227, de los siguientes diputados y diputadas: [Víctor Pino](#), [Yovana Ahumada](#), [Roberto Arroyo](#), [Gloria Naveillan](#), [Alexis Sepúlveda](#) y [Nelson Venegas](#), que en su parte dispositiva señala:

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República proponer al Congreso Nacional una iniciativa de ley, que permita entregar a los bomberos voluntarios con 40 o más años de servicio activo o que hayan obtenido una pensión de invalidez, una bonificación en su pensión, equivalente al 50 por ciento de la Pensión Garantizada Universal.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 71 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 7 de septiembre de 2022.

AMPLIACIÓN DE COBERTURAS GES PARA BENEFICIAR CON MAMOGRAFÍAS GRATUITAS A MUJERES DESDE LOS 35 AÑOS DE EDAD Y AUMENTO DE FRECUENCIA DE SU COBERTURA GRATUITA A UNA MAMOGRAFÍA POR AÑO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 142)

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).-

Corresponde tratar el proyecto de resolución N° 142.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).-

Proyecto de resolución N° 142, de las diputadas [María Luisa Cordero](#), [Ana María Gazmuri](#), [Carmen Hertz](#), [Carolina Marzán](#), [Carla Morales](#), [Gloria Naveillan](#), [Marcela Riquelme](#), [Lorena Fries](#) y [Pamela Jiles](#), y el diputado [Juan Carlos Beltrán](#), que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve solicitar a su excelencia el Presidente de la República ampliar las coberturas GES para beneficiar con mamografías gratuitas a mujeres desde los 35 años y aumentar la frecuencia de su cobertura gratuita a una mamografía por año, con el objeto de mejorar la detección temprana de cánceres de mama, favorecer el pronóstico y reducir la carga en el sistema de salud.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 82 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 5 de octubre de 2022.

RECHAZO A INJERENCIA DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y AGENTES EXTRANJEROS EN EVENTUAL NUEVO PROCESO CONSTITUYENTE

El señor ROJAS (Prosecretario).-

Proyecto de Resolución

Proyecto de resolución N° 428 de las diputadas y diputados [Roberto Arroyo](#) , [Karen Medina Gloria Naveillan](#) , [Francisco Pulgar](#) y [Gaspar Rivas](#) Eso es, Presidente.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 85 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 12 de octubre de 2022.

CUMPLIMIENTO DE SERVICIO MILITAR EN CARABINEROS DE CHILE (Proyecto de resolución N° 432)

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).-

Corresponde tratar el proyecto de resolución N° 432, priorizado por el Comité Partido de la Gente.

El señor Prosecretario va a dar lectura a su parte dispositiva.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario accidental).-

Proyecto de resolución N° 432, de los diputados y diputadas [Enrique Lee](#) , [Yovana Ahumada](#) , [Roberto Arroyo](#) , [Karen Medina](#) , [Gloria Naveillan](#) , [Rubén Oyarzo](#) , [Víctor Pino](#) , [Francisco Pulgar](#) y [Gaspar Rivas](#) , que en su parte dispositiva señala:

Se solicita a su excelencia el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que permita la realización del servicio militar en Carabineros de Chile.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 103 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 29 de noviembre de 2022.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS TENDIENTES A ESTABLECER UNA SEGUNDA PREFECTURA DE CONTROL DE ORDEN PÚBLICO DE CARABINEROS DE CHILE EN COMUNA DE TIRÚA (N° 333)

El señor BIANCHI (Vicepresidente).-

Corresponde tratar el proyecto de resolución N° 333, priorizado por el Comité Radical y Liberal.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).-

Proyecto de Resolución

Proyecto de resolución N° 333, de los diputados [Andrés Jouannet](#) , [Eric Aedo](#) , [Raúl Leiva](#) , [Jaime Naranjo](#) , [Gloria Naveillan](#) , [Joanna Pérez](#) , [Clara Sagardia](#) , [Raúl Soto](#) , [Francisco Undurraga](#) y [Karen Medina](#) , que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputadas y Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que adopte todas las medidas conducentes para el establecimiento de una segunda prefectura de control de orden público, de Carabineros de Chile, en la comuna de Tirúa, provincia de Arauco, Región del Biobío.

Solicitar que en la macrozona sur se implementen las siguientes acciones:

- 1.- Cuando se decrete un estado de excepción constitucional, se aumenten los puntos de control de orden público, desplegándose estos en toda la macrozona sur.
- 2.- Que la autoridad gubernamental disponga de la entrega a Carabineros de material disuasivo, superior al poder de fuego que manejan las organizaciones terroristas, como también de vehículos logísticos adecuados para enfrentar a los grupos delictivos y subversivos.
- 3.- El establecimiento de a lo menos dos laboratorios de criminalística, uno para la nueva prefectura de control de orden público en Tirúa y la otra en Ercilla.
- 4.- Incorporar más vehículos policiales, acorde con la fisonomía del terreno.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 106 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 13 de diciembre de 2022.

ACTIVACIÓN DE PLAN DE OBRAS PÚBLICAS EN CONMEMORACIÓN A INCORPORACIÓN DEFINITIVA A CHILE DE DEPARTAMENTO, HOY CIUDAD, DE ARICA (Proyecto de resolución N° 520)

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Corresponde tratar el proyecto de resolución N° 520, priorizado por el Comité Partido de la Gente.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor ROJAS (Prosecretario).-

Proyecto de resolución N° 520, de los diputados [Enrique Lee](#) , [Yovana Ahumada](#) , [Roberto Arroyo](#) , [Gloria Naveillan](#) y [Víctor Pino](#) , que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Proyecto de Resolución

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que se active un plan de obras públicas, en vista de la fecha de 3 de junio de 2029, destinado a la celebración de la incorporación definitiva a Chile del entonces Departamento, hoy ciudad, de Arica.

El señor MIROSEVIC (Presidente).-

Para hablar a favor del proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Enrique Lee .

El señor LEE .-

Señor Presidente, el 3 de junio de 2029 se cumplirán 100 años desde que Arica pasó a ser definitivamente parte del territorio nacional.

En efecto, con ocasión del Tratado de Lima de 1929, Arica se transformó orgullosamente en la puerta de entrada de Chile, en el marco de un acuerdo de paz y amistad que además ha significado mantener buenas relaciones entre dos ciudades hermanas: Arica y Tacna .

Sin embargo, casi un siglo después de tan magno acontecimiento, debemos reconocer que el Estado chileno no ha invertido en esta ciudad frontera de una manera tal que realce su importancia geopolítica.

Los ariqueños hemos seguido siendo leales con Chile. Así dice nuestro lema: "Arica, siempre Arica . Mayor es mi lealtad.". Y también queremos ser leales con nuestra ciudad, cuyo himno reza juramento de fe en el porvenir.

Es por ese porvenir, por los próximos 100 años, para que nuestra juventud se eduque con excelencia, para que nuestros trabajadores no abandonen Arica en busca de mejores oportunidades, para que sigamos con la frente en alto dispuestos a defender nuestra bandera, su pueblo y su tierra, tanto en el ámbito de la guerra como en el fructífero terreno de la paz que implica dar a esta ciudad desarrollo verdadero, que este proyecto, de forma muy simple y humilde, solicita al Presidente de la República que diseñe un plan maestro de obras de envergadura que conmemore estos 100 años de Arica como puerta de entrada a Chile, que permita a esta noble ciudad mirar con fe su porvenir, que retribuya este siglo de lealtad de su gente.

Muchos quienes llegamos de otras partes de Chile, de América y del mundo descendemos de héroes, otros de la guerra; héroes de ambos países que disputaron esta ciudad en batalla y tantos miles de otros héroes que hicieron y hacen patria caminando su vida en esta tierra.

Muchas gracias colegas, por su atención, y amigos, por apoyar este proyecto.

He dicho.

El señor [MIROSEVIC](#) (Presidente).-

No hay diputados inscritos para hablar en contra.

Proyecto de Resolución

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 112 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 4 de enero de 2023.

EMISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS QUE HAYAN COMETIDO CRÍMENES O DELITOS REITERADOS O QUE SEAN REINCIDENTES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 247)

La señorita PÉREZ , doña Catalina (Vicepresidenta).-

El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor ROJAS (Prosecretario).-

Proyecto de resolución No 247, de los diputados [Johannes Kaiser](#) , [Cristián Araya](#) , [Chiara Barchiesi](#) , [Gonzalo de la Carrera](#), [Juan Irarrázaval](#) , [Harry Jürgensen](#) , [Gloria Naveillan](#) , [Agustín Romero](#) , [Leonidas Romero](#) y [Luis Sánchez](#) , que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República y a la ministradel Interior y Seguridad Pública, emitir los actos administrativos necesarios para la expulsión de extranjeros en los casos que indica este proyecto de resolución.

Acusación constitucional

Incidentes**Acusación constitucional**

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 20 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 9 de mayo de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Comunicación de la diputada señora [Naveillan](#) por la cual informa que ha resuelto retirar su firma del libelo acusatorio presentado en contra del exministro de Relaciones Exteriores, señor Andrés Allamand Zavala .

Intervención Petición de oficio

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 5 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 23 de marzo de 2022.

INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS QUE SE ENCUENTRAN EN INVESTIGACIÓN POR EL DELITO DE USURPACIÓN DE PROPIEDAD (Oficios)

El señor [SEPÚLVEDA](#) (Vicepresidente).-

En el tiempo del Comité Republicano, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan Arriagada .

La señora [NAVEILLAN \(doña Gloria\)](#).-

Señor Presidente, se está cometiendo una injusticia tremendamente grande en este país con todas aquellas personas que son víctimas de usurpación de sus propiedades, ya sean casas, sitios o campos, a lo largo de todo Chile

Esas personas pagan sus contribuciones, año a año, sin tener una respuesta de parte del Estado a la situación en la que están sus propiedades, las que no pueden usar ni trabajar.

Por esto mismo, y recordando a Alejandro Correa , asesinado hace casi dos años, en Concón, por un tema relacionado con la usurpación, solicito se oficie al Ministerio Público y, en especial, a la fiscalía regional del Biobío, de La Araucanía y de Los Ríos, para que informen a esta honorable Cámara sobre el detalle de las causas que actualmente se encuentran en investigación, por hechos que se enmarcan en el delito de usurpación, además de aquellos que se encuentran con medidas de protección por el mismo delito.

He dicho.

El señor [SEPÚLVEDA](#) (Vicepresidente).-

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Petición de oficio

Petición de oficio

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 6 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 4 de abril de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Diputada Naveillan, doña Gloria . Opinión del Instituto Nacional de Derechos Humanos respecto de lo que ha conocido de la consulta indígena preparada y efectuada por la Convención Constitucional. Además, solicita que se pueda pronunciar respecto a las implicancias en la posible vulneración de los Derechos de los Pueblos Originarios de nuestra República, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (449 de 29/03/2022). A Instituto Nacional de Derechos Humanos

Diputada Naveillan, doña Gloria . Cantidad de recursos públicos que se han traspasado en los últimos 4 años a la Corporación "Agencia Regional de Desarrollo Productivo de La Araucanía", detallando cada una de las solicitudes de dineros que ha realizado en el mismo período, con sus documentos y fundamentos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (450 de 29/03/2022). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 6 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 4 de abril de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Diputada Naveillan, doña Gloria . Estado actual del funcionamiento del Servicio Nacional de Migraciones, ante la existencia de denuncias de falta de atención presencial y electrónica, considerando, además, que a esta fecha, en la página web de la institución no se puede realizar ningún trámite porque está en etapa de adecuación. Sírvase indicar por cuánto tiempo se encontrará paralizado su funcionamiento y las medidas adoptadas para superar esta falta de servicio. Asimismo, refiérase a la designación de los cargos de Subdirector, de Jefe del Área Jurídica y de Inclusión. (304 de 24/03/2022). A Subsecretaría del Interior

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 6 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 4 de abril de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Diputado De La Carrera, don Gonzalo ; Diputado [Araya, don Cristián](#) ; Diputada [Barchiesi, doña Chiara](#) ; Diputado [Jürgensen, don Harry](#) ; Diputado [Kaiser, don Johannes](#) ; Diputada [Naveillan, doña](#)

Petición de oficio

[Gloria](#) ; Diputado [Romero, don Agustín](#) ; Diputado [Romero, don Leonidas](#) ; Diputado [Urruticoechea, don Cristóbal](#) . Oficio Ordinario N° 4.993, de 24 de marzo de 2022, mediante el cual la Superintendencia de Pensiones instruye a la AFP Habitat S.A. la suspensión de la publicidad "Yo estoy en Habitat", en los términos que requieren. (513 de 31/03/2022). A Superintendencia de Pensiones

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 9 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 11 de abril de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Diputado [Moreno, don Benjamín](#) , Diputado [Meza, don José Carlos](#) , Diputada [Naveillan , doña Gloria](#) . Informe sobre la Plataforma Digital de Participación Popular, en los términos que requieren. (773 de 06/04/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 9 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 11 de abril de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Diputado [Moreno, don Benjamín](#) ; Diputado [Meza, don José Carlos](#) ; Diputada [Naveillan , doña Gloria](#) . Informe sobre la Plataforma Digital de Participación Popular, en los términos que requiere. (774 de 06/04/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 9 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 11 de abril de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Diputado [Moreno, don Benjamín](#) ; Diputado [Meza, don José Carlos](#) ; Diputada [Naveillan , doña Gloria](#) . Informe sobre la Plataforma Digital de Participación Popular, en los términos que requiere. (775 de 06/04/2022). A Subsecretaría General de Gobierno

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 10 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 12 de abril de 2022.

Petición de oficio

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada [Barchiesi , doña Chiara](#) ; Diputado [Irrázaval, don Juan](#) ; Diputado [Jürgensen, don Harry](#) ; Diputado [Moreno, don Benjamín](#) ; Diputada [Naveillan, doña Gloria](#) ; Diputado [Urruticoechea, don Cristóbal](#) . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1105 de 11/04/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1106 de 11/04/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1107 de 11/04/2022). A Ministerio de Educación.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1108 de 11/04/2022). A Ministerio de Energía.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1109 de 11/04/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña

Petición de oficio

Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1110 de 11/04/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irarrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1111 de 11/04/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irarrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1112 de 11/04/2022). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irarrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1113 de 11/04/2022). A Ministerio de Salud.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irarrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1114 de 11/04/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irarrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su

Petición de oficio

remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1115 de 11/04/2022). A Ministerio del Deporte.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irarrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1116 de 11/04/2022). A Ministerio de Hacienda.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irarrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1117 de 11/04/2022). A Ministerio de Agricultura.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irarrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1118 de 11/04/2022). A Ministerio de Obras Públicas.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irarrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1119 de 11/04/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irarrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1120 de 11/04/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irarrázaval, don Juan

Petición de oficio

; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1121 de 11/04/2022). A Ministerio de Minería.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irarrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1122 de 11/04/2022). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irarrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1123 de 11/04/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irarrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1124 de 11/04/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irarrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1125 de 11/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irarrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes,

Petición de oficio

senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1126 de 11/04/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irarrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1127 de 11/04/2022). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irarrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1128 de 11/04/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irarrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1129 de 11/04/2022). A Dirección de Presupuestos.

Diputado Meza, don José Carlos ; Diputada Barchiesi , doña Chiara ; Diputado Irarrázaval, don Juan ; Diputado Jürgensen, don Harry ; Diputado Moreno, don Benjamín ; Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal . Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1130 de 11/04/2022)..

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 13 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 18 de abril de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Diputada [Naveillan](#) , doña Gloria. Gestiones que está realizando la Superintendencia de Educación

Petición de oficio

relativas a los hechos de violencia que han aecido en el Colegio Santa Cruz, de Temuco, y las denuncias recibidas sobre cualquier tipo de violencia y bullying, en los términos que requiere. (1449 de 17/04/2022). A Superintendencia de Educación Escolar

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 16 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 2 de mayo de 2022.

PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Situación de terrenos amparados por Títulos de Merced o de Comisario, beneficiarios, valor de hectáreas compradas por ese organismo para entregarlas a personas o comunidades indígenas y demás antecedentes que requiere. (2144 de 27/04/2022). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 20 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 9 de mayo de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Diputada Naveillan , doña Gloria. Presupuesto destinado a la Convención Constitucional, señalando los ítem y monto específico de cada uno de ellos y la rendición de cuentas y gastos de dicho organismo. (2447 de 04/05/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 23 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 11 de mayo de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputado Kaiser, don Johannes ; Diputado [Araya, don Cristián](#) ; Diputada [Barchiesi , doña Chiara](#) ; Diputado [De La Carrera, don Gonzalo](#) ; Diputado [Irrázaval, don Juan](#) ; Diputado [Jürgensen, don Harry](#) ; Diputado [Meza, don José Carlos](#) ; Diputado [Moreno, don Benjamín](#) ; Diputada [Naveillan, doña Gloria](#) ; Diputado [Ojeda, don Mauricio](#) ; Diputado [Romero, don Agustín](#) ; Diputado [Romero, don Leonidas](#) ; Diputado [Sánchez, don Luis](#) ; Diputado [Schubert, don Stephan](#) ; Diputado [Urruticoechea, don Cristóbal](#) . Proceso de adquisición de los elementos de protección personal para el personal de Carabineros de Chile, especialmente chalecos antibalas, remitiendo los antecedentes que requieren y su financiamiento. (2833 de 10/05/2022). A Subsecretaría del Interior.

Petición de oficio

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 24 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 16 de mayo de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Diputado [De La Carrera, don Gonzalo](#) ; Diputado [Araya, don Cristián](#) ; Diputada [Barchiesi, doña Chiara](#) ; Diputado [Kaiser, don Johannes](#) ; Diputado [Meza, don José Carlos](#) ; Diputada [Naveillan, doña Gloria](#) ; Diputado [Romero, don Leonidas](#) ; Diputado [Sánchez, don Luis](#) . Ejercicio de la correspondiente acción penal en el caso de la rendición de gastos electorales de la excandidata a gobernadora, señorita Karina Oliva , por tratarse de actos que defraudan los caudales públicos, provocando grandes pérdidas al erario. En el caso que el procedimiento penal se haya iniciado de oficio, considere hacerse parte del proceso como querellante y, de comprobarse los delitos en contra el patrimonio del fisco, ejerza a la brevedad la correspondiente acción civil, con el objeto de restituir los fondos malversados al tesoro público, en atención a la fundamentación que exponen. (3344 de 12/05/2022). A Consejo de Defensa del Estado.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 27 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 30 de mayo de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Naveillan , doña Gloria . Contribuciones que efectuará el Estado de Chile al fondo creado en el artículo 14° del Acuerdo de Escazú, indicando, si serán monetarias, su monto y regularidad; y si incluirán aportes no monetarios, precise su valuación pecuniaria y tiempo por el cual se efectuarán, y, en ambos casos, la fuente de financiamiento. (5226 de 30/05/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.

- Diputada Naveillan , doña Gloria . Contribuciones que efectuará el Estado de Chile al fondo creado en el artículo 14° del Acuerdo de Escazú, indicando, si serán monetarias, su monto y regularidad; y si incluirán aportes no monetarios, precise su valuación pecuniaria y tiempo por el cual se efectuarán, y, en ambos casos, la fuente de financiamiento. (5227 de 30/05/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Diputada Naveillan , doña Gloria . Contribuciones que efectuará el Estado de Chile al fondo creado en el artículo 14° del Acuerdo de Escazú, indicando, si serán monetarias, su monto y regularidad; y si incluirán aportes no monetarios, precise su valuación pecuniaria y tiempo por el cual se efectuarán, y, en ambos casos, la fuente de financiamiento. (5228 de 30/05/2022). A Ministerio de Hacienda.

- Diputada Naveillan , doña Gloria . Contribuciones que efectuará el Estado de Chile al fondo creado en el artículo 14° del Acuerdo de Escazú, indicando, si serán monetarias, su monto y regularidad; y si incluirán aportes no monetarios, precise su valuación pecuniaria y tiempo por el cual se efectuarán, y, en ambos casos, la fuente de financiamiento. (5229 de 30/05/2022). A Dirección de Presupuestos.

Petición de oficio

- Diputada Naveillan , doña Gloria . Convenios suscritos entre la Defensoría Penal Pública y Carabineros de Chile relativos a la defensa jurídica de miembros de la institución castrense, indicando su fecha de suscripción, las defensas efectivamente asumidas respecto de carabineros imputados desde la suscripción del convenio, los delitos imputados en los procesos respectivos y las formas de terminación de los procesos. (5230 de 30/05/2022). A Defensoría Penal Pública.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 53 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 1 de agosto de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Consejeros de esa corporación nombrados, según lo preceptuado en el artículo 41°, letra d), de la ley N° 19.253, durante los años 2014-2022, indicando aquellos que tenían o tienen la calidad de funcionarios públicos y el organismo en el cual prestaron o prestan servicios. Asimismo, refiérase a las sesiones celebradas entre 2014 y 2022, señalando el lugar en que se realizaron, los costos en traslado o viáticos y la asistencia. (9925 de 27/07/2022). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 53 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 1 de agosto de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado [Kaiser, don Johannes](#) . Instructivos del Servicio Electoral al Servicio de Registro Civil e Identificación o actos administrativos propios para la obtención, recuperación o cualquier otro trámite de cédula de identidad u otro documento de identificación de la población penal, señalando días y horas de visitas del servicio y recintos penitenciarios en los que se llevó a cabo el proceso administrativo. (9923 de 27/07/2022). A Servicio de Registro Civil e Identificación.

- Diputada Naveillan, doña Gloria ; Diputado Kaiser, don Johannes . Resolución exenta 1261, de 18 de mayo de 2022, de la Dirección General de Movilización Nacional, indicando si fue dictada por orden de ese ministerio y sus fundamentos, remitiendo el acto administrativo respectivo. (9924 de 27/07/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 53 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 1 de agosto de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Petición de oficio

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Bienes raíces y derechos de agua otorgados por el Estado a comunidades o personas indígenas, sea a través del Ministerio de Bienes Nacionales u otros organismos, desagregados por regiones, con indicación precisa del acto administrativo u otro de diversa naturaleza que los asignó y la calidad del título en el cual se otorga, sea en propiedad, uso o administración, durante el periodo 2010-2022. (9920 de 27/07/2022). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Naveillan , doña Gloria. Montos asignados por la ley de Presupuestos durante los años 2010-2022, incluyendo en lo posible gráficos del presupuesto e ítems a los que se destinaron dichos recursos. Asimismo, indique los aportes reembolsables y no reembolsables obtenidos de la cooperación internacional, señalando montos e instituciones. (9921 de 27/07/2022). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Naveillan , doña Gloria. Defensas jurídicas asumidas por esa corporación en las materias que indica la ley, desagregado por regiones, durante el período 2014-2022. (9922 de 27/07/2022). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 66 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 30 de agosto de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Cantidad de módulos para personas del pueblo mapuche que existen en los diversos centros de detención que tiene a cargo Gendarmería de Chile a nivel nacional y el número de condenados o personas sujetas a prisión preventiva que se encuentran actualmente en ellos, señalando sus nombres, el motivo de la condena, si cuentan con beneficios intrapenitenciarios y su tipo, y el tiempo que llevan privados de libertad. (12524 de 19/08/2022). A Gendarmería de Chile.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 66 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 30 de agosto de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Visitas que ha recibido el hoy imputado señor Hector Llaitúl en los diversos recintos penitenciarios en los cuales se ha encontrado cumpliendo medidas cautelares o condenas previas, en su totalidad, con indicación del nombre del recinto, la fecha de la visita y el nombre de las personas que la efectuaron. (13905 de 28/08/2022). A Gendarmería de Chile.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 66 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 30 de agosto de 2022.

Petición de oficio

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Calidad en que se encuentra contratado el señor Rafael Pichún , la labor que cumple y si efectivamente a la fecha se encuentra con licencia médica, remitiendo toda la documentación que respalde lo anterior. (13887 de 28/08/2022). A Municipalidad de Traiguén.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 66 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 30 de agosto de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Acuerdo firmado para otorgar beneficios intrapenitenciarios, suscrito entre el director regional de Gendarmería de La Araucanía y el Lonko señor Víctor Queipul Huaquil , en razón de la huelga de hambre de los reos del módulo F del Centro de Detención Preventiva de la comuna de Angol, en los términos que requiere. (12579 de 22/08/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 68 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 31 de agosto de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Diputada Naveillan , doña Gloria . Contratación, designación y figura legal en la cual el abogado señor Ignacio Sapiaín Martínez representa al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a sabiendas de que el mismo defiende, en causa diversa, al formalizado señor Héctor Llaitúl . (13940 de 30/08/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

-Diputada Naveillan , doña Gloria. Veracidad de los antecedentes de conocimiento público, mediante los cuales se indica que una asesora directa de la exministra Jeanette Vega se habría contactado con el imputado Hector Llaitúl , en el periodo que éste había hecho un llamado directo al uso de las armas, en los términos que plantea. (13941 de 30/08/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 105 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 12 de diciembre de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Petición de oficio

Diputada Naveillan , doña Gloria. Situación en que se encuentra actualmente cada uno de los recintos penitenciarios de la Región de La Araucanía, en lo referente a la salud de los internos, imputados y condenados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (25872 de 07/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de La Araucanía.

Diputada Naveillan , doña Gloria . Motivo por el cual se ha detenido el proyecto de construcción de un cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile en la comuna de Collipulli. (25873 de 07/12/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 110 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 21 de diciembre de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Diputada Naveillan , doña Gloria . Posibles vulneraciones legales que enfrenta el gobierno central, al adquirir predios usurpados o perturbados, por medio de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, cuestión que expresamente se encuentra prohibida en la glosa correspondiente de la ley de Presupuestos, en los términos que plantea. (27520 de 20/12/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.

Diputada Naveillan , doña Gloria . Posibles vulneraciones legales que enfrenta el gobierno central, al adquirir predios usurpados o perturbados, por medio de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, cuestión que expresamente se encuentra prohibida en la glosa correspondiente de la ley de Presupuestos, en los términos que plantea. (27521 de 20/12/2022). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 115 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 9 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarías, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30042 de 05/01/2023). A Ministerio de Salud.

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarías, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30043 de 05/01/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Petición de oficio

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarías, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30044 de 05/01/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 115 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 9 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarías, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30047 de 05/01/2023). A Ministerio de Agricultura.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 115 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 9 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarías, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30083 de 05/01/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarías, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30084 de 05/01/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarías, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30085 de 05/01/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarías, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la

Petición de oficio

profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30086 de 05/01/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarias, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30087 de 05/01/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarias, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30088 de 05/01/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarias, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30093 de 05/01/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 115 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 9 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarias, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30075 de 05/01/2023). A Ministerio de Hacienda.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 115 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 9 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarias, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30065 de 05/01/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Petición de oficio

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarias, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30066 de 05/01/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarias, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30067 de 05/01/2023). A Ministerio del Deporte.

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarias, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30068 de 05/01/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarias, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30069 de 05/01/2023). A Ministerio de Educación.

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarias, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30070 de 05/01/2023). A Ministerio de Energía.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 115 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 9 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarias, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30061 de 05/01/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 115 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 9 de enero de 2023.

Petición de oficio

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarías, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30111 de 05/01/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 115 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 9 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarías, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30114 de 05/01/2023). A Ministerio de Minería.

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarías, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30115 de 05/01/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Estado de la respuesta al oficio N° 310, del día 10 de mayo de 2022, del alcalde de la Municipalidad de Traiguén, mediante el cual se solicita apoyo y/o financiamiento para el transporte escolar de los establecimientos municipales rurales. Asimismo, señale las posibles soluciones a dicha solicitud. (30116 de 05/01/2023). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 115 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 9 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarías, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30102 de 05/01/2023). A Ministerio de Obras Públicas.

Petición de oficio

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 115 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 9 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarias, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30099 de 05/01/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 115 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 9 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Diputada Naveillan , doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarias, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (30122 de 05/01/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 120 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 18 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Diputado Kaiser, don Johannes ; Diputado [De la Carrera, don Gonzalo](#) ; Diputada [Naveillan , doña Gloria](#) ; Diputado [Sánchez, don Luis](#) . Fuente normativa que autoriza a Carabineros de Chile a determinar los colores y diseños de los vehículos policiales destinados al servicio en la vía pública y el acto administrativo que dispone la circulación del “vehículo de la diversidad”. Asimismo, indique la autoridad institucional que dispuso la circulación del referido vehículo y las fechas y lugares de sus recorridos desde el año 2022 a la fecha. (31047 de 17/01/2023). A Carabineros de Chile.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 122 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 23 de enero de 2023.

Petición de oficio

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Diputada Ahumada , doña Yovana ; Diputada [Concha , doña Sara](#) ; Diputado [Arroyo, don Roberto](#) ; Diputado [Lee, don Enrique](#) ; Diputada [Muñoz , doña Francesca](#) ; Diputada [Naveillan, doña Gloria](#) ; Diputado [Pino, don Víctor Alejandro](#)

. General director de Carabineros de Chile informe el detalle total del actual parque automotriz con que cuenta la institución, las bajas en los últimos 5 años, la vida útil promedio y el presupuesto para las mantenciones de dicho parque en el mismo lapso de tiempo, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (31166 de 18/01/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 122 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 23 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Diputada Muñoz , doña Francesca ; Diputada [Ahumada , doña Yovana](#) ; Diputado [Arroyo, don Roberto](#) ; Diputada [Concha, doña Sara](#) ; Diputado [Lee, don Enrique](#) ; Diputada [Naveillan, doña Gloria](#) ; Diputado [Pino, don Víctor Alejandro](#)

. Detalle de los contratos vigentes de aeronaves para la temporada 2022-2023, asociados al combate de incendios forestales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31213 de 20/01/2023). A Corporación Nacional Forestal.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 122 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 23 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Diputado Arroyo, don Roberto ; Diputada [Ahumada , doña Yovana](#) ; Diputada [Concha , doña Sara](#) ; Diputado [Lee, don Enrique](#) ; Diputada [Muñoz , doña Francesca](#) ; Diputada [Naveillan, doña Gloria](#) ; Diputado [Pino, don Víctor Alejandro](#)

. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile informe sobre la existencia de planes actuales y futuros de construcción del Sistema Integrado de Instrucción de Vuelo Pillán II, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (31236 de 20/01/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 122 ordinaria, legislatura 370.

Petición de oficio

Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 23 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Diputado Pino, don Víctor Alejandro ; Diputada [Ahumada , doña Yovana](#) ; Diputado [Arroyo, don Roberto](#) ; Diputada [Concha, doña Sara](#) ; Diputado [Lee, don Enrique](#) ; Diputada [Muñoz , doña Francesca](#) ; Diputada [Naveillan , doña Gloria](#) . Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la existencia de planes de adquisiciones de aeronaves para su institución, indicando la cantidad y los montos asociados a la compra, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (31224 de 20/01/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 122 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 23 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Diputado Arroyo, don Roberto ; Diputada [Ahumada , doña Yovana](#) ; Diputada [Concha , doña Sara](#) ; Diputado [Lee, don Enrique](#) ; Diputada [Muñoz , doña Francesca](#) ; Diputada [Naveillan, doña Gloria](#) ; Diputado [Pino, don Víctor Alejandro](#)

. General director de Carabineros de Chile informe sobre la existencia de futuras compras planificadas de cascos balísticos para el personal de su institución, indicando los montos y cantidades, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (31230 de 20/01/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 122 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 23 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Diputada Ahumada, doña Yovana ; Diputado [Pino, don Víctor Alejandro](#) ; Diputado [Arroyo, don Roberto](#) ; Diputada [Concha, doña Sara](#) ; Diputado [Lee, don Enrique](#) ; Diputada [Muñoz , doña Francesca](#) ; Diputada [Naveillan , doña Gloria](#)

. General director de Carabineros de Chile informe sobre la existencia de planes de adquisiciones de aeronaves para su institución, indicando la cantidad y los montos asociados a la compra, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (31223 de 20/01/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Homenaje

Homenajes**Homenaje**

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 37 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 28 de junio de 2022.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR SERGIO LI LI, VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE SAN BERNARDO, Y DEL SEÑOR MANUEL MONTT BALMACEDA , DESTACADO ABOGADO Y ACADÉMICO, RECIENTEMENTE FALLECIDOS

Asimismo, a petición de la diputada [Gloria Naveillan](#) , la Sala hará extensivo este minuto de silencio por el reciente fallecimiento de don Manuel Montt Balmaceda , quien fuera abogado, académico, escritor y rector fundador de la Universidad Diego Portales.

Comisiones y grupos

Intervención en Comisión

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 71 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 31 de agosto de 2020. **Comisión:** comisión de agricultura, silvicultura y desarrollo rural. **Trámite Constitucional:** Segundo Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 9404-12.

INFORME DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. BOLETÍN N° 9.404-12 (S).

Tratado y acordado, según consta en las actas de las sesiones de fecha 31 de agosto, 7 de septiembre, 9, 14 y 23 de noviembre de 2021, con la asistencia de las diputadas señoras Jenny Álvarez Vera, Emilia Nuyado Ancapichún, Patricia Rubio Escobar y Alejandra Sepúlveda Orbenes y de los diputados señores René Alinco Bustos, Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez, Ramón Barros Montero, Harry Jürgensen Rundshagen, José Pérez Arriagada (Presidente), Jorge Rathgeb Schifferli, Jorge Sabag Villalobos, Frank Sauerbaum Muñoz e Ignacio Urrutia Bonilla, correspondiente al Período legislativo, 2018-2022, Legislatura 369.

Además, este proyecto de ley fue tratado y acordado en las actas de las sesiones de fechas 22 de marzo, 12 y 19 de abril, 2, 3, 10, 17 y 31 de mayo, 7, 14 y 28 de junio, 5, 12 y 19, de julio, 2, 9, 16, 30 y 31 de agosto, de 2022. En el actual Periodo Legislativo, con la asistencia de las diputadas Mercedes Bulnes Núñez, Paula Labra Besserer, Emilia Nuyado Ancapichún, Marcela Riquelme Aliaga y Consuelo Veloso Ávila (Presidenta), y de los diputados René Alinco Bustos, Félix Bugueño Sotelo, Juan Antonio Coloma Álamos, Felipe Donoso Castro, Harry Jürgensen Rundshagen, Benjamín Moreno Bascur, Víctor Alejandro Pino Fuentes y Jorge Rathgeb Schifferli.

Asimismo, asistieron reemplazando, las diputadas María Francisco Bello Campos, Ana María Bravo Castro, Javiera Morales Alvarado, Carla Morales Maldonado, Gloria Naveillán Arriagada y Ericka Ñanco Vásquez, y los diputados Félix González Gatica, Daniel Manouchehri Lobos, Jaime Sáez Quiroz y Leonidas Romero Sáez.

La diputada Naveillán preguntó si el proyecto cuenta con Informe Presupuestario, si contempla regulación respecto de flora y fauna, o solo flora, y si abordará la seguridad de las reservas del medio ambiente respecto de "tomas", robo de madera o incendios de casas de guardaparques, hechos que han ocurrido en la Reserva Nacional Malleco. Comentó también que, pese a que es

Intervención en Comisión

relevante el tema laboral planteado, lo fundamental es centrarse en la biodiversidad y lo medioambiental.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 71 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 31 de agosto de 2020. **Comisión:** comisión de agricultura, silvicultura y desarrollo rural. **Trámite Constitucional:** Segundo Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 9404-12.

INFORME DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. BOLETÍN N° 9.404-12 (S).

Tratado y acordado, según consta en las actas de las sesiones de fecha 31 de agosto, 7 de septiembre, 9, 14 y 23 de noviembre de 2021, con la asistencia de las diputadas señoras Jenny Álvarez Vera, Emilia Nuyado Ancapichún, Patricia Rubio Escobar y Alejandra Sepúlveda Orbenes y de los diputados señores René Alinco Bustos, Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez, Ramón Barros Montero, Harry Jürgensen Rundshagen, José Pérez Arriagada (Presidente), Jorge Rathgeb Schifferli, Jorge Sabag Villalobos, Frank Sauerbaum Muñoz e Ignacio Urrutia Bonilla, correspondiente al Período legislativo, 2018-2022, Legislatura 369.

Además, este proyecto de ley fue tratado y acordado en las actas de las sesiones de fechas 22 de marzo, 12 y 19 de abril, 2, 3, 10, 17 y 31 de mayo, 7, 14 y 28 de junio, 5, 12 y 19, de julio, 2, 9, 16, 30 y 31 de agosto, de 2022. En el actual Periodo Legislativo, con la asistencia de las diputadas Mercedes Bulnes Núñez, Paula Labra Besserer, Emilia Nuyado Ancapichún, Marcela Riquelme Aliaga y Consuelo Veloso Ávila (Presidenta), y de los diputados René Alinco Bustos, Félix Bugueño Sotelo, Juan Antonio Coloma Álamos, Felipe Donoso Castro, Harry Jürgensen Rundshagen, Benjamín Moreno Bascur, Víctor Alejandro Pino Fuentes y Jorge Rathgeb Schifferli.

Asimismo, asistieron reemplazando, las diputadas María Francisco Bello Campos, Ana María Bravo Castro, Javiera Morales Alvarado, Carla Morales Maldonado, Gloria Naveillán Arriagada y Ericka Ñanco Vásquez, y los diputados Félix González Gatica, Daniel Manouchehri Lobos, Jaime Sáez Quiroz y Leonidas Romero Sáez.

La diputada Naveillán coincidió en lo anterior pidiendo que se aclare la situación de las concesiones sobre todo dentro de los parques nacionales y preguntó si la situación de los perros silvestrados que afecta al sur del país se encuentra contemplada en el proyecto de ley.

Intervención en Comisión

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 71 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 31 de agosto de 2020. **Comisión:** comisión de agricultura, silvicultura y desarrollo rural. **Trámite Constitucional:** Segundo Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 9404-12.

INFORME DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. BOLETÍN N° 9.404-12 (S).

Tratado y acordado, según consta en las actas de las sesiones de fecha 31 de agosto, 7 de septiembre, 9, 14 y 23 de noviembre de 2021, con la asistencia de las diputadas señoras Jenny Álvarez Vera, Emilia Nuyado Ancapichún, Patricia Rubio Escobar y Alejandra Sepúlveda Orbenes y de los diputados señores René Alinco Bustos, Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez, Ramón Barros Montero, Harry Jürgensen Rundshagen, José Pérez Arriagada (Presidente), Jorge Rathgeb Schifferli, Jorge Sabag Villalobos, Frank Sauerbaum Muñoz e Ignacio Urrutia Bonilla, correspondiente al Período legislativo, 2018-2022, Legislatura 369.

Además, este proyecto de ley fue tratado y acordado en las actas de las sesiones de fechas 22 de marzo, 12 y 19 de abril, 2, 3, 10, 17 y 31 de mayo, 7, 14 y 28 de junio, 5, 12 y 19, de julio, 2, 9, 16, 30 y 31 de agosto, de 2022. En el actual Periodo Legislativo, con la asistencia de las diputadas Mercedes Bulnes Núñez, Paula Labra Besserer, Emilia Nuyado Ancapichún, Marcela Riquelme Aliaga y Consuelo Veloso Ávila (Presidenta), y de los diputados René Alinco Bustos, Félix Bugueño Sotelo, Juan Antonio Coloma Álamos, Felipe Donoso Castro, Harry Jürgensen Rundshagen, Benjamín Moreno Bascur, Víctor Alejandro Pino Fuentes y Jorge Rathgeb Schifferli.

Asimismo, asistieron reemplazando, las diputadas María Francisco Bello Campos, Ana María Bravo Castro, Javiera Morales Alvarado, Carla Morales Maldonado, Gloria Naveillán Arriagada y Ericka Ñanco Vásquez, y los diputados Félix González Gatica, Daniel Manouchehri Lobos, Jaime Sáez Quiroz y Leonidas Romero Sáez.

La diputada Naveillán solicitó que se actualice el presupuesto pues estima que ha pasado mucho tiempo desde que este se presentó y preguntó cómo se va a comunicar este servicio con CONAF puesto que dependen de distintos ministerios.

Informe comisión mixta: Senado. **Sesión:** Sesión 26 ordinaria, legislatura 370.

Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 14 de junio de 2022. **Trámite Constitucional:** Trámite Comisión Mixta. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Mixta. **Nº Boletín:** 13086-07.

INFORME DE LA COMISIÓN MIXTA encargada de proponer la forma y modo de resolver las discrepancias producidas entre el Senado y la Cámara de Diputados, respecto del proyecto de reforma constitucional que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica. BOLETÍN Nº 13.086-07.

Acordado en sesiones celebradas en los días y con la asistencia que se señala: 16 de septiembre de 2020, con asistencia de los Honorables Senadores señor Alfonso De Urresti Longton (Presidente), señora Luz Ebensperger Orrego y señores Pedro Araya Guerrero, Rodrigo Galilea Vial y Francisco Huenchumilla Jaramillo, y los Honorables Diputados señores Jorge Alessandri Vergara, Jorge Brito Hasbún y Leonardo Soto Ferrada, y los ex Diputados señores Gonzalo Fuenzalida Figueroa y Matías Walker Prieto; 25 de septiembre de 2020, con asistencia de los Honorables Senadores señor Alfonso De Urresti Longton (Presidente), señora Luz Ebensperger Orrego y señores Pedro Araya Guerrero, Rodrigo Galilea Vial y Francisco Huenchumilla Jaramillo, y los Honorables Diputados señores Jorge Alessandri Vergara, Jorge Brito Hasbún y Leonardo Soto Ferrada, y los ex Diputados señores Gonzalo Fuenzalida Figueroa y Matías Walker Prieto; 11 de mayo de 2022, con asistencia de los Honorables Senadores señores Matías Walker Prieto (Presidente), Pedro Araya Guerrero, Alfonso De Urresti Longton, Rodrigo Galilea Vial y Javier Macaya Danus (Luz Ebensperger Orrego) y Honorables Diputados señores Eric Aedo Jeldres, Jorge Alessandri Vergara, Jorge Brito Hasbún, Andrés Longton Herrera y Leonardo Soto Ferrada; 18 de mayo de 2022, con asistencia de los Honorables Senadores señor Matías Walker Prieto (Presidente), señora Luz Ebensperger Orrego, Alfonso De Urresti Longton, Kenneth Pugh Olavarría (Rodrigo Galilea Vial) y Jaime Quintana Leal (Pedro Araya Guerrero), y Honorables Diputados señores Eric Aedo Jeldres, Jorge Alessandri Vergara, Jorge Brito Hasbún, Andrés Longton Herrera y Leonardo Soto Ferrada; 1 de junio de 2022, con asistencia de los Honorables Senadores señores Matías Walker Prieto (Presidente), Alfonso De Urresti Longton, Rodrigo Galilea Vial y Javier Macaya Danus (Luz Ebensperger Orrego) y Honorables Diputados señores Eric Aedo Jeldres, Jorge Alessandri Vergara, Andrés Longton Herrera y Leonardo Soto Ferrada; 8 de junio 2022, con asistencia de los Honorables Senadores señor Matías Walker Prieto (Presidente), señora Luz Ebensperger Orrego, Rodrigo Galilea Vial y Jaime Quintana Leal (Pedro Araya Guerrero), y Honorables Diputados señores Eric Aedo Jeldres, Jorge Alessandri Vergara, Jorge Brito Hasbún y Andrés Longton Herrera.

Por su parte, la Honorable Diputada señora Naveillán estimó que sería un error creer que esta iniciativa tiene como motivación la situación que se vive en la zona sur del país y no el clima de inseguridad existente a lo largo del territorio nacional. Luego, enfatizó en que este proyecto tiene por finalidad anticiparse y prevenir situaciones de riesgo respecto de infraestructura crítica. A lo señalado, sumó la situación de peligro que implica la operación de carteles de narcotráfico y crimen organizado, en nuestro territorio nacional.

Intervención en Comisión

Informe comisión mixta: Senado. **Sesión:** Sesión 26 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 14 de junio de 2022. **Trámite Constitucional:** Trámite Comisión Mixta. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Mixta.
Nº Boletín: 13086-07.

INFORME DE LA COMISIÓN MIXTA encargada de proponer la forma y modo de resolver las discrepancias producidas entre el Senado y la Cámara de Diputados, respecto del proyecto de reforma constitucional que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica. BOLETÍN Nº 13.086-07.

Acordado en sesiones celebradas en los días y con la asistencia que se señala: 16 de septiembre de 2020, con asistencia de los Honorables Senadores señor Alfonso De Urresti Longton (Presidente), señora Luz Ebensperger Orrego y señores Pedro Araya Guerrero, Rodrigo Galilea Vial y Francisco Huenchumilla Jaramillo, y los Honorables Diputados señores Jorge Alessandri Vergara, Jorge Brito Hasbún y Leonardo Soto Ferrada, y los ex Diputados señores Gonzalo Fuenzalida Figueroa y Matías Walker Prieto; 25 de septiembre de 2020, con asistencia de los Honorables Senadores señor Alfonso De Urresti Longton (Presidente), señora Luz Ebensperger Orrego y señores Pedro Araya Guerrero, Rodrigo Galilea Vial y Francisco Huenchumilla Jaramillo, y los Honorables Diputados señores Jorge Alessandri Vergara, Jorge Brito Hasbún y Leonardo Soto Ferrada, y los ex Diputados señores Gonzalo Fuenzalida Figueroa y Matías Walker Prieto; 11 de mayo de 2022, con asistencia de los Honorables Senadores señores Matías Walker Prieto (Presidente), Pedro Araya Guerrero, Alfonso De Urresti Longton, Rodrigo Galilea Vial y Javier Macaya Danus (Luz Ebensperger Orrego) y Honorables Diputados señores Eric Aedo Jeldres, Jorge Alessandri Vergara, Jorge Brito Hasbún, Andrés Longton Herrera y Leonardo Soto Ferrada; 18 de mayo de 2022, con asistencia de los Honorables Senadores señor Matías Walker Prieto (Presidente), señora Luz Ebensperger Orrego, Alfonso De Urresti Longton, Kenneth Pugh Olavarría (Rodrigo Galilea Vial) y Jaime Quintana Leal (Pedro Araya Guerrero), y Honorables Diputados señores Eric Aedo Jeldres, Jorge Alessandri Vergara, Jorge Brito Hasbún, Andrés Longton Herrera y Leonardo Soto Ferrada; 1 de junio de 2022, con asistencia de los Honorables Senadores señores Matías Walker Prieto (Presidente), Alfonso De Urresti Longton, Rodrigo Galilea Vial y Javier Macaya Danus (Luz Ebensperger Orrego) y Honorables Diputados señores Eric Aedo Jeldres, Jorge Alessandri Vergara, Andrés Longton Herrera y Leonardo Soto Ferrada; 8 de junio 2022, con asistencia de los Honorables Senadores señor Matías Walker Prieto (Presidente), señora Luz Ebensperger Orrego, Rodrigo Galilea Vial y Jaime Quintana Leal (Pedro Araya Guerrero), y Honorables Diputados señores Eric Aedo Jeldres, Jorge Alessandri Vergara, Jorge Brito Hasbún y Andrés Longton Herrera.

En una sesión posterior, el Honorable Senador señor Walker presentó una propuesta de texto, de su autoría y acordada previamente con miembros de esta instancia parlamentaria, del siguiente tenor:

“Artículo único.- Para incorporar un numeral 21, nuevo, en el artículo 32 de la Constitución Política

Intervención en Comisión

de la República, en el siguiente sentido:

“21°. Disponer, mediante decreto supremo fundado, suscrito por los Ministros del Interior y Seguridad Pública, y de Defensa Nacional, que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de la protección de la infraestructura crítica del país cuando exista peligro grave o inminente a su respecto.

La infraestructura crítica comprende el conjunto de instalaciones, sistemas o servicios esenciales y de utilidad pública, así como aquellos cuya afectación cause un grave daño a la salud o al abastecimiento de la población, a la actividad económica, al medioambiente o a la seguridad del país. Se entiende incorporada en este concepto la infraestructura indispensable para la generación, almacenamiento y distribución de los servicios e insumos básicos para la población, tales como energía, agua o telecomunicaciones; la relativa a la conexión vial, aérea, terrestre, marítima, portuaria o ferroviaria, y la correspondiente a servicios de utilidad pública, como los sistemas de asistencia sanitaria o de salud.

En ningún caso el ejercicio de esta atribución podrá implicar la suspensión, restricción, limitación o afectación de los derechos y garantías consagrados en la Constitución o en tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. Las Fuerzas Armadas tampoco podrán asumir funciones relacionadas con el control o restablecimiento del orden público.

Esta medida no podrá extenderse por más de 60 días, sin perjuicio de que pueda prorrogarse por igual período, con acuerdo del Congreso Nacional.

El Presidente de la República deberá informar al Congreso Nacional de las medidas adoptadas en virtud de esta atribución, así como de los efectos o consecuencias de su ejecución, una vez concluido su ejercicio y dentro del plazo de cinco días. Con todo, si la atribución se extendiera por el plazo máximo, se deberá informar adicionalmente a los 30 días.”.

En relación con la propuesta presentada, el Honorable Senador señor [Walker](#) destacó que contempla una noción de servicios esenciales concordante con aquella contenida en el Código del Trabajo, a propósito de la regulación del derecho a huelga. Este concepto, agregó, dice relación con la infraestructura y servicios necesarios para que el funcionamiento del país y la satisfacción de las necesidades de la población. Asimismo, señaló que la norma se estableció como una facultad nueva del Presidente de la República, sin afectar derechos y garantías individuales.

Por su parte, el Honorable Senador señor [Quintana](#) señaló que el texto acordado en la última propuesta define, en la Constitución, lo que se entenderá por infraestructura crítica, sin necesidad de tramitar una ley posterior que así lo haga.

El Honorable Diputado señor [Alessandri](#) recordó que esta iniciativa tuvo su origen durante el estallido social y perseguía la protección de la infraestructura crítica nacional. Con posterioridad,

Intervención en Comisión

acotó que el Ministro Secretario General de la Presidencia anunció la urgencia que haría presente el Gobierno respecto de esta iniciativa; no obstante, ante esta Comisión se inclinó porque este proyecto no se tramite sino hasta después del plebiscito de la nueva Constitución.

Indicó que el texto acordado define de buena forma lo que es infraestructura crítica y constituye una herramienta que será de gran utilidad para el Gobierno. Asimismo, destacó que esta medida excepcional no se podrá extender por más de 60 días, sin perjuicio de su prórroga por igual período. De igual forma, hizo hincapié en que esta iniciativa establece expresamente que la Fuerzas Armadas no podrán asumir funciones de orden público.

A su turno, la Honorable Senadora señora [Ebensperger](#) manifestó su conformidad respecto del texto consensuado, por cuanto se hace cargo de un tema que es urgente para nuestro país. Esta nueva atribución del Presidente de la República permitirá que las Fuerzas de Orden y Seguridad, que actualmente resguardan infraestructura crítica, puedan ser relevadas y dedicarse exclusivamente a materias de orden público. A su vez, destacó el plazo de 60 días que se establece para la aplicación de esta medida.

La Honorable Diputada señora [Naveillán](#) valoró el esfuerzo realizado por esta Comisión en una materia tan importante para nuestro país.

Enseguida, el Presidente de la Comisión puso en votación esta última propuesta de texto.

- Sometida a votación la referida propuesta, fue aprobada por la mayoría de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señora Ebensperger, y señores Galilea, Quintana y Walker, y los Honorables Diputados señores Aedo, Alessandri y Longton. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Brito.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 38 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** martes 28 de junio de 2022. **Comisión:** comisión de constitución, legislación y justicia. **Trámite Constitucional:** Primer Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** (Primer Trámite)Primer Informe de Comisión. **Nº Boletín:** 14784-07.

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO RECAIDO EN EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE UN NUEVO REGLAMENTO PARA EL CONTROL DEL CONSUMO DE DROGAS, APLICABLE A LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS EN EJERCICIO. BOLETÍN N° 14.784-07-1

Tratado y acordado en sesiones de fechas 8, 14 y 28 de junio de 2022, con la asistencia de los (as) diputados (as) señores (as) Karol Cariola (Presidenta de la Comisión); Daniela Serrano (por

Intervención en Comisión

Karol Cariola); Juan Antonio Coloma (por Jorge Alessandri); Jorge Alessandri; Gustavo Benavente; Miguel Ángel Calisto; Camila Flores; Marcos Ilabaca; Pamela Jiles; Raúl Leiva; Andrés Longton; Jaime Sáez (por Catalina Pérez); Catalina Pérez; Luis Sánchez; Leonardo Soto; Gonzalo Winter; Hugo Rey (por el señor Longton); Nelson Venegas (por el señor Leiva). Además asistieron los (as) diputados (as) Alejandra Placencia; Ximena Ossandón; Gloria Naveillán; Henry Leal, Juan Antonio Coloma; Diego Ibáñez, Gaspar Rivas, y Sergio Bobadilla.

Para la diputada señora Naveillan, el proyecto de reforma reglamentaria no puede perseguir solo el delito de narcotráfico, sino más bien buscar la transparencia para que la ciudadanía sepa, al momento de elegirlos, si el diputado esta consumiendo sustancias ilícitas que influyan en su voto, justamente cuando se relaciona con la persecución del narcotráfico.

Cree que circunscribirlo al narcotráfico es restringir su objeto debe ser mucho más amplio.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 38 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** martes 28 de junio de 2022. **Comisión:** comisión de constitución, legislación y justicia. **Trámite Constitucional:** Primer Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** (Primer Trámite)Primer Informe de Comisión. **Nº Boletín:** 14784-07.

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO RECAIDO EN EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE UN NUEVO REGLAMENTO PARA EL CONTROL DEL CONSUMO DE DROGAS, APLICABLE A LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS EN EJERCICIO. BOLETÍN N° 14.784-07-1

Tratado y acordado en sesiones de fechas 8, 14 y 28 de junio de 2022, con la asistencia de los (as) diputados (as) señores (as) Karol Cariola (Presidenta de la Comisión); Daniela Serrano (por Karol Cariola); Juan Antonio Coloma (por Jorge Alessandri); Jorge Alessandri; Gustavo Benavente; Miguel Ángel Calisto; Camila Flores; Marcos Ilabaca; Pamela Jiles; Raúl Leiva; Andrés Longton; Jaime Sáez (por Catalina Pérez); Catalina Pérez; Luis Sánchez; Leonardo Soto; Gonzalo Winter; Hugo Rey (por el señor Longton); Nelson Venegas (por el señor Leiva). Además asistieron los (as) diputados (as) Alejandra Placencia; Ximena Ossandón; Gloria Naveillán; Henry Leal, Juan Antonio Coloma; Diego Ibáñez, Gaspar Rivas, y Sergio Bobadilla.

La diputada señora Naveillan, indica que en materia de cannabis es muy relativo. ¿Cómo se diferenciará quienes lo hacen por consumo medicinal y quienes lo hacen solo para drogarse? Exigir aquello, es dejar fuera una droga que muchos usan sólo para drogarse.

El diputado señor [Calisto](#), a diferencia de quien le antecede, coincide con la Presidenta en lo planteado. No sabe si es positivo restringir de ingreso ciertas drogas, y cree que podría darse a conocer que quienes consumen ciertos tipos de drogas por una enfermedad, podrá señalarlo

Intervención en Comisión

expresamente y acompañar los antecedentes médicos pertinentes.

Le preocupa el escaño público, y sabe que es lo que se busca con la transparencia, pero hay que ser cuidadoso cuando una persona tiene adicción. Si a esa persona lo trataremos como un enfermo, eso incluye resguardar su identidad y derivarlo a las instituciones de rehabilitación y cuidado, además de poner los antecedentes ante las instancias competentes, ya que de alguna parte saca esa droga.

Cuando se habla de levantamiento de secreto bancario, indica que la cámara no es un tribunal, y debe abordarse en las instancias respectivas.

Reitera que le preocupa por el trato hacia la persona que tiene adicción, y lamenta que este tema se politice, que es muy buen titular a la prensa, pero que al enfermo hay que tratarlo como tal.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 59 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** martes 9 de agosto de 2022. **Comisión:** comisión de constitución, legislación y justicia. **Trámite Constitucional:** Segundo Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 15062-07.

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO, RESPECTO AL PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA LA CARTA FUNDAMENTAL, EN CUANTO A LOS QUÓRUMS DE APROBACIÓN DE REFORMAS CONSTITUCIONALES. BOLETIN Nº 15.062-07 (S)

Tratado y acordado en sesiones de 3 y 9 de agosto de 2022, con la asistencia de los (as) diputados (as) señores (as) Karol Cariola (Presidenta de la Comisión); Jorge Alessandri; Gustavo Benavente; Joanna Pérez (por el señor Calisto); Miguel Ángel Calisto; Camila Flores; Marcos Ilabaca; Pamela Jiles; Raúl Leiva; Andrés Longton; Catalina Pérez; Luis Sánchez; Leonardo Soto, y Gonzalo Winter. Asimismo, asistieron los (as) diputados (as) señores (as) Gloria Naveillán; Joanna Pérez; Henry Leal y Juan Santana.

Numeral 4

4. Reemplázase, en el inciso segundo de la DISPOSICIÓN DECIMOTERCERA TRANSITORIA, la expresión “tres quintas partes” por “cuatro séptimas partes”.

Puesto en votación el numeral 4) es aprobado por los votos mayoritarios de los (las) diputados (as) señores (as) Karol Cariola (Presidenta de la Comisión); Jorge Alessandri; Gustavo Benavente; Miguel Ángel Calisto; Camila Flores; Marcos Ilabaca; Pamela Jiles; Raúl Leiva; Andrés Longton; Catalina Pérez; Leonardo Soto, y Gonzalo Winter. Vota en contra el diputado señor Luis Sánchez. (12-1-0).

Intervención en Comisión

Fundamento del voto

La diputada señora Jiles manifestó su voto a favor, porque a pesar de estar convencida de que el 4 de septiembre ganara el apruebo, cree relevante que en caso contrario se rebajen los quórum. A modo de ejemplo, de aprobarse esta rebaja, en vez de los 93 votos que necesito para aprobar el primer retiro de fondos previsionales del 10%, necesitará solo 88.

Independientemente de lo que el gobierno quiera o no quiera, existe una posibilidad importante de tramitarse en esta Comisión el sexto retiro, pueda ser aprobado por 89 diputados. Pensando en aquella necesidad, aprueba.

El diputado señor [Calisto](#) refiere que esta votación es histórica, porque por años las fuerzas políticas de este Congreso han intentado eliminar las trabas constitucionales de la Carta Magna de 1980. Hoy, con un acuerdo transversal que incluye a sectores de la derecha, se eliminan estas trabas, lo que es un logro para la democracia.

Lo anterior, también da garantías a las personas de que, aun si gana el rechazo, habrá reformas importantes en Chile y que se realizarán en este Congreso.

Agradece a todos los sectores políticos que se sumaron, como el senador Araya y Flores, quienes han dado una demostración de lo fundamental que significan los sectores moderados en la política chilena.

El señor Giorgio Jackson, Ministro Secretario General de la Presidencia, agradece la aprobación del proyecto, y espera que el 4 de septiembre el país tenga un evento democrático intachable y con respeto de las voluntades.

Reitera que la voluntad del Presidente de la República de que, cualquiera sea el resultado del plebiscito, se pueda estar preparado para llevar a cabo los cambios que implica la agenda del Gobierno. Con todo, la voluntad del Gobierno, con la rebaja de quórum, es permitir un nuevo proceso constituyente y este proyecto facilita ese proceso.

La diputada señora [Gloria Naveillán](#) indica que hay que tener altura de miras para entender que la aprobación de este proyecto abre puertas para que, de ganar el rechazo, existirán las vías para realizar los cambios que Chile demanda.

Respecto de la voluntad del Presidente de la República, a la que hizo mención el señor Ministro, es simplemente una de las alternativas.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 102 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 23 de noviembre de 2022. **Comisión:** Comisión de Seguridad Ciudadana. **Trámite Constitucional:** Primer Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 15028-25.

INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA RECAÍDO EN EL

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO PROCESAL PENAL EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA POR USO DE ARMAS DE FUEGO O PERTENENCIA A UNA ORGANIZACIÓN CRIMINAL BOLETÍN N° 15.028-25.

Tratado y acordado en sesiones de 11 de julio, 31 de agosto, 7 de septiembre, 12 de octubre y 23 de noviembre de 2022, con la asistencia de la y los diputados señores Jorge Alessandri, Jaime Araya, Cristián Araya, José Miguel Castro, Lorena Fries, Andrés Jouannet, Henry Leal, Raúl Leiva (Presidente), Andrés Longton, Maite Orsini, Alejandra Placencia, Francisco Pulgar y Diego Schalper.

Reemplazos

El diputado señor Cristián Araya por el diputado José Carlos Meza y por el diputado señor Leonidas Romero.

El diputado señor Henry Leal por el diputado señor Cristhian Moreira y por el diputado señor Eduardo Cornejo.

El diputado señor Diego Schalper por el diputado señor Miguel Ángel Becker.

Asiste además la diputada señora Gloria Naveillán.

La diputada señora Gloria Naveillán, consultó al abogado Aldunate, si la moción en cuestión diferencia entre un grupo de jóvenes que se juntaron para robar una botillería y usaron un arma de fuego, con una organización de corte terrorista, paramilitar, que se ha programado para cometer distintos hechos de violencia usando un arma.

El abogado penalista señor Enrique Aldunate, respondió señalando que la actual regulación sólo se refiere al grupo o pandilla, lo que hace difícil de interpretar como asociación criminal, salvo caso específicos, ya que se entiende más bien como una coautoría, un acuerdo de voluntades para cometer un delito que no se proyecta en el tiempo, a diferencia de por ejemplo organizaciones como el "Tren de Aragua" o bandas que trafican estupefacientes, por lo que se debería diferenciar entre actuar en un contexto de realización circunstancial de un hecho delictivo frente a una organización que se sostiene en el tiempo que eventualmente tiene medios económicos que la sostienen y obviamente proyectan una suerte de estatuto. El proyecto en discusión en esta materia hace un esfuerzo por objetividad ciertas conductas.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 118 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** martes 10 de enero de 2023. **Comisión:** comisión de agricultura, silvicultura y desarrollo rural. **Trámite Constitucional:**

Segundo Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 12643-06.

INFORME DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY DE ALCOHOLES RESPECTO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS. BOLETÍN Nº 12.643-06 (S)

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondiente a las sesiones de los días 22 de octubre y 29 de noviembre de 2022; 4 y 10 de enero de 2023, con la asistencia de las diputadas Mercedes Bulnes Núñez, Paula Labra Besserer, Gloria Naveillán Arriagada, Marcela Riquelme Aliaga y Consuelo Veloso Ávila, y los diputados Félix Bugueño Sotelo, Juan Antonio Coloma Alamos, Felipe Donoso Castro, Harry Jürgensen Rundshagen, Benjamín Moreno Bascur, Jorge Rathgeb Schifferli y Héctor Ulloa Aguilera.

Asistió, además, reemplazando, el diputado Tomas De Rementería Venegas.

Por su parte, los diputados Jürgensen y [Moreno](#) presentaron una indicación para reemplazar el número 10, que pasaría a ser 14, por el siguiente:

“10.- Agréganse, en el artículo 52, los siguiente incisos segundo, tercero y cuarto:

“Cualquier persona que sorprenda a otra incurriendo en las conductas descritas en los artículos 45, 46 y 47 o detecte indicios de su realización, podrá poner los hechos en conocimiento del Servicio.

Del mismo modo, respecto de los delitos establecidos en los Artículos 42, 43 y 44, toda persona podrá denunciar los hechos ante el Servicio o denunciar ante la Policía de Investigaciones, Carabineros, Ministerio Público o Tribunales en conformidad con lo dispuesto en los Artículos 173 y 174 del Código Procesal Penal. La denuncia efectuada ante la autoridad administrativa competente dará lugar, cuando corresponda, a lo dispuesto en el Artículo 175° letra b del Código Procesal Penal, debiendo iniciar, además, un procedimiento de fiscalización.

Los denunciantes podrán acompañar fotografías, filmaciones u otros medios de prueba que acrediten los autores y la fecha de comisión de la infracción, el lugar de almacenamiento, la patente del o los vehículos en que se transportan los productos, y cualquier otra circunstancia que contribuya al esclarecimiento de los hechos y sus responsables.”.

El señor Xavier Palominos, asesor del Ministerio de Agricultura, explicó que la propuesta del Ejecutivo consiste en eliminar el texto aprobado por el Senado por razones de sistematicidad con otros cuerpos legales, toda vez que la Ley Orgánica del SAG, en su artículo 12, ya contempla una acción pública para la denuncia de infracciones que se produzcan en el marco de las facultades del SAG, y el resto de la norma aprobada por el Senado no incorpora novedad en términos de facultades expresas a las personas puesto que la puesta en conocimiento de las conductas descritas al SAG es algo que nada impide que se lleve a cabo pues la Ley Orgánica es la que concede acción pública.

Intervención en Comisión

Por su parte, hizo notar que tampoco resulta adecuado que se disponga la remisión de estos antecedentes al Ministerio Público o a los tribunales competentes, según corresponda, puesto que ello ya constituye una obligación general del Servicio en el evento que exista un delito.

Y en cuanto a que los denunciantes puedan acompañar fotografías, filmaciones u otros medios de prueba que acrediten los autores y la fecha de comisión de la infracción, el lugar de almacenamiento, la patente del o los vehículos en que se transportan los productos, y cualquier otra circunstancia que contribuya al esclarecimiento de los hechos y sus responsables, recalcó que resulta innecesario especificarlo puesto que nada impide que las personas puedan acompañar antecedentes o datos para la mejor resolución de una denuncia.

Concluyó que el artículo propuesto por el Senado no agrega nada y, por el contrario, bien podría interpretarse que, habiéndose regulado de manera especial en esta ley, las personas no tendrían estas facultades en el caso de la Ley Orgánica del SAG o el mismo SAG no tendría la obligación general de denuncia.

El diputado [Coloma](#) (Presidente) estimó adecuado incorporar la acción pública más allá de si resulta reiterativo o no, con el objeto de darle más fuerza educativa a la ley, sin embargo, consideró relevante dejar plasmado para la historia fidedigna de la ley que esta declaración expresa de acción pública no significa que en otros casos no la hay por no haberse concedido expresamente.

Por su parte, consideró que la indicación de los diputados Jürgensen y Moreno aporta orden y coherencia con el resto de lo aprobado por cuanto distingue entre faltas administrativas y delitos.

El diputado [Moreno](#) sostuvo que la indicación del Ejecutivo va en contra de las ideas matrices del proyecto puesto que dentro de éstas se encuentra la incorporación de la posibilidad de realizar denuncias por parte de todo ciudadano ante la autoridad encargada de la fiscalización.

Agregó que la indicación presentada en conjunto con el diputado Jürgensen pretende ordenar la regulación existente distinguiendo entre normas procedentes en caso de faltas administrativas y delitos, además de ampliar la acción pública.

Respecto de la indicación de los diputados Moreno y Jürgensen, el señor Palominos explicó que en la parte relativa a los delitos, en su inciso segundo, se prescribe que la denuncia efectuada ante la autoridad administrativa competente dará lugar a lo dispuesto en el Artículo 175 letra b) del Código Procesal Penal, debiendo iniciar, además, un procedimiento de fiscalización, sin permitir que se distinga aquellos casos en que la denuncia no tiene el mérito suficiente como para constituir un delito, obligando al Servicio a poner en conocimiento cualquier denuncia que reciba aun teniendo la convicción de que no se trata de un delito. Propuso agregar la frase “, cuando corresponda,” luego de “dará lugar”.

El diputado Coloma, Presidente, concordó en lo anterior puesto que la incorporación de la frase pone el peso de la prueba justamente en el SAG antes de denunciar, y si no lo hacen debiendo hacerlo, deben responder ante la justicia, sin alterar las reglas generales.

La diputada [Naveillán](#) acotó que no es partidaria de agregar dicha frase pues todo lo que permitan que las denuncias se lleven a efecto, que permita a los tribunales investigar y que no sea el SAG el que determine si una conducta es delito o no, es deseable.

Intervención en Comisión

Los diputados Moreno y Jürgensen accedieron a agregar la frase.

Sometida a votación, la indicación de los diputados Moreno y Jürgensen, fue aprobada por mayoría de votos (10-1-0). Votaron a favor las diputadas Mercedes Bulnes, Paula Labra, Marcela Riquelme y Consuelo Veloso, y los diputados Félix Bugueño, Juan Antonio Coloma, Felipe Donoso, Harry Jürgensen, Benjamín Moreno y Jorge Rathgeb. Votó en contra la diputada Gloria Naveillán.

La indicación del Ejecutivo se tiene por rechazada por ser incompatible con lo ya aprobado.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 118 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** martes 10 de enero de 2023. **Comisión:** comisión de agricultura, silvicultura y desarrollo rural. **Trámite Constitucional:** Segundo Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 12643-06.

INFORME DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY DE ALCOHOLES RESPECTO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS. BOLETÍN Nº 12.643-06 (S)

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondiente a las sesiones de los días 22 de octubre y 29 de noviembre de 2022; 4 y 10 de enero de 2023, con la asistencia de las diputadas Mercedes Bulnes Núñez, Paula Labra Besserer, Gloria Naveillán Arriagada, Marcela Riquelme Aliaga y Consuelo Veloso Ávila, y los diputados Félix Bugueño Sotelo, Juan Antonio Coloma Alamos, Felipe Donoso Castro, Harry Jürgensen Rundshagen, Benjamín Moreno Bascur, Jorge Rathgeb Schifferli y Héctor Ulloa Aguilera.

Asistió, además, reemplazando, el diputado Tomas De Rementería Venegas.

La diputada Naveillán preguntó cuál era la opinión de los productores de vinos y licores respecto del proyecto de ley.

El Jefe de la División Protección Agrícola, Forestal y Semillas, don Rodrigo Astete[8], precisó que la opinión de los principales interesados, esto es, de los productores de uva, es favorable puesto que se ven afectados por una suerte de fraude que se produce en la parte industrial con la mezcla de uva de mesa con uva para vinificación. Por ello han sido los grandes impulsores de generar normativa al respecto.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 129 especial, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** miércoles 1 de febrero de 2023. **Comisión:** Comisión de hacienda de la Cámara de diputados. **Trámite**

Constitucional: Primer Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Legislativa. **Nº Boletín:** 15170-05.

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE REFORMA TRIBUTARIA HACIA UN PACTO FISCAL POR EL DESARROLLO Y LA JUSTICIA SOCIAL. Boletín N° 15170-05

Tratado y acordado, en las sesiones celebradas los días 5, 6, 12 y 19 de julio; los días 2, 3, 8, 9, 16, 29, 30 y 31 de agosto; los días 6, 7 y 26 de septiembre; los días 18, 24 y 25 de octubre; los días 7, 8, 9, 21, 22 (mañana y tarde), 23, 29, 30 (mañana y tarde) de noviembre; los días 12, 13, 19, 20 y 21 (mañana y tarde) de diciembre, todas de 2022; 3, 4, 10 (mañana y tarde), 11, 17 (mañana y tarde), 18 (mañana y tarde) y 23 de enero de 2023, con la asistencia presencial o remota, de los diputados señores Boris Barrera Moreno, Alejandro Bernales Maldonado, Ricardo Cifuentes Lillo, Miguel Mellado Suazo, Jaime Naranjo Ortiz (Presidente), Guillermo Ramírez Diez, Agustín Romero Leiva, Jaime Sáez Quiroz, Frank Sauerbaum Muñoz, Alexis Sepúlveda Soto, Raúl Soto Mardones y Gastón Von Mühlenbrock Zamora y señora Gael Yeomans Araya.

Luego de la aprobación en general del proyecto, se produjeron los siguientes reemplazos permanentes:

El diputado Jorge Brito Hasbún fue reemplazado por el diputado Jaime Sáez Quiroz (a partir del 12 de octubre de 2022).

El diputado Carlos Bianchi Chelech es reemplazado por el diputado Raúl Soto Mardones (a partir de 21 de noviembre de 2022).

El diputado Vlado Mirosevic Verdugo es reemplazado por el diputado Alejandro Bernales Maldonado (a partir del 21 de noviembre de 2022).

Reemplazos temporales

Sesión del 16 de agosto de 2022 (tarde), el diputado Jaime Naranjo Ortiz fue reemplazado por el diputado Nelson Venegas Salazar, el 30 de agosto de 2022 (tarde) el diputado Jorge Brito Hasbún fue reemplazado por el diputado Jaime Sáez Quiroz; sesión del 24 de octubre de 2022 (tarde) el diputado Alexis Sepúlveda Soto fue reemplazado por la diputada Consuelo Veloso Ávila; sesión del 25 de octubre 2022 (tarde) el diputado Guillermo Ramírez Diez fue reemplazado por el diputado Jorge Alessandri Vergara y el diputado Alexis Sepúlveda Soto fue reemplazado por el diputado Cosme Mellado Pino; sesión del 7 de noviembre de 2022 (tarde) el diputado Boris Barrera Moreno fue reemplazado por el diputado Luis Alberto Cuello Peña y Lillo, el diputado Vlado Mirosevic Verdugo fue reemplazado por el diputado Tomás De Rementería Venegas, y el diputado Agustín Romero Leiva fue reemplazado por el Diputado Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen; sesión del 8 de noviembre de 2022 (mañana) el diputado Vlado Mirosevic Verdugo fue reemplazado por el diputado Sebastián Videla Castillo; sesión del 21 de noviembre de 2022 (tarde) el diputado Vlado Mirosevic Verdugo fue reemplazado por el diputado Alejandro Bernales Maldonado; sesión del 22 de noviembre 2022 (mañana) el diputado Alejandro Bernales Maldonado fue reemplazado por el diputado Luis Malla Valenzuela,

Intervención en Comisión

el diputado Ricardo Cifuentes Lillo fue reemplazado por el diputado Eric Aedo Jeldres; sesión del 22 de noviembre 2022 (tarde) el diputado Ricardo Cifuentes Lillo fue reemplazado por el Eric Aedo Jeldres y el diputado Guillermo Ramírez Diez fue reemplazado por el diputado Cristhian Moreira Barros; sesión del 23 de noviembre 2022 (mañana) el diputado Ricardo Cifuentes Lillo fue reemplazado por el Eric Aedo Jeldres; sesión del 30 de noviembre 2022 (mañana) Guillermo Ramírez Diez fue reemplazado por el diputado Cristhian Moreira Barros; sesión del 30 de noviembre 2022 (tarde) el diputado Alejandro Bernales Maldonado fue reemplazado por el diputado Luis Malla Valenzuela; sesión del 19 de diciembre 2022 (tarde) el diputado Boris Barrera Moreno fue reemplazado por la diputada Marisela Santibáñez Novoa; Sesión 20 de diciembre 2022 (tarde) el diputado Boris Barrera Moreno fue reemplazado por la diputada Lorena Pizarro Sierra; sesión del 21 de diciembre 2022 (mañana) la diputada Gael Yeomans Araya fue reemplaza por la Diputada Javiera Morales Alvarado; sesión del 21 de diciembre 2022 (tarde) el diputado Alejandro Bernales Maldonado fue reemplazado por el diputado Sebastián Videla Castillo.

Igualmente asistieron las siguientes diputadas y diputados en las sesiones que se indican:

Sesión del 2 de agosto de 2022, el diputado Gonzalo De la Carrera Correa y la diputada Ximena Ossandón Irrarázabal, sesión del 3, 8, 9 y 16 de agosto de 2022, el diputado Gonzalo De la Carrera Correa, sesión del 13 de septiembre de 2022, el diputado Nelson Venegas Salazar, sesión del 20 y del 21 de diciembre de 2022, el diputado Jorge Rathgeb Schifferli.

La Diputada Naveillan indicó que, gravar con impuesto las rentas de arrendamiento, será especialmente desventajoso para adultos mayores que, ahorrando toda su vida, adquirieron una vivienda para arrendarla y mejorar sus pensiones.

El Ministro señaló que, actualmente, las rentas de arrendamiento son rentas gravadas con impuesto, el problema es que muchas personas no lo saben y no lo declaran, o sabiéndolo, igualmente no lo hacen. Sin perjuicio de lo anterior, cabe tener presente que una persona que recibe una pensión y que la complementa con un ingreso de un arrendamiento, la realidad es que o no pagará impuesto por estar en el tramo exento, o pagará la tasa más baja del 4%. Agregó que lo que propone la reforma, es que establece un incentivo a informar el pago de una renta de arrendamiento, consistente en la deducción, que permitirá registrar esta renta como ingresos del propietario, permitiéndole al Fisco cobrar el impuesto que actualmente se encuentra establecido.

Integración

Integración

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 3 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 21 de marzo de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Comunicación del Jefe del Comité Republicanos por la cual informa que la diputada señora [Naveillan](#) reemplazará en forma permanente al diputado señor [Jürgensen](#) en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 20 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 9 de mayo de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Comunicación del jefe del Comité Republicanos por la cual informa que el diputado señor [Araya, don Cristián](#) , reemplazará en forma permanente a la diputada señora [Naveillan](#) en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 20 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 9 de mayo de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

-Comunicación del jefe del Comité Republicanos por la cual informa que el diputado señor [Jürgensen](#) reemplazará en forma permanente a la diputada señora [Naveillan](#) en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 76 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 26 de septiembre de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Comunicación de la jefa de Bancada del Partido de la Gente por la cual informa que la diputada señora [Naveillan](#) se ha incorporado a dicho comité.

Integración

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 86 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** lunes 17 de octubre de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Comunicación del jefe de Bancada de Diputados de Comité Partido de la Gente por el cual se informa que la diputada señora [Naveillan](#) reemplazará al diputado señor [Pino](#) en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 94 especial, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 8 de noviembre de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Comunicación del jefe de Bancada del Partido de la Gente por la cual informa que la diputada señora [Naveillan](#) reemplazará en forma permanente al diputado señor [Pulgar](#) en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 94 especial, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 8 de noviembre de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Comunicación del jefe de Bancada del Partido de la Gente por la cual informa que la diputada señora [Naveillan](#) reemplazará en forma permanente al diputado señor [Pulgar](#) en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 94 especial, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 8 de noviembre de 2022.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

Comunicación del jefe de Bancada del Partido de la Gente por la cual informa que el diputado señor [Pulgar](#) reemplazará en forma permanente a la diputada señora [Naveillan](#) en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos.

Integración

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 111 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 3 de enero de 2023.

OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- Comunicación de las diputadas [Yovana Ahumada](#) ; [Gloria Naveillan](#) ; [Francesca Muñoz](#) y [Sara Concha](#) , y de los diputados [Roberto Arroyo](#) ; [Enrique Lee](#) y [Víctor Pino](#) por la cual informan que han procedido a conformar el Comité Independientes, y que se procedió a designar como jefa del comité a la diputada Yovana Ahumada y, como suplente, al diputado Víctor Pino .

Indicacion en Comision

Informe comisión mixta: Senado. **Sesión:** Sesión 26 ordinaria, legislatura 370.
Legislatura: Legislatura número 370. **Fecha:** martes 14 de junio de 2022. **Trámite Constitucional:** Trámite Comisión Mixta. **Trámite Reglamentario:** Informe Comisión Mixta.
Nº Boletín: 13086-07.

INFORME DE LA COMISIÓN MIXTA encargada de proponer la forma y modo de resolver las discrepancias producidas entre el Senado y la Cámara de Diputados, respecto del proyecto de reforma constitucional que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica. BOLETÍN Nº 13.086-07.

Acordado en sesiones celebradas en los días y con la asistencia que se señala: 16 de septiembre de 2020, con asistencia de los Honorables Senadores señor Alfonso De Urresti Longton (Presidente), señora Luz Ebensperger Orrego y señores Pedro Araya Guerrero, Rodrigo Galilea Vial y Francisco Huenchumilla Jaramillo, y los Honorables Diputados señores Jorge Alessandri Vergara, Jorge Brito Hasbún y Leonardo Soto Ferrada, y los ex Diputados señores Gonzalo Fuenzalida Figueroa y Matías Walker Prieto; 25 de septiembre de 2020, con asistencia de los Honorables Senadores señor Alfonso De Urresti Longton (Presidente), señora Luz Ebensperger Orrego y señores Pedro Araya Guerrero, Rodrigo Galilea Vial y Francisco Huenchumilla Jaramillo, y los Honorables Diputados señores Jorge Alessandri Vergara, Jorge Brito Hasbún y Leonardo Soto Ferrada, y los ex Diputados señores Gonzalo Fuenzalida Figueroa y Matías Walker Prieto; 11 de mayo de 2022, con asistencia de los Honorables Senadores señores Matías Walker Prieto (Presidente), Pedro Araya Guerrero, Alfonso De Urresti Longton, Rodrigo Galilea Vial y Javier Macaya Danus (Luz Ebensperger Orrego) y Honorables Diputados señores Eric Aedo Jeldres, Jorge Alessandri Vergara, Jorge Brito Hasbún, Andrés Longton Herrera y Leonardo Soto Ferrada; 18 de mayo de 2022, con asistencia de los Honorables Senadores señor Matías Walker Prieto (Presidente), señora Luz Ebensperger Orrego, Alfonso De Urresti Longton, Kenneth Pugh Olavarría (Rodrigo Galilea Vial) y Jaime Quintana Leal (Pedro Araya Guerrero), y Honorables Diputados señores Eric Aedo Jeldres, Jorge Alessandri Vergara, Jorge Brito Hasbún, Andrés Longton Herrera y Leonardo Soto Ferrada; 1 de junio de 2022, con asistencia de los Honorables Senadores señores Matías Walker Prieto (Presidente), Alfonso De Urresti Longton, Rodrigo Galilea Vial y Javier Macaya Danus (Luz Ebensperger Orrego) y Honorables Diputados señores Eric Aedo Jeldres, Jorge Alessandri Vergara, Andrés Longton Herrera y Leonardo Soto Ferrada; 8 de junio 2022, con asistencia de los Honorables Senadores señor Matías Walker Prieto (Presidente), señora Luz Ebensperger Orrego, Rodrigo Galilea Vial y Jaime Quintana Leal (Pedro Araya Guerrero), y Honorables Diputados señores Eric Aedo Jeldres, Jorge Alessandri Vergara, Jorge Brito Hasbún y Andrés Longton Herrera.

Enseguida, los Honorables Diputados señora Naveillán, y señores [Alessandri](#) y [Longton](#), y el Honorable Senador señor [Macaya](#) acompañaron la siguiente propuesta de texto de reforma constitucional:

Indicacion en Comision

“Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el número 17° del artículo 32 de la Constitución Política de la República:

Agréganse los siguientes párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sextos, nuevos:

“Asimismo, cuando exista peligro grave e inminente para la infraestructura crítica del país, podrá decretar que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de su resguardo, a través de las unidades de policía militar que disponen las distintas ramas de las Fuerzas Armadas.

El referido decreto, debidamente fundado, será suscrito, además, por los Ministros encargados de la Seguridad Pública y de la Defensa Nacional. Esta medida no podrá extenderse por más de 30 días, sin perjuicio de que pueda prorrogarse por igual período, con acuerdo del Congreso.

La infraestructura crítica comprende las instalaciones, cualquiera que sea su naturaleza, finalidad o función, que atiendan servicios de utilidad pública, cuya perturbación en su funcionamiento o su destrucción tendría un grave impacto sobre la población. Se entienden comprendidos en dicho concepto al menos, la infraestructura energética, de redes y sistemas de telecomunicaciones, infraestructura de servicios sanitarios, hospitales, centros de abastecimiento, puertos, aeropuertos e infraestructura de transporte. El Presidente de la República, por decisión fundada, podrá incluir infraestructura no comprendida en este numeral, siempre que, por su naturaleza, su funcionamiento sea de utilidad pública y su perturbación cause grave impacto en la población.

En ningún caso el ejercicio de esta atribución podrá implicar la suspensión, restricción o privación de los derechos y garantías que establece esta Constitución ni de los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

El Presidente de la República deberá informar, dentro del plazo de cinco días, al Congreso Nacional de las medidas adoptadas en virtud de esta atribución;”.

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 38 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** martes 28 de junio de 2022. **Comisión:** comisión de constitución, legislación y justicia. **Trámite Constitucional:** Primer Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** (Primer Trámite)Primer Informe de Comisión. **Nº Boletín:** 14784-07.

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO RECAIDO EN EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE UN NUEVO REGLAMENTO PARA EL CONTROL DEL CONSUMO DE DROGAS, APLICABLE A LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS EN EJERCICIO. BOLETÍN N° 14.784-07-1

Indicacion en Comision

Tratado y acordado en sesiones de fechas 8, 14 y 28 de junio de 2022, con la asistencia de los (as) diputados (as) señores (as) Karol Cariola (Presidenta de la Comisión); Daniela Serrano (por Karol Cariola); Juan Antonio Coloma (por Jorge Alessandri); Jorge Alessandri; Gustavo Benavente; Miguel Ángel Calisto; Camila Flores; Marcos Ilabaca; Pamela Jiles; Raúl Leiva; Andrés Longton; Jaime Sáez (por Catalina Pérez); Catalina Pérez; Luis Sánchez; Leonardo Soto; Gonzalo Winter; Hugo Rey (por el señor Longton); Nelson Venegas (por el señor Leiva). Además asistieron los (as) diputados (as) Alejandra Placencia; Ximena Ossandón; Gloria Naveillán; Henry Leal, Juan Antonio Coloma; Diego Ibáñez, Gaspar Rivas, y Sergio Bobadilla.

- Indicación de los diputados Andrés Longton, [Gloria Naveillan](#), [Henry Leal](#) y [Pamela Jiles](#)

Para incorporar nuevo inciso tercero, del siguiente tenor:

“Con todo la diputada o diputado cuyo resultado del examen sea positivo se tendrá que someter a un nuevo examen en el control siguiente.”.

En votación el artículo 4, con la indicación (que incorpora nuevo inciso tercero) es aprobado por la mayoría de votos, diputados (as) señores (as) Karol Cariola (Presidenta de la Comisión); Jorge Alessandri; Gustavo Benavente; Miguel Ángel Calisto; Camila Flores; Marcos Ilabaca; Pamela Jiles; Nelson Venegas (por el señor Leiva); Andrés Longton; Catalina Pérez; Luis Sánchez; Leonardo Soto, y Gonzalo Winter. (13-0-0).

Se decide votar conjuntamente esta disposición con el artículo transitorio.

Artículo transitorio.- Para el año 2022 el primer control deberá realizarse, a más tardar, el 31 de julio de 2022 y el segundo el 31 de diciembre de 2022.

La Secretaría General, previo acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Reglamento, podrá adjudicar la toma de muestra y control a un laboratorio solo para el año 2022 y licitar durante este año el resto del período legislativo.

Sometido a votación el artículo transitorio es aprobado por mayoría de votos, diputados (as) señores (as) Karol Cariola (Presidenta de la Comisión); Jorge Alessandri; Gustavo Benavente; Miguel Ángel Calisto; Camila Flores; Marcos Ilabaca; Pamela Jiles; Nelson Venegas (por el señor Leiva); Andrés Longton; Catalina Pérez; Luis Sánchez; Leonardo Soto, y Gonzalo Winter. (13-0-0).

Informe comisión legislativa: Cámara de Diputados. **Sesión:** Sesión 38 ordinaria, legislatura 370. **Legislatura:** Legislatura número 370. **Fecha:** martes 28 de junio de 2022. **Comisión:** comisión de constitución, legislación y justicia. **Trámite Constitucional:** Primer Trámite Constitucional. **Trámite Reglamentario:** (Primer Trámite)Primer Informe de Comisión. **Nº Boletín:** 14784-07.

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y

Indicacion en Comision

REGLAMENTO RECAIDO EN EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE UN NUEVO REGLAMENTO PARA EL CONTROL DEL CONSUMO DE DROGAS, APLICABLE A LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS EN EJERCICIO. BOLETÍN N° 14.784-07-1

Tratado y acordado en sesiones de fechas 8, 14 y 28 de junio de 2022, con la asistencia de los (as) diputados (as) señores (as) Karol Cariola (Presidenta de la Comisión); Daniela Serrano (por Karol Cariola); Juan Antonio Coloma (por Jorge Alessandri); Jorge Alessandri; Gustavo Benavente; Miguel Ángel Calisto; Camila Flores; Marcos Ilabaca; Pamela Jiles; Raúl Leiva; Andrés Longton; Jaime Sáez (por Catalina Pérez); Catalina Pérez; Luis Sánchez; Leonardo Soto; Gonzalo Winter; Hugo Rey (por el señor Longton); Nelson Venegas (por el señor Leiva). Además asistieron los (as) diputados (as) Alejandra Placencia; Ximena Ossandón; Gloria Naveillán; Henry Leal, Juan Antonio Coloma; Diego Ibáñez, Gaspar Rivas, y Sergio Bobadilla.

- Indicación de los diputados (as) señores (as) Miguel Ángel Calisto, [Pamela Jiles](#), [Luis Sánchez](#) y [Gloria Naveillan](#)

Para incorporar en el artículo 1, nuevo inciso segundo:

“Los diputados que consuman drogas lícitas para fines médicos deberán presentar los antecedentes ante la Secretaría de la Cámara de Diputados.”.

La indicación es retirada por sus autores.

Con todo, el Secretario General explicó que en el artículo sexto, dentro del procedimiento propuesto, se contempla expresamente la posibilidad de que el o la diputada que consuma cierto tipo de drogas por medicación, pueda hacer llegar la documentación al funcionario encargado, que será un médico.

El diputado señor Calisto, considerando la explicación entregada por el Secretario, retira su indicación.